



**Naciones Unidas**

**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de  
Población de las Naciones  
Unidas y de la Oficina de las  
Naciones Unidas de Servicios  
para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor  
realizada en 2018**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2018**  
**Suplemento núm. 15**





# **Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada  
en 2018**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# Índice

	<i>Página</i>
<b>Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2018</b>	
I. Cuestiones de organización.....	6
<b>Segmento sobre el PNUD</b>	
II. Declaración del Administrador y programas por países y asuntos conexos .....	6
III. Evaluación .....	10
IV. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.....	13
V. Voluntarios de las Naciones Unidas .....	14
<b>Segmento sobre el UNFPA</b>	
VI. Declaración de la Directora Ejecutiva y programas por países y asuntos conexos.....	17
VII. Evaluación .....	21
<b>Segmento sobre la UNOPS</b>	
VIII. Declaración de la Directora Ejecutiva .....	23
<b>Segmento conjunto</b>	
IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores .....	25
<b>Segunda parte. Período de sesiones anual de 2018</b>	
I. Cuestiones de organización.....	30
<b>Segmento sobre el PNUD</b>	
II. Declaración e informe anual del Administrador .....	30
III. Cooperación Sur-Sur .....	34
IV. <i>Informe sobre desarrollo humano</i> .....	35
V. Programas por países y asuntos conexos .....	35
VI. Evaluación .....	36
VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.....	37
VIII. Voluntarios de las Naciones Unidas .....	38
<b>Segmento sobre el UNFPA</b>	
IX. Presupuesto integrado revisado para 2018-2021, incluida la gestión del cambio.....	40
X. Declaración e informe anual de la Directora Ejecutiva.....	41
XI. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos .....	45
XII. Evaluación .....	46
<b>Segmento de la UNOPS</b>	
XIII. Declaración e informe anual de la Directora Ejecutiva.....	48

<b>Segmento conjunto</b>	
XIV. Auditoría y supervisión internas . . . . .	50
XV. Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS . . . . .	53
<b>Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2018</b>	
I. Cuestiones de organización . . . . .	55
<b>Segmento sobre el PNUD</b>	
Declaración del Administrador . . . . .	55
II. Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD . . . . .	58
III. El género en el PNUD . . . . .	60
IV. Programas del PNUD por países y asuntos conexos . . . . .	61
V. Evaluación . . . . .	62
<b>Segmento sobre el UNFPA</b>	
Declaración de la Directora Ejecutiva . . . . .	63
VI. Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA . . . . .	67
VII. Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 . . . . .	69
VIII. Programas por países y asuntos conexos . . . . .	70
<b>Segmento sobre la UNOPS</b>	
IX. Declaración de la Directora Ejecutiva . . . . .	71
<b>Segmento conjunto</b>	
X. Seguimiento de la Reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida . . . . .	73
XI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos . . . . .	75
XII. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva . . . . .	76
XIII. Visitas sobre el terreno . . . . .	76
XIV. Otros asuntos . . . . .	77
<b>Anexos</b>	
I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2018 . . . . .	79
II. Composición de la Junta Ejecutiva en 2018 . . . . .	113
III. Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 1 de junio de 2018 . . . . .	114

**Primera parte**  
**Primer período ordinario de sesiones**  
**de 2018**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)**  
**del 22 al 26 de enero de 2018**

## I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2018 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 22 al 26 de enero de 2018. El Presidente de la Junta, recién elegido, dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes y Vicepresidentas salientes su liderazgo y dedicación a la labor de la Junta en 2017. Además, felicitó a los nuevos miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

2. De conformidad con el artículo 7 de su reglamento, la Junta Ejecutiva eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2017:

Presidente:	Sr. Jagdish D. Koonjul	(Mauricio)
Vicepresidente:	Sr. Chull-Joo Park	(República de Corea)
Vicepresidenta:	Sra. Besiana Kadare	(Albania)
Vicepresidente:	Sr. Tumasie Blair	(Antigua and Barbuda)
Vicepresidente:	Sr. Dominique Favre	(Suiza)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2018/L.1](#)) y los informes sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2017 ([DP/2018/1](#)) y sobre el período extraordinario de sesiones de 2017 ([DP/2018/2](#)). Aprobó también el plan de trabajo anual para 2018 ([DP/2018/CRP.1](#)) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2018.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2017 figuran en el documento [DP/2018/3](#), disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#) y en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS) de las Naciones Unidas.

5. En su decisión 2018/4, la Junta Ejecutiva acordó el calendario siguiente para sus períodos de sesiones de 2018:

Período de sesiones anual de 2018:	4 a 8 de junio de 2018 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2018:	4 a 7 de septiembre de 2018

### Segmento sobre el PNUD

## II. Declaración del Administrador y programas por países y asuntos conexos

6. En el discurso que pronunció ante la Junta Ejecutiva (disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#)), el Administrador del PNUD agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes y Vicepresidentas salientes el compromiso y apoyo demostrados en 2017 y felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes y Vicepresidentas que acababan de ser elegidos para 2018. Destacó las importantes reformas que tendrían lugar en 2018 a partir de la visión expuesta por el Secretario General en su informe titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano” ([A/72/684-E/2018/7](#)), que se basaba en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo efectuada en 2016 (resolución [71/243](#) de la Asamblea



General). En esos instrumentos de políticas se fundaban la estrategia y las operaciones del PNUD. El Administrador afirmó que la organización estaba preparada para encarar las complejas dificultades humanitarias y de desarrollo que atravesaba el mundo, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus asociados.

7. El nuevo plan estratégico, para 2018-2021, posicionaba al PNUD como piedra angular de la reforma de las Naciones Unidas. Con la orientación del Secretario General, el PNUD estaba en condiciones de seguir liderando el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello seguiría colaborando constantemente con los agentes humanitarios y el Comité Directivo Conjunto para Promover la Colaboración en Cuestiones Humanitarias y de Desarrollo, de reciente creación. Basándose en el capítulo común del plan, el PNUD seguiría colaborando con el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

8. En cuanto a la financiación, el Administrador subrayó que en 2017 las contribuciones ordinarias (básicas), de 612 millones de dólares, habían sido apenas inferiores a las de 2016, lo cual marcaba un cambio favorable con respecto a la disminución progresiva de los años anteriores. Los recursos complementarios (otros recursos) se habían mantenido estables en 4.400 millones de dólares en 2017, y había habido un aumento del 13 % en la participación de los Gobiernos en la financiación de los gastos y del 60 % en las subvenciones y préstamos de las instituciones financieras internacionales. Por otro lado, las ventanillas de financiación del PNUD habían aumentado el 57 % desde 2016. En el plan estratégico para 2018-2021 se daba prioridad a ampliar la relación del PNUD con el sector privado a través de enfoques innovadores siempre y cuando la organización contara con el compromiso de los Estados Miembros de proporcionar financiación básica previsible y flexible.

9. El Administrador hizo hincapié en el empeño de la organización en mejorar su modelo institucional y lograr importantes progresos en tres ámbitos: a) cumplir los objetivos de recuperación de gastos de conformidad con las decisiones de la Junta, b) reorientar las alianzas con el sector privado para que excedieran de la financiación y colaborar con los Gobiernos para obtener resultados y c) impulsar la innovación en la programación y las operaciones. Una parte fundamental de ese paradigma era la voluntad de la organización de mantener un contacto y una colaboración constantes con la Junta Ejecutiva a través del diálogo honesto, periódico y proactivo. El PNUD presentaría una propuesta detallada a la Junta en el período de sesiones anual de 2018.

10. En cuanto al género, el Administrador reafirmó la determinación del PNUD de ayudar a los países donde se ejecutaban programas a impulsar la igualdad de género, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas. En la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021, que se presentaría en el período de sesiones anual de 2018, se exponía el plan institucional para integrar el género en la labor de desarrollo y el compromiso de planificar y supervisar los resultados y presentar informes al respecto. Asimismo, el Administrador destacó los avances que se habían logrado en la plantilla del PNUD en pos de la paridad de género, aunque reconoció que debía hacerse más para eliminar las discrepancias, especialmente en las categorías superiores. Puso de relieve la importancia de mejorar la calidad del lugar de trabajo del PNUD y garantizar que todo el personal tuviese las mismas oportunidades de crecer. Recalcó que el PNUD adhería en todo a la estrategia del Secretario General de tolerancia cero frente al acoso, la explotación y los abusos sexuales en el lugar de trabajo, tanto en el PNUD como con los grupos a los que este prestaba servicios.

11. El PNUD defendía la transparencia y la rendición de cuentas, y valoraba mucho la independencia y la imparcialidad de la Oficina de Evaluación Independiente. El Administrador señaló que el PNUD seguiría asignando los recursos que necesitaba la Oficina para llevar a cabo su plan de trabajo en el período 2018-2021.

12. Los miembros de la Junta expresaron su firme apoyo a la labor de la organización y al singular rol que esta cumplía en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacando la importancia de la revisión cuadrienal de 2016 y acogiendo con agrado el informe del Secretario General, aún consideraban que el PNUD desempeñaba un papel central de liderazgo en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Señalaron que el plan estratégico para 2018-2021 erigía al PNUD en pilar de la respuesta integrada de las Naciones Unidas a la Agenda 2030 y a los Objetivos a escala nacional, como se reflejaba en el capítulo común, y le facilitaba las herramientas necesarias para dar más facultades y sostenibilidad al sistema de coordinadores residentes. Un grupo de delegaciones pidió que se aclarara qué efectos tendrían las plataformas de integración propuestas en la división interinstitucional del trabajo dentro del sistema de coordinadores residentes y cómo ayudarían al PNUD a orientar mejor sus actividades en función de sus ventajas comparativas; otra delegación pidió detalles sobre la junta mixta que se proponía crear, la financiación común y las relaciones jerárquicas entre los coordinadores residentes y los representantes residentes.

13. Algunas delegaciones destacaron el papel que cumplía la organización impulsando al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a centrarse en la prevención, es decir, a atacar las causas fundamentales de los conflictos. Señalaron que, por su mandato, su presencia en un gran número de países y su experiencia en desarrollo institucional, la organización era el agente de las Naciones Unidas que unía la arquitectura de paz y seguridad y el sistema de desarrollo. Otras delegaciones destacaron que la revisión cuadrienal de 2016 seguía siendo el fundamento de la coordinación y la reforma del sistema de las Naciones Unidas, que se basaba en una cooperación transparente e inclusiva y que tenía por objetivo último lograr la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Destacaron también que el PNUD debía coordinar su labor de desarrollo con la de otros agentes que participaban en actividades humanitarias y de consolidación de la paz según el contexto. Se manifestó apoyo generalizado a las soluciones emblemáticas del PNUD como medio para alcanzar los Objetivos, no dejar a nadie atrás, reforzar la gobernanza y promover la igualdad de género.

14. Un grupo de delegaciones destacó que el principal factor que impulsaba el plan estratégico para 2018-2021 era la implicación nacional y que para implementar el plan se necesitaba la actuación firme de los Estados Miembros a escala nacional. El grupo instó al PNUD a que mantuviera sus contactos activos y constructivos con otras organizaciones de las Naciones Unidas a escala nacional para armonizar los programas y las políticas con las políticas y los planes nacionales. Consideraba muy importante la labor que realizaba el PNUD para ayudar al desarrollo de las capacidades nacionales en pos de los Objetivos. Las delegaciones subrayaron la creciente pujanza de las economías del Sur y la importancia de la cooperación Sur-Sur para impulsar la economía mundial y el multilateralismo en favor de la Agenda 2030 y los Objetivos. Señalaron que la cooperación Sur-Sur no sustituía a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementaba, y reconocieron que la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur era la coordinadora de la cooperación Sur-Sur en todo el mundo y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

15. En general, las delegaciones acogieron con agrado que el nuevo modelo institucional se centrara en una mayor eficiencia y eficacia institucionales. Solicitaron que el PNUD trabajara en estrecha colaboración con la Junta para diseñar el plan de

trabajo del modelo institucional. Un grupo de delegaciones reiteró la necesidad de contar con nuevas estructuras de financiación que reflejaran los gastos efectivos e incentivaran la flexibilidad y la previsibilidad. La propuesta de mejorar los diálogos estructurados sobre financiación en 2018 era una buena oportunidad para consolidar el compromiso de financiar el presupuesto integrado. Esas delegaciones animaron al PNUD a que siguiera colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas para que las tasas de recuperación de gastos reflejaran mejor los gastos efectivos y se utilizaran con el fin de mejorar la calidad de la financiación, en aras de una mayor rendición de cuentas y transparencia.

16. Un grupo de delegaciones de países de ingresos medianos y pequeños Estados insulares en desarrollo destacó que las tasas de recuperación de gastos debían tener en cuenta las diferentes fases de desarrollo y la vulnerabilidad de los distintos países, así como la repercusión en los recursos básicos. Con la reforma de las Naciones Unidas, centrada en el fortalecimiento de los pilares integrados del desarrollo sostenible, no debía desviarse del desarrollo la atención ni los fondos, ni debilitarse el papel de los Estados Miembros o la labor del sistema de desarrollo. Esas delegaciones pidieron que se aclarara cómo podrían repercutir en las finanzas y el papel de liderazgo de la organización las propuestas para desvincularla del sistema de coordinadores residentes. Destacaron la necesidad de reforzar las oficinas multipaíses y de incorporar en todos los aspectos de la labor del PNUD los principios de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.

17. La situación de la financiación seguía siendo motivo de gran inquietud. Los miembros de la Junta señalaron que el desequilibrio constante entre los recursos básicos y los complementarios podía ser un riesgo para la capacidad del PNUD de cumplir su mandato y la Agenda 2030. Las delegaciones instaron a los Estados Miembros a que cumplieran sus compromisos de financiación y, en el caso de los que estuviesen en condiciones de hacerlo, a que aumentaran sus contribuciones a los recursos básicos. Señalaron que era clave contar con recursos básicos adecuados, plurianuales y estables para preservar la independencia y la objetividad de la organización. Destacaron que el apoyo a la movilización de recursos internos, cuando lo solicitaban los países donde se ejecutaban programas, no sustituía a la financiación suficiente y de calidad para las actividades del PNUD, sino que la complementaba. Los miembros de la Junta alentaron al PNUD a que siguiera buscando formas de diversificar su base de financiación. Sugirieron que creara incentivos más interesantes, tanto para los donantes tradicionales como para los nuevos, resaltando su visibilidad y comunicando mejor los resultados.

18. En su respuesta, el Administrador destacó que el PNUD se estaba preparando para distintas posibilidades de reforma de las Naciones Unidas mientras seguía adelante con la aplicación del plan estratégico para 2018-2021. No obstante, no se anticiparía al resultado de las reformas, para las cuales se necesitaba la aprobación de los Estados Miembros. No se sabía a ciencia cierta cómo afectaría la reforma al personal, la financiación y las operaciones, y había consideraciones presupuestarias sobre las cuales la administración consultaría a la Junta. Así y todo, el Administrador recaló que las reformas previstas tenían su origen en la revisión cuatrienal y las evaluaciones. Mientras tanto, el PNUD seguiría adelante con una actitud de colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, centrándose en los principios y los puntos acordados del capítulo común. El Administrador reconoció la importancia de vincular la financiación con el rendimiento, dentro de los parámetros de la responsabilidad colectiva y los principios del multilateralismo, a la vez que reiteró la necesidad de contar con una financiación básica estable y previsible. Afirmó que el PNUD seguiría apoyando a la Oficina de las Naciones Unidas para la

Cooperación Sur-Sur e incorporando la cooperación Sur-Sur en toda su labor, aprovechando su plataforma mundial de conocimientos. Con su modelo institucional revisado, el PNUD invertiría en la eficiencia en función del costo, la ejecución y la eficacia, y pasaría a una plataforma digital en colaboración con sus asociados.

*Programas por países y asuntos conexos*

19. El Director de la Dirección Regional de África del PNUD, en nombre del Administrador Asociado del PNUD, presentó el tema e hizo un resumen de: a) los cinco programas regionales para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, y América Latina y el Caribe; b) los programas de diez países; y c) un programa común. Los directores regionales de África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, y América Latina y el Caribe presentaron y explicaron los programas regionales desde la perspectiva regional, así como los programas para Burkina Faso, Cabo Verde (programa común), Djibouti, Egipto, el Gabón, Ghana, Jordania, Mauritania, Myanmar, el Pakistán y Somalia.

20. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el proceso consultivo que había seguido el PNUD para preparar los programas regionales. Resaltaron que los países de la misma región tenían dificultades comunes que exigían un enfoque diferenciado del desarrollo. Destacaron la importancia que revestían varias cuestiones en el contexto regional, a saber, la implicación nacional, la responsabilidad nacional de dirigir actividades de desarrollo, el desarrollo de la capacidad nacional, el fortalecimiento de las economías nacionales y regionales, la atenuación de las vulnerabilidades, la promoción del empoderamiento de las mujeres, el medio ambiente, la migración, la paz y la justicia, la seguridad y la cooperación Sur-Sur. Los miembros de la Junta cuyos países habían presentado sus respectivos programas a la Junta para que esta los examinara y aprobara formularon observaciones desde la perspectiva nacional. Destacaron el proceso participativo que se siguió para elaborar los programas, al mismo tiempo que subrayaron la importancia de la implicación y las necesidades nacionales, así como los logros de las alianzas con el PNUD en los países. Algunas delegaciones, que apoyaban las propuestas de reforma de las Naciones Unidas, expresaron preocupación, no obstante, por las consecuencias que podrían tener en la financiación de los programas por países.

21. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión [2014/7](#), los documentos de los programas para Burkina Faso ([DP/DCP/BFA/3](#) y [DP/DCP/BFA/3/Corr.1](#)), Djibouti ([DP/DCP/DJI/3](#)), Egipto ([DP/DCP/EGY/3](#)), el Gabón ([DP/DCP/GAB/3](#)), Ghana ([DP/DCP/GHA/3](#)), Jordania ([DP/DCP/JOR/3](#)), Mauritania ([DP/DCP/MRT/3](#)), Myanmar ([DP/DCP/MMR/2](#)), el Pakistán ([DP/DCP/PAK/2](#)) y Somalia ([DP/DCP/SOM/3](#)), además del programa común para Cabo Verde ([DP/FPA/OPS-ICEF/CCPD/2018/CPV/1](#)).

22. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó los documentos de los programas regionales para África ([DP/RPD/RBA/3](#)), Asia y el Pacífico ([DP/RPD/RAP/3](#)), los Estados Árabes ([DP/RPD/RAS/4](#)), Europa y la Comunidad de Estados Independientes ([DP/RPD/REC/4](#)) y América Latina y el Caribe ([DP/RPD/RLA/3](#) y [DP/RPD/RLA/3/Corr.1](#)).

### III. Evaluación

23. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó el plan de trabajo de la Oficina para 2018-2021 ([DP/2018/4](#)) y el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD dio la respuesta de la administración.

24. En la única intervención que se hizo, un grupo de 17 delegaciones acogió con agrado el primer plan de evaluación plurianual y las evaluaciones previstas de los programas por países en el caso de las oficinas en los países que debían presentar programas a la Junta, pasos clave para reforzar las responsabilidades de supervisión de la Junta. Esas delegaciones animaron al PNUD a que implicara aún más a los países en el proceso de evaluación de los programas por países y las evaluaciones descentralizadas de los proyectos. Hicieron observaciones sobre tres ámbitos en particular: las evaluaciones descentralizadas, las evaluaciones conjuntas y los enfoques de todo el sistema, y las asignaciones de recursos.

25. El grupo acogió con agrado que la Oficina de Evaluación Independiente hubiera examinado la valoración de la calidad de las evaluaciones descentralizadas para 2016. Aunque reconoció los avances logrados desde 2014, cuando se revisó la política de evaluación del PNUD, expresó preocupación porque, de las 170 evaluaciones examinadas, más de dos tercios no había recibido la calificación de “totalmente satisfactoria” y 44 se habían juzgado “insatisfactorias”. Pidió que se aclarara si las deficiencias se debían a la calidad de los evaluadores —aspecto en el que cabía mejorar, según se había señalado antes— y, de ser así, si eso indicaba deficiencias en las adquisiciones. Animó al PNUD a que fijara metas para mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas y a la administración a que colaborara estrechamente con la Oficina de Evaluación Independiente para garantizar la independencia y la validez. Alentó también a que se aumentara la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas para asegurar la calidad de las evaluaciones descentralizadas, de conformidad con las nuevas directrices sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y alentó además al PNUD a que integrara mejor las cuestiones transversales en los informes de evaluación y a que apoyara a las regiones que tenían ante sí las mayores dificultades en cuanto a la calidad de los informes de evaluación descentralizada.

26. Asimismo, el grupo acogió con agrado la meta de la Oficina de Evaluación Independiente de maximizar las actividades conjuntas y de coordinación con otras dependencias de supervisión independientes, tanto dentro del PNUD como en todo el ámbito de la evaluación y la supervisión. Destacó que los enfoques de colaboración eran fundamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estaba de acuerdo con los planes del PNUD de evaluar las carteras europeas como conjunto y las esferas temáticas seleccionadas para entablar una colaboración en el futuro. Animó al PNUD a que elaborara sus planes para evaluaciones temáticas centrándose en la efectividad institucional y vinculando los recursos a los resultados, y a que incluyera la Agenda 2030 de forma más explícita en las evaluaciones institucionales. Invitó a la Oficina de Evaluación Independiente a que aclarara cómo colaboraría con las dependencias de evaluación del UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres para evaluar el capítulo común. Sugirió que las cuatro organizaciones realizaran una evaluación conjunta en la que se formularan recomendaciones por separado para cada organismo y sugirió que la incluyeran en el plan de trabajo para 2018-2021. Alentó al PNUD a que fuera más proactivo al procurar oportunidades para realizar evaluaciones conjuntas de las carteras de los países, y a la Oficina de Evaluación Independiente a que respaldara a la dependencia de evaluación independiente que había propuesto crear el Secretario General a nivel de todo el sistema y colaborara estrechamente con ella.

27. Por otra parte, el grupo destacó la importancia de asignar recursos suficientes a la función de evaluación. Se mostró complacido de que hubiese aumentado el presupuesto del PNUD destinado a la Oficina de Evaluación Independiente y de que se hubiesen separado las partidas presupuestarias de la evaluación y la auditoría. Recordando la preocupación expresada en 2016 porque el PNUD había asignado solo la mitad del 1 % que exigía la política de evaluación, pidió que se aclarara cuál era la

asignación total para 2018-2021 y si había aumentado también el presupuesto destinado a la función de evaluación en su totalidad. Pidió que se explicara más en detalle cómo contribuía a las evaluaciones la política armonizada de recuperación de gastos, y si los ajustes servirían para garantizar la suficiencia de recursos. Hizo notar que, cuando se valoró la calidad de la evaluación descentralizada, se observó una baja cobertura en el ámbito de la gobernanza, en comparación con el nivel de gastos de ese momento, por lo que pidió que se aclarara si estaba previsto finalizar la lista de evaluaciones adjuntas al plan de trabajo y resaltó su interés por que durante el ciclo del plan estratégico corriente se evaluara la labor del PNUD en la prevención de conflictos y la recuperación.

28. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD resaltó las importantes inversiones hechas en 2017 para aumentar la calidad de las evaluaciones descentralizadas y la capacidad y el potencial de los responsables del seguimiento y la evaluación en el plano descentralizado, capacidad y potencial que eran considerables pero no se habían explotado en su totalidad. Para remediar esa situación, la Oficina de Evaluación Independiente, en colaboración con la administración del PNUD, estaba procurando lograr un mayor nivel de profesionalización entre los responsables a escala nacional, regional y mundial, y entre otras cosas tenía previsto implicar en 2018 al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas en la preparación de formación. El Director esperaba que la financiación adicional asignada a la Oficina de Evaluación Independiente cubriera los recursos necesarios para llevar a cabo esas actividades. No obstante, destacó que era necesario tener expectativas realistas de la calidad de las evaluaciones descentralizadas, frente a las centralizadas. Las evaluaciones descentralizadas servían más como revisiones de los proyectos y, por ende, cumplían su propósito. Los dos tipos de evaluaciones, las centralizadas y las descentralizadas, tenían propósitos distintos pero importantes. Por regla general, las centralizadas tenían que ver con la rendición de cuentas y las descentralizadas, con la extracción de enseñanzas. Con respecto al gran porcentaje de calificaciones “insatisfactorias” que habían recibido las evaluaciones descentralizadas, el Director indicó que los resultados se habían visto afectados por las revisiones de los instrumentos de valoración, un mayor control en la valoración y una mayor cantidad de evaluaciones descentralizadas incluidas. La Oficina de Evaluación Independiente dijo que en el período de sesiones anual de 2018 presentaría información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones, en la que se analizaría mejor si el PNUD aprendía de su propia práctica. En cuanto a los planes para evaluar el capítulo común, el Director afirmó que se habían iniciado las conversaciones con las oficinas de evaluación de las organizaciones implicadas. Reconociendo las dificultades que planteaba la realización de evaluaciones conjuntas, dichas oficinas se pondrían en contacto con sus respectivas juntas para determinar cuál era la mejor forma de evaluar el capítulo común. El Director destacó que había sido posible ampliar la cobertura de las evaluaciones independientes de los programas para los países gracias a la mayor eficiencia con que se habían realizado esas evaluaciones. Con respecto a la cuestión conexas de la transparencia, afirmó que todas las evaluaciones eran de dominio público y que los miembros de la Junta podían acceder fácilmente a ellas a través del Centro de Recursos de Evaluación.

29. El Director de la Oficina de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD resaltó que en el capítulo común se definían los seis ámbitos de colaboración entre las organizaciones, incluidas las iniciativas conjuntas que las organizaciones evaluarían conjuntamente desde el principio hasta el final del ciclo de programación. Con respecto a los recursos, observó que el 0,44 % notificado en relación con 2016 era apenas una parte del gasto de evaluación; si se calculaba junto con el seguimiento, el gasto superaba ligeramente el 1 %. En cuanto a la calidad de los evaluadores y su repercusión en la calidad de las evaluaciones descentralizadas, que estaba por debajo de lo esperado, y en cuanto al gran número de calificaciones “insatisfactorias”, aclaró

que: a) los evaluadores habían hecho una apreciación vertical, dejando de lado las cuestiones transversales; b) las recomendaciones de mejora que habían formulado los evaluadores carecían de utilidad o eran inviables debido a las limitaciones de recursos; y c) el proyecto evaluado planteaba problemas de evaluación, como la falta de datos fácticos cualitativos o cuantitativos. Para resolver esas cuestiones, el PNUD no volvería a contratar evaluadores que hubieran realizado evaluaciones malas y entablaría un contacto más estrecho con los evaluadores desde el principio del proceso de evaluación.

30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/1, relativa al plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2018-2021.

#### **IV. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

31. El Administrador Asociado del PNUD presentó el tema y puso de relieve la estrecha relación de trabajo que mantenía la organización con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), reflejada en el plan estratégico del PNUD para 2018-2021. La Secretaria Ejecutiva del FNUDC presentó el nuevo marco estratégico del FNUDC para 2018-2021 (DP/2018/5). Destacó que el PNUD y el Fondo aprovechaban sus ventajas comparativas y que el nuevo ciclo de planificación brindaba una gran oportunidad para profundizar esa labor mediante el enfoque integrador y las plataformas de apoyo del PNUD a los países. En conjunto, el PNUD y el Fondo podían atraer y promover más inversiones en los países menos adelantados y asegurarse de que la implantación de soluciones de financiación en los países de ingresos medianos contribuyera a que los países aprendieran unos de otros. En el marco estratégico para 2018-2021 se destacaba la importancia de conseguir que la financiación favoreciera a los pobres, por lo que apuntaba a la intersección del Objetivo 17 (medios de implementación) y el Objetivo 1 para atacar la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Con el nuevo marco, el Fondo tenía la responsabilidad de seguir funcionando como incubadora financiera, poniendo en práctica sus conocimientos especializados en inclusión financiera y financiación del desarrollo local. La Secretaria Ejecutiva instó a los Estados Miembros a que siguieran financiando los recursos básicos del FNUDC, decisivos para que este pudiera cumplir su mandato.

32. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el proceso consultivo que se había seguido en la elaboración del marco estratégico para 2018-2021. Se mostraron firmemente a favor de que el Fondo siguiera centrándose en el Objetivo 1, ayudando a los países menos adelantados a luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión, y el Objetivo 17, revitalizando la alianza mundial, a través de la inclusión financiera y la financiación del desarrollo local. Destacaron la vulnerabilidad específica de los países menos adelantados ante las crisis económicas, sociales y climáticas y se mostraron complacidos de que el nuevo marco contribuyera al Programa de Acción de Estambul, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Acogieron con agrado que el Fondo diversificara las herramientas de financiación, lo que ayudaba a atenuar el riesgo en los países menos adelantados, y elogiaron su estrategia, que consistía en adaptarse al contexto local y potenciar las capacidades, entidades de gobierno y comunidades locales, guiándose por las prioridades nacionales. Agradecieron que ayudara a las Administraciones locales a alcanzar los Objetivos y que integrara enfoques transversales del empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de su labor.

33. Las delegaciones señalaron el criterio innovador y catalizador que aplicaba el Fondo para que la financiación llegara a las zonas rurales y las regiones y los grupos

carentes de recursos de los países menos adelantados. Observaron que el Fondo desempeñaba un papel único dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por su capacidad de asumir riesgos, lo que era decisivo para lograr la Agenda 2030 y condecía con la agenda de reforma de las Naciones Unidas. Elogiaron al Fondo por lo que hacía para atender a las dificultades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, dado que su labor en el Pacífico era un buen ejemplo del funcionamiento efectivo de la programación conjunta, sobre todo en pos de la inclusión financiera. Les complacía ver el hincapié que se hacía en las innovaciones tecnológicas y de financiación en respuesta a las observaciones del comportamiento de los clientes, así como la determinación de extraer enseñanzas de las evaluaciones y elaborar criterios de evaluación temática y del impacto que tuvieran en cuenta cómo afectaba a largo plazo a las mujeres y las niñas el acceso a la financiación. Esperaban que el Fondo liderara el perfeccionamiento de métodos para medir el impacto de desarrollo. También acogieron con agrado el creciente papel que cumplían en el trabajo del Fondo las alianzas, incluidas las que conllevaban riesgos y en especial las alianzas con el PNUD y las instituciones financieras internacionales, que se consideraban fundamentales para el cambio efectivo y duradero. Animaron a las organizaciones de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo a que colaboraran con el Fondo y le prestaran apoyo.

34. Algunas delegaciones destacaron la importancia de que el Fondo contara con una financiación básica suficiente, previsible y plurianual para poder cumplir su mandato e instaron a los Estados Miembros que estuviesen en condiciones de hacerlo a que aumentaran las contribuciones a los recursos básicos del Fondo. Se mostraron completamente a favor de las iniciativas del Fondo encaminadas a movilizar fondos adicionales mediante sus innovadores enfoques, incluso a través del sector privado y de los grupos de inversión de impacto. También subrayaron el potencial de la cooperación Sur-Sur —como complemento, no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur— para secundar las aspiraciones de los países menos adelantados a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se mostraron de acuerdo con que el Fondo ayudara a los países que intervenían en la cooperación Sur-Sur y triangular a través de soluciones de financiación locales. Otras delegaciones acogieron con agrado la labor que realizaba el Fondo para garantizar una transición sin tropiezos de los países menos desarrollados que se habían graduado de la lista, ofreciéndoles vías de desarrollo inclusivo y apoyo constante.

35. En su respuesta, la Secretaria Ejecutiva del FNUDC acogió con satisfacción las observaciones y el apoyo firme y sostenido de las delegaciones, en particular su disposición y la disposición de sus asociados a trabajar con el Fondo para abrir espacios en los que asumir riesgos, experimentar y aprender. Observó que el modelo del FNUDC funcionaba bien porque los países menos adelantados que eran sus asociados estaban dispuestos a abrir las políticas y el espacio normativo para experimentar en ámbitos como la financiación digital. El Fondo esperaba con interés seguir colaborando con los miembros de la Junta y los asociados.

36. La Junta Ejecutiva tomó nota del marco estratégico del FNUDC para 2018-2021 (DP/2018/5).

## V. Voluntarios de las Naciones Unidas

37. El Administrador Asociado del PNUD presentó el tema y subrayó el carácter decisivo de la colaboración del PNUD con los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y el voluntariado, para cumplir la Agenda 2030 y el plan estratégico del PNUD para 2018-2021, y el sistema más amplio de las Naciones Unidas. A continuación, el Coordinador Ejecutivo de los VNU presentó el marco estratégico de los VNU para



2018-2021 (DP/2018/6). Resaltó el proceso de colaboración de los VNU con los Estados Miembros, los asociados de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para diseñar el nuevo marco y garantizar que apuntalara la Agenda 2030 y la revisión cuadrinial de 2016. El nuevo marco se centraba en dos resultados. En primer lugar, ayudaba a los Estados Miembros a desarrollar programas, políticas y leyes que promovieran el voluntariado, potenciar el voluntariado a través del intercambio de conocimientos, ampliar las oportunidades de voluntariado e integrar el voluntariado. En segundo lugar, posicionaba a los VNU de modo que pudieran respaldar mejor a los asociados de las Naciones Unidas en el desarrollo de las capacidades nacionales mediante el voluntariado y brindar soluciones voluntarias a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso a través de la cooperación Sur-Sur. Los VNU estaban preparados para la reforma de las Naciones Unidas y para cumplir su propósito.

38. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el marco estratégico para 2018-2021, basado en el marco anterior (2014-2017), y la atención que ponía en fomentar la capacidad nacional y respaldar el logro de la Agenda 2030, especialmente la erradicación de la pobreza como máxima prioridad. Encomiaron a los VNU por el proceso transparente e inclusivo que habían seguido para diseñar el nuevo marco y acogieron con agrado su respuesta a las evaluaciones externas del marco anterior. También se mostraron satisfechos con la sólida y constante relación de trabajo y complementariedad entre los VNU y el PNUD, así como con el sistema más amplio de las Naciones Unidas. Las delegaciones destacaron que el voluntariado era clave para cumplir la promesa de los ODS y consideraban que el nuevo marco era ambicioso pero realista. Subrayaron el mandato especial de la organización, que consistía en movilizar voluntarios para prestar servicios comunes al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Quedaba comprendido en él otro mandato, tan importante como el primero: el de coordinar el debate mundial sobre el voluntariado en el Sur Global. Las delegaciones elogiaron a los VNU por oficiar de secretaría del plan de acción encomendado por resolución de la Asamblea General para integrar el voluntariado en la paz y el desarrollo.

39. Las delegaciones acogieron con agrado el proceso de transformación de los VNU llevado a cabo en 2017 para que la organización fuera más idónea y señalaron, en ese sentido, el énfasis que ponía el nuevo marco en la eficacia institucional, a partir del excelente programa operacional y de desarrollo de capacidades con que ya contaba la organización. Reconocieron que el nuevo marco respondía a la reforma de las Naciones Unidas, particularmente en lo que respectaba al fomento de las capacidades nacionales, ámbito en que los VNU tenían una gran ventaja comparativa, y al respaldo de la cooperación Sur-Sur. Se observó que los VNU debían colaborar estrechamente con sus homólogos de los Gobiernos en la cooperación Sur-Sur para evitar la duplicación de esfuerzos. Las delegaciones se mostraron satisfechas con la participación de los VNU en el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres, y animaron a los VNU a seguir implicándose por completo en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y respaldar la agenda de reforma del Secretario General. Resaltaron la responsabilidad que incumbía en el nuevo marco a las alianzas, incluidas las relaciones únicas de los VNU con los grupos de voluntarios de la sociedad civil, e instaron a los VNU a mapear el voluntariado a escala nacional como forma de impulsar aún más el voluntariado a escala local.

40. Las delegaciones expresaron su firme apoyo a los esfuerzos de los VNU por hacer más sostenible la contribución de los voluntarios locales al desarrollo y la implementación de los Objetivos, especialmente en contextos de crisis. Se observó que a menudo los voluntarios permanecían en el lugar durante la transición al desarrollo y tenían la función de establecer medidas preventivas para futuras

emergencias. Por ese motivo, las delegaciones veían un gran potencial en los VNU para trabajar en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, los movimientos de migración y refugiados y los problemas de las sociedades que envejecían. Manifestaron también un firme apoyo a la labor que llevaban adelante los VNU para hacer frente a las dificultades únicas de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

41. Las delegaciones acogieron con agrado la determinación del PNUD de mantener el nivel de financiación básica que proporcionaba a los VNU durante la vigencia del marco estratégico para 2018-2021. Reconocieron los esfuerzos concertados de los VNU por racionalizar y descentralizar sus operaciones ante las limitaciones presupuestarias y por diversificar sus fuentes de fondos y obtener financiación adicional ampliando sus alianzas. Los miembros de la Junta destacaron la importancia de que se hicieran contribuciones previsibles y plurianuales a los recursos básicos y animaron a los Estados Miembros que estuviesen en condiciones de hacerlo a que aumentaran las contribuciones a los VNU y en particular al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los VNU, que permitía a los VNU recibir financiación sin asignación específica para cumplir el nuevo marco. También instaron a los Estados Miembros a que se aseguraran de que el voluntariado siguiera siendo un valor importante en las Naciones Unidas. Pidieron aclaraciones sobre la manera y el momento en que los VNU informarían a la Junta sobre el nuevo marco.

42. La representante del UNICEF destacó que el UNICEF era uno de los máximos contribuyentes que recurría a voluntarios de los VNU, y que estos prestaban servicios en 73 países en una amplia gama de esferas prioritarias del UNICEF. Casi dos tercios de ellos eran de contratación nacional y aproximadamente el 55 % eran mujeres. Como parte de su nuevo programa de Jóvenes Defensores de la Infancia, el UNICEF convocaría a Jóvenes Voluntarios de las Naciones Unidas para que actuaran como defensores de la infancia y agentes de cambio en las oficinas del UNICEF en los países, que también pretendían llevar la voz de la juventud a las Naciones Unidas, centrándose en las mujeres jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos minoritarios.

43. En su respuesta, el Coordinador Ejecutivo de los VNU acogió con satisfacción los comentarios de las delegaciones y reconoció el pedido de que se incrementara la actuación de los VNU en cuestiones como el cambio climático. Señaló una serie de ámbitos en los que los VNU estaban desarrollando capacidades y creando listas de voluntarios especializados en ámbitos específicos. Los VNU esperaban con interés seguir trabajando con los Gobiernos y mediante fondos verticales, como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, con objeto de hacer frente a los desafíos relacionados con el cambio climático. También seguían de cerca los debates de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y procuraban aumentar el voluntariado en los países donde se ejecutaban programas importantes de mitigación del cambio climático y adaptación a él. El Coordinador Ejecutivo acogió con agrado que se pidiera un aumento de las contribuciones al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los VNU, que ayudaba a los países a desarrollar sus propias estructuras, formación y movilización de voluntarios. Solicitó orientación de la Junta sobre la mejor manera de informar y participar en los debates sobre las actividades de los VNU durante el período del marco estratégico.

## Segmento sobre el UNFPA

### VI. Declaración de la Directora Ejecutiva y programas por países y asuntos conexos

44. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA](#)) como Directora Ejecutiva del UNFPA, la Dra. Natalia Kanem agradeció a los miembros de la Junta que hubieran respaldado su nombramiento. Puso de relieve los desafíos y las oportunidades de 2017, año durante el cual el UNFPA había cosechado muchísimo apoyo por su labor centrada en los derechos de las mujeres y las adolescentes de ejercer control sobre su cuerpo y su vida. Señaló las actividades que realizaba el Fondo en todo el mundo para promover la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y la planificación familiar tanto en los contextos de desarrollo como en los humanitarios. Hizo notar el liderazgo intelectual y la labor del Fondo para promover el dividendo demográfico, luchar contra la discriminación, ayudar a aprobar leyes históricas y llegar a los más rezagados. Para ello, entre otras cosas trabajaba con asociados como la Unión Africana y con líderes religiosos apoyándose en sus puntos fuertes para reunir datos y efectuar análisis y prestar servicios vitales.

45. En toda su labor, el UNFPA procuraba ampliar las opciones y posibilidades de las mujeres y adolescentes más pobres de elegir, empoderándolas para que tuvieran seguridad e independencia económicas y lograr así sociedades más equilibradas, de conformidad con el ideal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, la Directora Ejecutiva reafirmó los tres resultados transformadores del plan estratégico para 2018-2021: a) poner fin a la demanda insatisfecha de planificación familiar, b) poner fin a las muertes maternas prevenibles y c) poner fin a la violencia y las prácticas nocivas para las mujeres y las niñas. Las actividades del Fondo encaminadas a lograr resultados transformadores para que nadie se quedara atrás se basarían en la recopilación y el análisis de datos demográficos. Las asociaciones eran la clave para lograr esos resultados, con la orientación del plan estratégico para 2018-2021, particularmente en colaboración con los asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tanto en contextos de desarrollo como humanitarios, como se resaltaba en el capítulo común. La Directora Ejecutiva destacó que, en toda su labor y con todos sus asociados, el UNFPA se esforzaba por ser innovador, valiente y visible y por hacerse oír. Para ello y entre otras cosas, había elaborado orientaciones claras y flexibles para las oficinas en los países y estudiaba formas de potenciar el impacto del desarrollo a través de una mayor ventaja de colaboración.

46. Para hacer un mejor seguimiento de su labor, el UNFPA había revisado y actualizado el marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico y había incorporado nuevos indicadores, bases de referencia y metas para garantizar una mayor rendición de cuentas y una mejor toma de decisiones. La evaluación era una parte fundamental de la rendición de cuentas, y el Fondo utilizaba los datos de las evaluaciones y las enseñanzas extraídas para fundamentar su labor. En el plan de evaluación cuadrienal presupuestado del UNFPA se establecía el enfoque estratégico que aplicaba la organización a la evaluación. La Directora Ejecutiva observó que el Fondo valoraba el proceso consultivo en el que se había elaborado el plan cuadrienal, porque garantizaba que la evaluación en el UNFPA fuese receptiva y útil. El Fondo tenía el empeño de promover una cultura de evaluación para extraer enseñanzas y obtener resultados, como ponía de manifiesto su iniciativa de innovación. Los esfuerzos en este ámbito estaban estrechamente vinculados a la mejora de la efectividad y la eficiencia de la organización, que habían aumentado gracias al proceso de gestión del cambio y la revisión amplia de los recursos. Ambos se ajustaban a la agenda de reforma de las Naciones Unidas y garantizaban la utilización

óptima de los recursos humanos y financieros del Fondo en apoyo del plan estratégico para 2018-2021, la revisión cuadrienal de 2016 y la Agenda 2030. La Directora Ejecutiva destacó que el UNFPA estaba invirtiendo considerablemente en la presencia de las oficinas en los países, ampliando y reforzando su actuación humanitaria.

47. Por último, la Directora Ejecutiva resaltó cinco elementos que eran fundamentales para obtener buenos resultados: integridad, rendición de cuentas, uso óptimo de los recursos, personas y paz. Al citar las dificultades relacionadas con los recursos, observó que, según las previsiones, los ingresos de 2017 alcanzarían un máximo histórico gracias a la intensificación de los esfuerzos por movilizar recursos, incluso a través del sector privado. El Fondo había conseguido mantener los recursos básicos en los niveles de 2016, al tiempo que aumentaban las nuevas contribuciones de cofinanciación de los países donde se ejecutaban programas. El UNFPA estaba preparado para continuar las conversaciones con la Junta sobre esas cuestiones en los diálogos estructurados sobre financiación de 2018.

48. Los miembros de la Junta acogieron unánimemente con agrado que se hubiera nombrado a la Dra. Natalia Kanem Directora Ejecutiva del UNFPA y expresaron firme apoyo a su visión y liderazgo para promover el mandato del Fondo. Observaron con reconocimiento que el plan estratégico para 2018-2021 coincidía completamente con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión cuadrienal de 2016, y que reafirmaba el carácter decisivo del mandato del Fondo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones acogieron con agrado el proceso consultivo transparente que habían seguido los Estados Miembros y las partes interesadas para preparar el nuevo plan estratégico, el marco integrado de resultados y recursos revisado y la revisión amplia de los recursos como parte del proceso general de gestión del cambio del Fondo. También se expresó reconocimiento generalizado por la dedicación del personal del UNFPA en todo el mundo a la hora de ofrecer acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en situaciones de crisis, y llegar a las comunidades más marginadas y vulnerables.

49. En cuanto al plan estratégico para 2018-2021, los miembros de la Junta alentaron al UNFPA a que siguiera recurriendo a la colaboración, como se especificaba en el capítulo común del PNUD, UNICEF y ONU-Mujeres, y a que no dejara de centrarse en prevenir las muertes maternas, aumentar el acceso a la planificación familiar y poner fin a la violencia de género. Subrayaron que la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades eran la piedra angular del mandato del Fondo. Instaron al Fondo a que siguiera incorporando la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la prevención de la violencia de género, la reducción de la mortalidad materna y la promoción de jóvenes y adolescentes en toda su labor relacionada con la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar, sobre todo en favor de los grupos vulnerables, en contextos tanto de desarrollo como humanitarios. Varias delegaciones destacaron que los servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar, en contextos tanto de desarrollo como humanitarios, sobre todo en favor de los grupos marginados y vulnerables, debían incluir como parte fundamental un enfoque basado en los derechos humanos, de conformidad con la Agenda 2030.

50. Los miembros de la Junta expresaron firme apoyo por que el Fondo siguiera ajustándose a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la agenda de reforma del Secretario General. En ese sentido, debía estar preparado para contribuir a ciertos cambios en la presencia de las Naciones Unidas en los países, consolidar las funciones auxiliares y aumentar la rendición de cuentas y la transparencia en sus operaciones. Los miembros de la Junta acogieron con agrado que el UNFPA se valiera de alianzas e iniciativas conjuntas y lo animaron a que siguiera ampliándolas y profundizándolas, especialmente dentro del sistema de las Naciones

Unidas para el desarrollo, con objeto de encarar los polifacéticos desafíos que planteaban el nuevo plan estratégico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones acogieron con agrado los esfuerzos del Fondo por ampliar su base de donantes y procurar alianzas más innovadoras y modos de financiación no tradicionales, incluso con el sector privado y a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, para corregir el desequilibrio constante entre los recursos básicos y los complementarios. Varias delegaciones advirtieron que ese desequilibrio podía comprometer la capacidad de la organización de obtener resultados. Instaron a los Estados Miembros que estuviesen en condiciones de hacerlo a que aumentaran sus contribuciones a los recursos básicos y redujeran las destinadas a fines específicos. Otras pidieron que, antes del diálogo estructurado sobre financiación que tendría lugar en el segundo período ordinario de sesiones de 2018, el Fondo diseñara estructuras de financiación para el desarrollo que reflejasen mejor los costos.

51. Un grupo de delegaciones subrayó la importancia de la presencia universal del Fondo en los países donde se ejecutaban programas, especialmente de interés para los países menos adelantados, los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El grupo instó al UNFPA a que aplicara un enfoque diferenciado de la programación por países, adaptando su asistencia a las necesidades y prioridades especiales de los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo definidas por los propios países y respetando la implicación y el liderazgo nacionales, especialmente en contextos humanitarios y de emergencias. Se pidió al UNFPA que diera prioridad a la prestación de asistencia en el momento y a nivel regional a los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, puesto que eran especialmente vulnerables al cambio climático y los desastres naturales. El grupo instó al Fondo a que se asegurara de que las oficinas subregionales recibiesen el apoyo financiero y técnico necesario para cumplir su mandato y a que fomentara la cooperación Sur-Sur y triangular. Los países menos adelantados apelaban al Fondo para que siguiera apoyando firmemente la financiación para el desarrollo y fomentara los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el Programa de Acción de Estambul, especialmente en situaciones de crisis y humanitarias.

52. Otras delegaciones solicitaron que, en determinados países donde se ejecutaban programas, el UNFPA respaldara los esfuerzos por aumentar la tasa de natalidad y promover los valores familiares como parte de los servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar, a la vez que se respetaban las ideas culturales y religiosas del país en cuestión. Una delegación destacó que se oponía al aborto coercitivo y pidió al UNFPA que se asegurara de que este no se incluyese en los servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar que prestaba. También se pidió que el Fondo respondiera a las dificultades de las sociedades que envejecían y tenían tasas de fecundidad bajas, y que promoviera la idea de la cobertura sanitaria universal.

53. En cuanto a la revisión amplia de los recursos y el proceso de gestión del cambio del UNFPA, los miembros de la Junta estaban de acuerdo con los objetivos principales y observaron con reconocimiento que las iniciativas concordaban con la agenda de reforma de las Naciones Unidas y eran fundamentales para cumplir el nuevo plan estratégico. Muchas delegaciones reconocieron que las iniciativas de gestión del cambio pretendían reforzar la labor humanitaria de la organización. Algunos Estados Miembros resaltaron cuatro ámbitos clave en los que redoblar los esfuerzos: a) reorientar más recursos de la sede principal a la labor sobre el terreno, b) reforzar la función de liderazgo para hacer frente a la violencia de género en contextos humanitarios, c) prestar apoyo constructivo, imparcial y efectivo a los procesos intergubernamentales y d) proseguir las iniciativas para aumentar la eficiencia y la eficacia de la organización. Aunque aplaudieron los esfuerzos del Fondo por reforzar

su respuesta humanitaria, las delegaciones pidieron que aclarara cómo llevaría a cabo los cambios propuestos, entre otras cosas cómo reequilibraría las funciones operacionales entre Nueva York y Ginebra, y cómo ayudaría ello a aumentar la eficiencia y la eficacia. Solicitaron a la administración del UNFPA que siguiera dialogando con la Junta sobre la revisión amplia de los recursos y el proceso de gestión del cambio, y que presentara información actualizada periódicamente y un calendario claro para seguir adelante, incluso en relación con el presupuesto integrado revisado para 2018-2021, cuyo primer borrador se esperaba para mayo de 2018.

54. En cuanto al marco integrado de resultados y recursos revisado del plan estratégico para 2018-2021, los miembros de la Junta acogieron con agrado las revisiones, que reflejaban los resultados integrados, nuevas bases de referencia y metas y datos desglosados. Pidieron que se siguieran reforzando las capacidades del personal del UNFPA y de los nacionales para reunir, analizar y desglosar datos sobre la dinámica de la población, ya que ello ayudaba a los países donde se ejecutaban programas a utilizar los datos para adoptar decisiones fundamentadas sobre políticas e intervenciones de desarrollo. Aplaudieron el empeño del Fondo en extraer enseñanzas del seguimiento y la evaluación, y lo animaron a que siguiera innovando en la reunión y el análisis de datos, a través de la iniciativa de innovación recién diseñada y la creación de un fondo para la innovación.

55. En su respuesta, la Directora Ejecutiva acogió con agrado la orientación y el apoyo de la Junta. Destacó que la visión del plan estratégico para 2018-2021 (y para los dos que le seguirían hasta 2030) era realmente ambiciosa, motivada por la precariedad y las elevadas tasas de mortalidad y morbilidad que afectaban a un gran número de mujeres y niñas. Las alianzas con todas las partes interesadas eran clave en los esfuerzos por responder a esas dificultades satisfactoriamente (aprovechando una plataforma de datos y pruebas y basándose en los derechos humanos) y alcanzar los tres resultados transformadores que constituían la visión hasta 2030. La Directora Ejecutiva tomó nota de la serie de cuestiones mencionadas por los miembros de la Junta y puso de relieve la importancia de obtener resultados a escala nacional, entre otras cosas en relación con los refugiados desplazados por los conflictos, el cambio climático, la dinámica de la población y la situación de la juventud. Reiterando las dificultades políticas y de financiación, destacó que el éxito del Fondo dependía de que se lograran los resultados a escala nacional, centrándose en los más marginados. También observó que las nuevas inversiones se centrarían en el impacto a escala nacional y aprovecharían la capacidad del Fondo en el manejo de datos, basándose en la innovación y las alianzas, incluso en contextos humanitarios y de presencia de refugiados, para garantizar que no se dejara atrás a ninguna mujer ni niña. Reiteró que los procesos de gestión del cambio previstos habían sido pensados en función de esos resultados. El UNFPA esperaba colaborar estrechamente con la Junta en su iniciativa de innovación, con el apoyo del fondo para la innovación y a través de alianzas innovadoras, que eran elementos clave para obtener buenos resultados.

56. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) observó que, a medida que avanzara el proceso de gestión del cambio, el UNFPA iría presentando información actualizada a los miembros de la Junta, incluido un documento sobre las consecuencias financieras de los cambios propuestos. Reiteró que la revisión amplia de los recursos y el proceso de gestión del cambio concordaban estrechamente con la agenda de reforma del Secretario General.

57. El Director de la División de Programas del UNFPA observó que, con la aprobación del plan estratégico para 2018-2021, el Fondo había aumentado considerablemente los recursos destinados a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo de las subregiones del Caribe y las islas del Pacífico, lo que ponía en evidencia el respaldo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y al desarrollo de la capacidad para la acción humanitaria.

### Programas por países y asuntos conexos

58. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA presentó una reseña general de los programas para seis países, a saber, Djibouti, Egipto, Ghana, Jordania, Mauritania y la República Centroafricana, así como el programa común para Cabo Verde. A continuación, los Directores Regionales del UNFPA para los Estados Árabes y África Occidental y Central presentaron los programas de los países desde la perspectiva de sus regiones.

59. Las delegaciones de los países cuyos programas se habían presentado expresaron firme apoyo a la asistencia del Fondo y subrayaron que el UNFPA había preparado los programas en estrecha cooperación con sus respectivos Gobiernos, que respaldaban completamente las actividades realizadas por el Fondo en sus respectivos países en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar. Confirmaron que los programas de cooperación se correspondían por completo con las prioridades nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de cada país y contribuían al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala nacional. Más específicamente, destacaron de qué modo los programas del UNFPA para esos países atendían los retos nacionales de desarrollo, incluso en los ámbitos del cambio climático, la migración, los refugiados, los desplazamientos internos y el dividendo demográfico.

60. La Junta Ejecutiva, de conformidad con su decisión 2014/7, examinó y aprobó los documentos de los programas para Djibouti (DP/FPA/CPD/DJI/5), Egipto (DP/FPA/CPD/EGY/10), Ghana (DP/FPA/CPD/GHA/7), Jordania (DP/FPA/CPD/JOR/9), Mauritania (DP/FPA/CPD/MRT/8) y la República Centroafricana (DP/FPA/CPD/CAF/8) y el programa común para Cabo Verde (DP/FPA/OPS-ICEF/CCPD/2018/CPV/1).

## VII. Evaluación

61. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2018-2021 (DP/FPA/2018/1) y la evaluación formativa de la iniciativa de innovación del UNFPA (DP/FPA/2018/CRP.1), a lo cual siguió la respuesta de la administración al respecto (DP/FPA/2018/CRP.2), presentada por la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA.

62. Un grupo de 19 miembros de la Junta acogió con agrado la evaluación formativa de la iniciativa de innovación del UNFPA y encomió al Fondo por aplicar rápidamente las recomendaciones que se habían formulado en ella. También aplaudió el plan de evaluación cuatrienal presupuestado y agradeció a la Oficina de Evaluación el proceso consultivo que se había seguido para elaborarlo. Acogió con agrado las evaluaciones institucionales planificadas de los cuatro ámbitos de resultados del plan estratégico para 2018-2021, así como las evaluaciones planificadas de la eficacia de la organización y el mayor hincapié que se hacía en la labor humanitaria.

63. El grupo destacó la importancia de los enfoques de colaboración para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aplaudió la meta de maximizar las actividades conjuntas y de coordinación con las unidades de supervisión de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Esperaba con interés la aportación que haría el Fondo a la coherencia de las Naciones Unidas, incluidas las tres evaluaciones conjuntas con los fondos y programas de las Naciones Unidas y las dos evaluaciones de todo el sistema que se mencionaban en el plan. Alentó al UNFPA a que estudiara cómo podría llevar a cabo más evaluaciones conjuntas con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

64. En ese sentido, el grupo pidió que se explicara en más detalle si estaba previsto evaluar conjuntamente las carteras de los países, dada la necesidad de aumentar la coherencia y en vista de la reducida escala de las carteras de las Naciones Unidas en algunos países. Pidió también que se aclarara si la Oficina de Evaluación tenía previsto colaborar con las dependencias de evaluación del PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres para evaluar el capítulo común de los planes estratégicos en los cinco ámbitos de colaboración conjunta, y sugirió que las cuatro organizaciones llevaran a cabo una evaluación conjunta, que se especificaría en los planes de trabajo para 2018-2021. Además, alentó a la Oficina de Evaluación a que respaldara el mecanismo de evaluación independiente que había propuesto el Secretario General para todo el sistema, sobre todo en lo que hacía a los aspectos del plan de trabajo que afectaban a todo el sistema.

65. Varias delegaciones se mostraron complacidas porque la administración del UNFPA había conseguido mantener el presupuesto de evaluación a pesar de las considerables limitaciones financieras, y algunas animaron a la organización a que siguiera esforzándose por aumentar el presupuesto de evaluación para llegar a la meta convenida del 3 %. Pidieron más información sobre el modo en que contribuía a las evaluaciones la política armonizada de recuperación de gastos y la posible utilidad de los ajustes para obtener los recursos que harían falta en las evaluaciones futuras. Expresaron preocupación porque el elevado número de evaluaciones de los programas por países que estaba previsto para los cuatro años podía ir en detrimento de su calidad, puesto que los recursos se consideraban “indicativos” y, por lo tanto, era preciso movilizar recursos. Pidieron información más detallada sobre las actividades realizadas por la Oficina de Evaluación y la administración a fin de cerciorarse de que hubiera recursos suficientes para las evaluaciones descentralizadas, y sobre los pasos que habría de seguir la organización para establecer un sistema de prioridades una vez que dispusiera de financiación.

66. Una delegación preguntó si el UNFPA había concebido alguna estrategia para afrontar la disminución de los recursos para programas en vista de los recortes de financiación en los programas de los países. Otra pidió que se aclarara por qué se había reducido la financiación destinada a la evaluación cuando el UNFPA había podido compensar las reducciones de financiación con otras fuentes, incluidas las mayores contribuciones de recursos básicos aportadas por algunos Estados Miembros en 2017 y 2018.

67. En su respuesta, el Director de la División de Programas del UNFPA destacó que el UNFPA estaba trabajando para desarrollar capacidad de evaluación y cerciorarse de que todas las evaluaciones, descentralizadas e institucionales, se realizaran por completo y con puntualidad. El UNFPA colaboraba estrechamente con las oficinas en los países para prestarles apoyo en la planificación y realización de las evaluaciones. En cuanto a la meta del 3 %, el Director indicó algunos factores que hacían difícil alcanzarla, por ejemplo: a) la marcada reducción de los recursos básicos, que podía compensarse si se acordaba con los Estados Miembros asignar un porcentaje de la financiación complementaria a la evaluación; b) la presentación de informes sobre los recursos de evaluación, que, según se esperaba, mejoraría a finales de 2018 gracias a la introducción del sistema global de programación; y c) la gran cantidad de financiación que se destinaba prioritariamente a las actividades humanitarias. Para resolver la cuestión, el UNFPA estaba realizando evaluaciones menos retrospectivas y más en el momento, y simultáneamente desarrollaba las capacidades de evaluación del personal de las oficinas regionales y en los países.

68. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA destacó que el UNFPA estaba muy interesado en la coherencia de la función de evaluación en las Naciones Unidas. La Oficina de Evaluación mantenía un diálogo habitual con las oficinas de evaluación del PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres sobre la realización de



evaluaciones conjuntas de los programas por países y una evaluación conjunta del capítulo común de los planes estratégicos. El Fondo, habiendo ya realizado una evaluación de su contribución a la coherencia en las Naciones Unidas, esperaba ampliar dicha evaluación para incluir a las otras tres organizaciones. El Director destacó que el UNFPA colaboraba activamente con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para determinar la mejor manera de respaldar la dependencia de evaluación independiente que proponía crear el Secretario General para todo el sistema. Señaló cuatro aspectos de la coherencia de la evaluación en las Naciones Unidas en los que el UNFPA colaboraba activamente: a) evaluaciones conjuntas, b) evaluaciones a nivel de todo el sistema, c) aumento de la coherencia en la función de evaluación y d) refuerzo de las capacidades de evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los esfuerzos del Fondo por desarrollar la capacidad de evaluación en los niveles descentralizado y de las oficinas en los países garantizarían la calidad del gran número de evaluaciones planificadas para el período del plan estratégico.

69. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA destacó el empeño del Fondo en garantizar la financiación suficiente para la función de evaluación y puso de relieve el sostenido aumento de los recursos a tal fin en 2017. Dijo que el UNFPA esperaba que continuara la tendencia de aumentar los recursos básicos y que así se obtuvieran fondos suficientes para la evaluación. Resaltó que era importante que la financiación de las partidas básicas cubriera también las evaluaciones por completo, sin crear una carga innecesaria en otros ámbitos de la financiación básica, de modo que todos los tipos de financiación se utilizaran con la mayor eficiencia posible.

70. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/2, relativa al plan de evaluación cuadrienal presupuestado del UNFPA para 2018-2021.

## Segmento sobre la UNOPS

### VIII. Declaración de la Directora Ejecutiva

71. En su declaración, la Directora Ejecutiva de la UNOPS presentó las novedades sobre la aplicación del plan estratégico de la organización para 2018-2021 y resaltó los ámbitos prioritarios clave para 2018. Subrayó que 2017 había sido un buen año para la UNOPS, caracterizado por la solidez de las finanzas y una elevada demanda de servicios. Destacó que la UNOPS no solicitaba ni recibía subvenciones ni financiación básica, sino que dependía únicamente de la calidad de sus servicios. La organización se había centrado en la ejecución, en colaboración con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y asociados de los sectores público y privado. Se esforzaba por ejecutar proyectos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respaldar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y dar respuesta a los problemas humanitarios, de paz y de seguridad. El plan estratégico para 2018-2021 se centraba en tres objetivos institucionales: la eficiencia, la eficacia y el acceso a nuevas fuentes de financiación. La Directora Ejecutiva observó que la mayoría de las operaciones de la UNOPS tenía lugar en contextos frágiles y tenía por objetivo restablecer la infraestructura y los servicios básicos.

72. La Directora Ejecutiva reafirmó la adhesión de la UNOPS a la agenda de reforma del Secretario General, centrada en unas Naciones Unidas más descentralizadas y focalizadas en las actividades sobre el terreno. La UNOPS seguía mejorando su modelo para garantizar un mayor impacto en los países. De conformidad con la visión del Secretario General, en 2017 había revisado su estructura de gobernanza interna y separado las funciones de políticas de las de control y operaciones. Respaldaba la transición a un sistema imparcial de

coordinadores residentes que promoviera los organismos no residentes como la UNOPS cuando estos tuviesen una ventaja comparativa. También colaboraba estrechamente con el PNUD para aumentar las capacidades conjuntas y definir los ámbitos comunes en los que se podía colaborar; además, estaba preparada para ofrecer sus servicios a otros asociados del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en ámbitos como las adquisiciones. También estaba tratando de resolver dificultades institucionales, y había puesto en marcha su estrategia de paridad de género con el fin de alcanzar la paridad de género del personal para 2020 y así cumplir las metas de todo el sistema de las Naciones Unidas al respecto para 2026 y aumentar la cantidad de mujeres que ocupaban puestos directivos superiores.

73. Los miembros de la Junta agradecieron las novedades sobre la aplicación del plan estratégico para 2018-2021, que posicionaba a la UNOPS dentro del sistema de las Naciones Unidas como entidad autofinanciada e impulsada por la demanda, y elogiaron a la UNOPS por las medidas que había tomado para establecer vínculos con la agenda de reforma del Secretario General con el fin de potenciar la eficiencia y la calidad. Acogieron con agrado que se hubieran integrado en el nuevo plan los Objetivos pertinentes para garantizar el cumplimiento de la Agenda 2030, así como los tres objetivos institucionales de la eficiencia, la eficacia y el acceso a nuevas fuentes de financiación. Haciendo notar el informe de auditoría sin reservas de 2016, elogiaron a la UNOPS por haber alcanzado temprano las metas de adquisición local y por ser la única organización de las Naciones Unidas que había recibido un premio a la adquisición sostenible en la categoría de oro. Aunque notaron las mejoras en las actividades operacionales y de gestión, instaron a la UNOPS a que aplicara en todo las recomendaciones de la Junta de Auditores. Acogieron con agrado la iniciativa de utilizar los recursos excedentarios para la financiación inicial y pidieron que se presentaran más detalles en los siguientes períodos de sesiones de la Junta.

74. Las delegaciones afirmaron que la UNOPS desempeñaba un papel único en el sistema de las Naciones Unidas que garantizaba la ejecución en los países, y que estaba en condiciones ideales de ayudar a las organizaciones de las Naciones Unidas a obtener resultados colectivos, un principio fundamental de la reforma de las Naciones Unidas. Destacaron la importancia de reforzar la colaboración entre la UNOPS y otras organizaciones de las Naciones Unidas en la implementación de las adquisiciones y la infraestructura. Aplaudieron las iniciativas encaminadas a consolidar las alianzas con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, de conformidad con la revisión cuatrienal de 2016, a escala global, regional y nacional, y esperaban con interés que la Oficina siguiera esforzándose por innovar y forjar alianzas fuera del sistema de las Naciones Unidas. Se mostraron complacidas con la puesta en marcha de la estrategia de paridad de género, incluidas las metas para todo el sistema de las Naciones Unidas al respecto, y con la intención de la UNOPS de extender la política a todos los ámbitos y niveles de sus operaciones, a la vez que subrayaron la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en la lucha contra la desigualdad.

75. Un grupo de delegaciones acogió con agrado que se siguiera ampliando la cartera de la UNOPS para incluir actividades en pequeños Estados insulares en desarrollo, incluida la apertura del Centro de Innovación de la UNOPS en la región del Caribe, que, según observó, también fomentaba una mayor colaboración interinstitucional mediante las carteras de innovación del PNUD y el UNFPA. El grupo alentó a la UNOPS a que mejorara su política de sostenibilidad y priorizara los proyectos y programas que contribuían a ese aspecto, de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores, pero también a que adaptara toda su labor con miras a lograr la sostenibilidad. La sostenibilidad, clave para reducir la desigualdad y erradicar la pobreza, seguía siendo una deficiencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El grupo instó a la UNOPS a que ayudara a los países en desarrollo a potenciar su capacidad para alcanzar un desarrollo sostenible en general.

76. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS agradeció el firme respaldo expresado por las delegaciones al papel único que tenía la UNOPS en el sistema de las Naciones Unidas y como agente clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNOPS estaba dispuesta a ayudar a todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas, como se reflejaba en el plan estratégico para 2018-2021, a través de la gestión, las adquisiciones o la infraestructura resiliente. El énfasis que ponía la organización en la eficiencia, la eficacia y el acceso a nuevas fuentes de financiación era la mejor manera de garantizar el valor general de la Oficina para los asociados. La UNOPS respaldaba completamente la agenda de reforma del Secretario General, incluida la meta de contar con coordinadores residentes imparciales en los países que procurarían la asistencia de la UNOPS, aunque esta no tuviera presencia en el país, en los ámbitos en que la organización gozaba de una ventaja comparativa. La UNOPS se interesaba en la innovación y la financiación innovadora y respaldaba firmemente los proyectos que implicaban a la juventud. Seguiría analizando cómo repercutían sus actividades en la creación de empleo para la juventud y las mujeres. La seguridad era una de las máximas prioridades de la UNOPS, especialmente dada su presencia en contextos de emergencias. La UNOPS también mantenía una sólida relación de trabajo con la Junta de Auditores y atendía activamente sus recomendaciones.

## Segmento conjunto

### IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores

77. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD y el FNUDC sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2016 (DP/2018/7 y anexos). La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA presentó el informe de la Directora Ejecutiva sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente a 2016 y el estado de la aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2018/2 y anexo). El Asesor Jurídico de la UNOPS presentó el informe de la UNOPS sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2016 (DP/OPS/2018/1). Los Directores de Auditoría Externa de la Junta de Auditores formularon observaciones sobre los tres informes, del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, desde la perspectiva de la Junta de Auditores.

78. Los miembros de la Junta acogieron con agrado las exhaustivas revisiones de la Junta de Auditores y elogiaron a las organizaciones por que no se hubieran formulado reservas en los informes de auditoría correspondientes al ejercicio terminado en 2016. Destacaron la importancia que tenían los informes de la Junta de Auditores para satisfacer las necesidades de la Junta Ejecutiva en cuanto al aseguramiento, como tercera línea de defensa en un sólido sistema de supervisión. Era fundamental que se aplicaran las recomendaciones anteriores para crear una relación entre las organizaciones y la Junta Ejecutiva basada en la confianza, así como para lograr la eficiencia operacional, la eficacia y la garantía fiduciaria. Los miembros de la Junta instaron a que se prestara especial atención a las medidas de aseguramiento preventivo y cualitativo, así como a la concienciación ética y la protección de quienes denunciaran irregularidades.

#### *PNUD*

79. Un grupo de delegaciones aplaudió que la Junta de Auditores hubiera valorado positivamente la solvencia financiera del PNUD, cuyos activos aumentaban con mayor rapidez que los pasivos y cuyos ingresos generales se habían incrementado. El grupo reconoció los avances en los siete ámbitos prioritarios y destacó que muchos se correspondían con el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva. Reiteró el llamamiento

de la Junta de Auditores de seguir avanzando en todos los ámbitos, incluida la gestión financiera y de proyectos, y animó al PNUD a que atendiera las recomendaciones que aún no se habían aplicado, en especial las recurrentes. Acogió con agrado las medidas tomadas para diversificar las fuentes de financiación, tema que causaba constante preocupación, y reiteró la importancia de contar con fuentes de financiación flexibles, clave entre las cuales eran las de financiación básica. El grupo resaltó cuatro ámbitos en los que cabía mejorar e instaron al PNUD a que: a) se centrara en el plan de gestión sobre recuperación de gastos y en una estrategia de recuperación de gastos; b) diera una respuesta exhaustiva de la administración que atendiese las observaciones de la Junta de Auditores sobre el fraude, incluido el pedido de que desarrollara una estrategia amplia de lucha contra el fraude que debía incorporarse en el plan de trabajo para consultar con la Junta Ejecutiva; c) incluyera en la estrategia de lucha contra el fraude informes cumulativos sobre la recuperación de pérdidas por fraude y la gestión de proyectos y programas, que reflejaran el método armonizado de transferencias en efectivo y la gestión del riesgo; y d) presentara información actualizada sobre los avances en materia de recursos humanos, especialmente en relación con la estrategia de personal.

80. Otro grupo aplaudió a la organización por los 12 años ininterrumpidos en los que las auditorías de sus operaciones no habían tenido reserva alguna y por el lugar de prominencia que ocupaba en el índice de transparencia de Publish What You Fund. El grupo puso de relieve tres recomendaciones formuladas al PNUD que trataban de la gestión del riesgo de los asociados en la ejecución, específicamente en cuestiones recurrentes relacionadas con el cumplimiento de las normas o procedimientos operacionales y las adquisiciones, e instó al PNUD a que: a) procurara que se cumplieren en todo los procedimientos vigentes en el ámbito de la evaluación de los asociados en la ejecución, que era un ámbito de alto riesgo, y que preparara un calendario para llegar al cumplimiento absoluto; b) prestara más atención a las conclusiones y recomendaciones recurrentes relacionadas con el cumplimiento de las normas y los procedimientos operacionales; y c) revisara y actualizara periódicamente los datos de proveedores para evitar la duplicación y el posible fraude.

#### *UNFPA*

81. Un grupo de miembros de la Junta acogió con agrado que la Junta de Auditores reconociera la solvencia financiera del Fondo. El grupo reconoció los avances en la introducción del sistema global de programación para administrar los planes de trabajo y el sistema de información estratégica, que ayudaban a supervisar mejor el riesgo y los resultados, pero destacó la necesidad de que se mejoraran los nuevos sistemas a escala nacional. Alentó al UNFPA a que aplicara con más rapidez las recomendaciones pendientes. Hizo notar la disminución de los ingresos de 2015 a 2016, pero aplaudió los esfuerzos del UNFPA por ampliar la base de donantes y lo alentó a que procurara fuentes de financiación con las cuales cumplir mejor su plan estratégico. Resaltó cuatro ámbitos en los que cabía mejorar e instó al UNFPA a que: a) reforzara la aplicación de los procesos de gestión, b) mejorara los arreglos para evaluar y supervisar a los asociados en la ejecución del método armonizado de transferencias en efectivo, c) procurara mejorar la gestión de programas, contratos y recursos humanos y d) reforzara las adquisiciones y estableciera un mecanismo sólido de cadena de suministro.

82. Otro grupo de delegaciones destacó la importancia de cumplir el reglamento vigente, incluso en el caso del método armonizado de transferencias en efectivo y el refuerzo de las capacidades del personal para llevar a cabo evaluaciones del riesgo y planes de aseguramiento en relación con los asociados en la ejecución. El grupo reconoció las amplias mejoras en las tres líneas de defensa, que se reflejaban en la disminución del número de recomendaciones que había formulado la Junta de

Audidores entre 2014 y 2018, y valoró la intención de aplicar la mayoría de las recomendaciones pendientes antes de que terminara el primer trimestre de 2018. Aplaudió los considerables avances realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2016, la mitad de las cuales se había aplicado por completo.

#### *UNOPS*

83. Un grupo de delegaciones acogió con agrado el excedente de la ejecución de las operaciones y reconoció que la implementación del nuevo sistema de gestión de los recursos institucionales, a través de oneUNOPS, era una buena oportunidad para que la UNOPS reforzara la gestión y la supervisión del riesgo.

84. En su respuesta, los Directores de Auditoría Externa de la Junta de Auditores reconocieron los esfuerzos de las tres organizaciones por atender las mayores preocupaciones planteadas por la Junta de Auditores, especialmente a escala nacional. Instaron a la administración a que, orientada por la Junta Ejecutiva, atacara las causas subyacentes de las deficiencias y los puntos débiles que había resaltado la Junta de Auditores. Se mostraron complacidos de que por primera vez hubiera representantes de la Junta de Auditores en el podio y de que pudieran formular declaraciones introductorias, y esperaban que siguiera siendo así en el futuro.

85. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD reiteró la importancia y la utilidad del mecanismo de certificación, mediante el cual los representantes residentes tenían que firmar todos los años un documento oficial en el que declaraban que la oficina en el país aplicaba controles internos y políticas de lucha contra el fraude. El PNUD estaba tomando las medidas necesarias para atender las recomendaciones recurrentes, como parte de su modelo institucional renovado y sus mecanismos de supervisión interna. La Directora subrayó la importancia de los recursos básicos y reconoció que la administración tenía que contar con una estrategia de recuperación de gastos, por lo que señaló que el PNUD estaba colaborando con el UNICEF, el UNFPA y ONU-Mujeres para concebir un método armonizado de recuperación de gastos. Un elemento fundamental de ese método armonizado era el establecimiento de prioridades en cuanto al uso y la función de los recursos básicos. La Directora destacó que la estabilidad y previsibilidad de los recursos básicos ayudaba enormemente a las organizaciones a destinar recursos previsibles a la función de auditoría y otras funciones de supervisión independientes. En lo relativo a la lucha contra el fraude, y teniendo en cuenta que el PNUD había creado un equipo de trabajo interdisciplinario sobre la recuperación de fondos perdidos por fraude, señaló que en 2016 la organización había recuperado 2,23 millones de dólares de un total estimado de pérdidas de 3,5 millones de dólares (de un total anual de 4.500 millones de dólares desembolsados para programas). El PNUD respaldaba la reforma de las Naciones Unidas, por lo que seguiría colaborando en el método armonizado de transferencias en efectivo con los demás fondos y programas. Por otra parte, estaba en vías de contratar a una persona que dirigiera la Oficina de Recursos Humanos y, por ese motivo, no terminaría su estrategia de personal hasta que se hubiera cubierto el puesto. La Directora estaba de acuerdo con la necesidad de prevenir irregularidades y proteger a quienes las denunciaran, y resaltó que, en virtud de la política de la organización al respecto, el personal tenía que cursar formación obligatoria sobre el fraude. El PNUD estaba decidido a reforzar las políticas y la práctica, y participaba activamente en la revisión de las políticas relativas a los denunciantes de irregularidades que estaba llevando a cabo la Dependencia Común de Inspección en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Seguía defendiendo la transparencia y tenía la determinación de mantenerse en los primeros puestos del índice de transparencia de Publish What You Fund. También estaba estudiando activamente opciones para subsanar la dificultad que planteaba la certificación de los

informes de ejecución combinados y había revitalizado su comité de examen de los proveedores para solucionar cuestiones relacionadas con las deficiencias en cuanto a las adquisiciones y los datos de proveedores.

86. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA reafirmó la determinación del Fondo de abordar las cuestiones preocupantes planteadas por la Junta de Auditores y de apurarse a resolverlas, especialmente los problemas sistémicos y recurrentes. El UNFPA trabajaba para detectar problemas y centrarse en evitarlos antes de que se produjeran, incluso a través de la concienciación. Para ello no solo elaboraba nuevas políticas, sino que también procuraba facilitar conocimientos por medio de vídeos y declaraciones del personal directivo superior y de profesionales. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) observó que en 2017 el UNFPA había sido capaz de movilizar recursos adicionales, incluso a través de un mayor número de donantes, que esperaba conservar. Antes del período de sesiones anual de 2018, el UNFPA presentaría a la Junta las novedades que tuviera sobre la situación financiera y de auditoría.

87. El Asesor Jurídico de la UNOPS afirmó que la UNOPS mantendría informada a la Junta Ejecutiva de los progresos que lograra en la utilización de su sistema de gestión de los recursos institucionales como instrumento central para aplicar su plan estratégico para 2018-2021, con el fin de desarrollar soluciones innovadoras e integradas y reforzar el seguimiento y la elaboración de informes en el momento como parte de la supervisión.

88. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/3, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2016.

## **Segunda parte**

# **Período de sesiones anual de 2018**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)  
del 4 al 8 de junio de 2018**

## I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 4 al 8 de junio de 2018.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2018 (DP/2018/L.2) y el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2018 (DP/2018/8).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2018 figuran en el documento DP/2018/18, disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#) y en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS) de las Naciones Unidas.
4. En su decisión 2018/15, la Junta Ejecutiva acordó el calendario siguiente para sus períodos de sesiones de 2018:

Segundo período ordinario de sesiones de 2018: 4 a 7 de septiembre de 2018

### Segmento sobre el PNUD

## II. Declaración e informe anual del Administrador

5. En su declaración, el Administrador subrayó que la reunión de la Junta estaba teniendo lugar en un momento de enormes cambios para el mundo y para las Naciones Unidas. Se centró en las principales esferas de trabajo del PNUD y los resultados logrados en 2017. Señaló los desafíos mundiales a los que se enfrentaban las Naciones Unidas: a) la cuarta revolución industrial, b) la creciente desigualdad, c) la pobreza persistente, d) el cambio climático y e) los conflictos, la fragilidad y los desplazamientos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran el marco que guiaría a las Naciones Unidas y al PNUD por un terreno complejo. El PNUD trabajaría con los países y los asociados utilizando sus conocimientos especializados sobre gobernanza y erradicación de la pobreza para trazar vías hacia la sostenibilidad. En el capítulo común del plan estratégico para 2018-2021 se encomendaba al PNUD el mandato de aplicar sus soluciones emblemáticas en respuesta a la demanda de los países en colaboración con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres. El Administrador presentó su informe sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del plan estratégico para 2018-2021 (DP/2018/10), el informe del PNUD sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2017 (DP/2018/10/Add.1) y el anexo estadístico (DP/2018/10/Add.2).

6. El PNUD había demostrado un sólido desempeño en 2017: tenía la ejecución más alta que se hubiera registrado, había mejorado la eficiencia de gestión, no se habían formulado reservas en la auditoría de su funcionamiento y ocupaba uno de los primeros puestos en el índice de transparencia de la ayuda y el primero entre los asociados en la relación calidad-precio, según AidData. Sin embargo, la financiación ordinaria (básica) seguía siendo baja y presentando un desequilibrio con los otros recursos (complementarios) —13 % y 87 %, respectivamente—, lo que tenía graves consecuencias para su responsabilidad de cumplir su mandato y seguir siendo sostenible. Por lo tanto, las contribuciones básicas plurianuales eran clave. El PNUD estaba emprendiendo iniciativas para ajustar sus programas y modelo institucional a su plan estratégico, lo que incluía simplificar y racionalizar su modelo institucional; reforzar sus políticas, programas, gestión y operaciones; revisar sus directrices de gestión de proyectos; establecer un nuevo mecanismo de inversión en innovación en los países; diseñar una nueva estrategia para el sector privado; y poner en marcha el



Proyecto Catalyst, el Proyecto T y la Plataforma Mundial de Finanzas Islámicas e Inversiones de Impacto. La cooperación Sur-Sur ocupaba un lugar destacado en esas iniciativas y casi todas las oficinas en los países habían informado de que participaban en actividades de cooperación Sur-Sur y triangular. El PNUD seguiría acogiendo y apoyando a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

7. El PNUD hacía suyo el ambicioso espíritu de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Tras más de 40 años como responsable del sistema de coordinadores residentes, había creado un equipo de gestión de la transición para que fuese más fácil traspasar el sistema del PNUD a la Secretaría de las Naciones Unidas, garantizando al mismo tiempo que no se interrumpiera el impulso en el cumplimiento de su plan estratégico. El apoyo del PNUD al sistema de coordinadores residentes seguiría siendo sustancial. La paridad de género dentro del PNUD era una de las principales prioridades. Más de la mitad de la plantilla del PNUD eran mujeres, aunque la cifra disminuía entre el personal directivo superior. Seguía habiendo brechas de género en lo que respectaba al empoderamiento, las oportunidades de desarrollo profesional y la experiencia general. El PNUD había aprobado una nueva estrategia sobre la paridad de género, para 2018-2021, que tenía como objetivo impulsar un cambio cultural institucional mediante una hoja de ruta integral, en consonancia con la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género. La organización adhería a la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y defendía la evaluación, la auditoría, la ética, la rendición de cuentas y la transparencia.

8. Los miembros de la Junta expresaron de manera generalizada su firme apoyo al liderazgo del Administrador para guiar al PNUD en la implementación de la reforma de las Naciones Unidas. Acogieron favorablemente los avances realizados por el PNUD en 2017, la determinación de fomentar la resiliencia y el plan de trabajo propuesto para la colaboración con la Junta. Mostraron su firme apoyo a la resolución [72/279](#) de la Asamblea General y esperaban con interés que las organizaciones de las Naciones Unidas trabajaran juntas de forma proactiva en su aplicación mediante una ejecución integrada en todo el sistema. El núcleo de las reformas era la necesidad de centrarse en la prevención, el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y la adopción de un enfoque a nivel de todo el sistema para sostener la paz y romper el ciclo de la pobreza. El PNUD tenía un importante papel en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el equipo de transición del Secretario General para el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Debería mantener una sólida presencia en los países para reforzar el sistema de coordinadores residentes renovado. Al mismo tiempo, tenía que centrarse en sus propias actividades, basándose en sus ventajas comparativas. Se pidió al PNUD que fuera cauto al realizar actividades ajenas a su mandato, especialmente en las esferas de la paz y la seguridad.

9. Un grupo de delegaciones alentó a todas las organizaciones de las Naciones Unidas y al PNUD a que: a) armonizaran sus planes estratégicos con la resolución [72/279](#) y fijaran planes para conseguirlo; b) aportaran íntegramente sus contribuciones al mecanismo ampliado de participación en la financiación de los gastos para financiar el sistema de coordinadores residentes; c) elaboraran un documento estratégico para todo el sistema que estableciera las ventajas comparativas y de colaboración y los planes para reforzar la presentación de informes sobre los resultados en todo el sistema a través de una dependencia de evaluación independiente; d) examinaran, a nivel nacional, las consecuencias del nuevo enfoque para el sistema de las Naciones Unidas, e informarían a la Junta sobre su posible

impacto en el modelo institucional del PNUD; y e) pasaran con rapidez a locales comunes y operaciones institucionales comunes. El grupo subrayó también la importancia de una mayor rendición de cuentas y transparencia.

10. Otro grupo de delegaciones elogió al PNUD por su apoyo a las políticas nacionales y la creación de capacidad en los países para el desarrollo y la consecución de los Objetivos, con arreglo a la implicación nacional. Hizo hincapié en que el PNUD era el núcleo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y seguiría siéndolo. La Agenda 2030 exigía un enfoque integrado del desarrollo sostenible y acción colectiva, con el objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus dimensiones. El PNUD tenía un importante papel que cumplir en la implementación de la Agenda 2030 a través de su mandato y su plan estratégico para 2018-2021. Debería coordinar su labor de desarrollo con los agentes humanitarios y de consolidación de la paz en función del contexto, en consonancia con la revisión cuatrienal de 2016 y la resolución [72/279](#) de la Asamblea General. El grupo destacó su firme apoyo a la cooperación Sur-Sur y al papel de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

11. Un grupo de delegaciones llamó la atención sobre las dificultades de los países menos adelantados, que, a pesar del desarrollo acelerado, seguían siendo vulnerables debido a los conflictos, los desastres naturales y los desplazamientos. El grupo instó al PNUD a que centrara los programas y destrezas que tenía en los países menos adelantados en las esferas prioritarias establecidas en el Programa de Acción de Estambul y mediante el apoyo a la cooperación Sur-Sur, especialmente para la erradicación de la pobreza y la transformación estructural de las economías, y a que apoyara a los países que iban a la zaga en la implementación de determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible. El grupo, que apoyaba plenamente la resolución [72/279](#), hizo hincapié en que era esencial para los países menos adelantados que el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no perturbase las actividades de desarrollo ni la coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas.

12. Las delegaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo pidieron al PNUD que siguiera apoyando la Trayectoria de Samoa con el fin de afrontar los desafíos singulares de los países y su vulnerabilidad extrema al cambio climático. La cooperación Sur-Sur y el apoyo del PNUD a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur eran decisivos para afrontar los problemas de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las delegaciones reiteraron la solicitud formulada en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General de que el Secretario General examinara la configuración, la capacidad, las necesidades de recursos y los servicios de desarrollo de las oficinas multipaís que atendían a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Si se adoptaba un enfoque condensado respecto a las oficinas, podrían ahorrarse fondos que irían luego a la programación.

13. Las delegaciones expresaron unánimemente su seria preocupación por el constante desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios. Hicieron hincapié en la importancia de que la financiación de los recursos básicos fuera previsible, plurianual y de uso general para que el PNUD pudiese cumplir su mandato y rechazaron la tendencia a la normalización de los recursos complementarios como principal fuente de financiación. Alentaron al PNUD a que siguiera buscando incentivos y mecanismos para ampliar su base de donantes y estudiara alianzas innovadoras, basándose en el diálogo estructurado sobre su financiación. Un grupo de delegaciones apeló a los Estados Miembros para que cumplieran los compromisos asumidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y señaló que la movilización interna de recursos, cuando lo solicitaban los países donde se ejecutaban programas, debía ser un complemento y no un sustituto para garantizar una cantidad y calidad suficientes de financiación. Esas delegaciones destacaron que la falta de

recursos básicos ponía en peligro la reforma de las Naciones Unidas. Se pidió que continuaran los debates de la Junta sobre la recuperación de gastos.

14. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción que el PNUD hubiese actuado para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo revisando su marco de políticas para aumentar las denuncias, la rendición de cuentas, la prevención y la sensibilización y creando un grupo de trabajo sobre acoso sexual. Las delegaciones expresaron firme apoyo a la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021 y al enfoque basado en los derechos humanos como elemento fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Señalaron que el PNUD no había presentado por separado información actualizada sobre los avances conseguidos en los resultados en 2017 y reiteraron la importancia de que en adelante presentara informes anuales a la Junta sobre la aplicación de su estrategia de igualdad de género para 2018-2021.

15. En su respuesta, el Administrador resaltó que la igualdad de género en el PNUD se acercaba al 50 % en 2018 y que la organización seguía incorporando la perspectiva de género en sus programas y operaciones. Señaló que el PNUD había integrado las cuestiones de género en su informe anual y confirmó que la organización presentaría su estrategia de igualdad de género para 2018-2021 en el segundo período ordinario de sesiones de 2018. El PNUD seguía respaldando la Trayectoria de Samoa y prestando asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo; había destinado más de 200 millones de dólares en 15 esferas temáticas a las prioridades de esos Estados. Tenía la determinación de poner en práctica el capítulo común de los planes estratégicos y presentar informes sobre los progresos a la Junta. La recaudación de fondos para los recursos básicos seguía siendo un desafío, debido en parte a la necesidad de reajustar las expectativas de los países donantes, las organizaciones de las Naciones Unidas y los países donde se ejecutaban programas y luchar contra el escepticismo sobre la financiación para el desarrollo y el multilateralismo. El enfoque de transversalización, aceleración y apoyo de política, como fuerza integradora de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, era el vector principal para integrar los Objetivos en los planes nacionales de desarrollo. El PNUD se había comprometido a garantizar una transición sin tropiezos en la aplicación de la resolución [72/279](#) y en la desvinculación del sistema de coordinadores residentes del PNUD. Sin embargo, de conformidad con las nuevas normas de gobernanza en el marco de la reforma, el PNUD ya no era responsable del sistema de coordinadores residentes. En cuanto a la paz y la prevención, el PNUD no interfería en los ámbitos que formaban parte del mandato del Consejo de Seguridad, sino que se dedicaba a actividades fundamentadas en su mandato de desarrollo. Seguía asumiendo su papel de líder intelectual y en la innovación y procuraba empoderar al personal en los países para ofrecer soluciones innovadoras.

16. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD destacó que el PNUD estaba armonizando sus funciones en materia de políticas para facilitar la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y adaptarse al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Puesto que los países con mayor innovación presentaban el mayor nivel de ejecución de los programas y de eficacia del desarrollo, el PNUD estaba trabajando para movilizar el poder de innovación y conectar sus “atolones de excelencia” en innovación a fin de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de sus plataformas de Objetivos en los países.

17. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/5, relativa al informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del plan estratégico para 2018-2021.

### III. Cooperación Sur-Sur

18. El Enviado Especial del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur presentó el marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para 2018-2021 (DP/CF/SSC/6).

19. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el marco estratégico y expresaron firme apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular como elemento decisivo para la implementación y el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Subrayaron el papel central de la Oficina dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y entre los asociados en el fomento, la coordinación y la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular, de acuerdo con su mandato.

20. Un grupo de delegaciones celebró que el marco se centrara en la utilización de la cooperación Sur-Sur y triangular para ayudar a los Estados Miembros a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y crear capacidad. El grupo señaló que la cooperación Sur-Sur ayudaba a reforzar la cooperación internacional para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero destacó que no sustituía a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementaba. Agradeció que el marco reflejara los principios de la cooperación Sur-Sur, establecidos en el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (resolución 64/222 de la Asamblea General, anexo), las resoluciones de la Asamblea General y los documentos de política, y subrayó que los países del Sur tenían que establecer la agenda Sur-Sur, de acuerdo con los principios de respeto de la soberanía nacional, implicación nacional, igualdad, no condicionalidad, no injerencia en los asuntos internos y beneficio mutuo. Agradeció que el marco sirviera de apoyo y fundamento al diálogo nacional de políticas de los países en desarrollo y permitiera un mayor acceso al conocimiento, las mejores prácticas y las soluciones de desarrollo, y pidió que se fortaleciera la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para que esta pudiese cumplir su mandato.

21. Otro grupo de delegaciones puso de relieve que la cooperación Sur-Sur ayudaba a recaudar fondos, crear un entorno propicio y desarrollar alianzas de múltiples partes interesadas para incrementar la financiación de los Objetivos. En el documento final de Nairobi se había destacado que tanto la cooperación Sur-Sur como la cooperación tradicional para el desarrollo buscaban aumentar la eficacia del desarrollo incrementando la rendición de cuentas y la transparencia mutua, coordinando las actividades con los programas de desarrollo y adoptando un enfoque de múltiples partes interesadas que contribuyera a hacer frente a los desafíos nacionales en materia de desarrollo. Los Objetivos proporcionaban el marco que permitiría unir las dos variedades de cooperación. El grupo destacó que, como anfitrión, el PNUD había preservado el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur frente a las medidas de austeridad. Solicitó detalles acerca de la situación del presupuesto, el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre los resultados de la Oficina; la publicación de un informe anual; las funciones de auditoría y supervisión de la Oficina; y la armonización con los requisitos de transparencia del PNUD. Reconociendo los esfuerzos de la Oficina por ocuparse de las deficiencias en la auditoría y las actividades de recaudación de fondos, subrayó la importancia de que el PNUD supervisara y prestara apoyo a la Oficina y mantuviera informada a la Junta.

22. En su respuesta, el Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur puso de relieve que la Asamblea General y el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur habían pedido a los Estados Miembros que realizaran contribuciones extrapresupuestarias o en especie o adscribieran personal a

la Oficina. La Junta tenía que determinar cuándo debía informar la Oficina sobre su presupuesto, seguimiento y resultados de evaluación; la Oficina defendía la transparencia y publicaría en 2019 su informe anual correspondiente a 2018. La Oficina colaboraba con la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, había aplicado por completo las 16 recomendaciones que le incumbían y se ajustaba a las prácticas institucionales del PNUD en ese ámbito. Trabajaba con la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, había aplicado su plan de evaluación para el ciclo anterior (2014-2017) y estaba en vías de aplicar el plan de evaluación para 2018-2021. El Director de la Oficina invitó a los miembros de la Junta a que formularan sugerencias sobre los resultados de evaluación de la Oficina en el portal en línea. La Oficina también rendía cuentas a la Asamblea General mediante el informe anual del Secretario General y al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur mediante el informe bienal del Administrador del PNUD. Había profundizado su alianza con las organizaciones de las Naciones Unidas, en particular para diseñar una estrategia y una plataforma común sobre cooperación Sur-Sur para todo el sistema. El Director esperaba con interés las recomendaciones que formularían los Estados Miembros sobre el fortalecimiento de la Oficina en la Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, en 2019.

23. La Junta tomó nota del marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para 2018-2021.

#### **IV. Informe sobre desarrollo humano**

24. El Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano proporcionó a la Junta información actualizada sobre las consultas acerca del *Informe sobre desarrollo humano* celebradas en diversos foros en 2017 y 2018, de conformidad con la resolución [57/264](#) de la Asamblea General.

25. No intervino ningún miembro de la Junta para comentar este tema.

26. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del *Informe sobre desarrollo humano*.

#### **V. Programas por países y asuntos conexos**

27. El Administrador Asociado del PNUD expuso una sinopsis de los documentos de los programas por países y la prórroga de los programas por países que la Junta tenía ante sí para aprobar. A su vez, la Directora Adjunta de la Dirección Regional de África presentó los documentos de los programas para Kenya, Malawi y Rwanda.

28. La Junta Ejecutiva examinó también la primera prórroga de un año de los programas para Kuwait, la República del Congo y Sierra Leona, y la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria.

29. Después de las deliberaciones, la Junta Ejecutiva aprobó, de conformidad con su decisión [2014/7](#), los documentos de los programas para Kenya ([DP/DCP/KEN/3](#)), Malawi ([DP/DCP/MWI/3](#)) y Rwanda ([DP/DCP/RWA/2](#)).

30. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Kuwait, la República del Congo y Sierra Leona, que figuraban en el documento [DP/2018/11](#).

31. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria, que figuraba en el documento [DP/2018/11](#).

## VI. Evaluación

32. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó el informe anual sobre evaluación correspondiente a 2017 ([DP/2018/12](#)) y el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD comunicó el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente ([DP/2018/12/Add.1](#)).

33. Un grupo de delegaciones acogió con agrado el informe y la evaluación integral del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 y, aunque le complacían sus numerosas mejoras, alentó al PNUD a ir más lejos. El grupo tomó nota del creciente número de evaluaciones descentralizadas, pero expresó preocupación por el declive cualitativo entre 2016 y 2017, y solicitó que el PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente mejoraran la calidad de esas evaluaciones. El PNUD y la Oficina tenían que atender cuestiones recurrentes relacionadas con las evaluaciones independientes de los programas por países, como el apoyo a la igualdad de género y el seguimiento y la evaluación. El grupo reconoció el éxito de la Oficina por haber abarcado el 100 % de las evaluaciones presentadas. Acogió favorablemente el examen exhaustivo de la aplicación de las medidas de respuesta de la administración derivadas de las evaluaciones temáticas y de los programas por países y reconoció que la mayoría de las recomendaciones tuvo una elevada tasa de respuesta de la administración, si bien señaló que la tasa de aplicación real y la presentación de informes seguían siendo insuficientes. Alentó al PNUD a que colaborara con las organizaciones de las Naciones Unidas que tuviesen un desempeño más satisfactorio. Solicitó detalles sobre lo que estaba haciendo el PNUD para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación. Acogió favorablemente las mayores asignaciones de recursos a la Oficina, pero, observando que la financiación de las evaluaciones seguía sin alcanzar el parámetro de referencia del 1 %, solicitó al PNUD que cumpliera esa meta para tener una función de evaluación más sólida. Acogió con agrado los esfuerzos de la Vicesecretaria General y el Director de la Oficina de Evaluación Independiente por colaborar con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas a fin de analizar el futuro de las evaluaciones de todo el sistema, y pidió al PNUD y a la Oficina que apoyaran la capacidad de evaluación independiente de todo el sistema. Del mismo modo, alentó al PNUD a que colaborara con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres en un plan de evaluación plurianual común y solicitó información sobre los planes de evaluar conjuntamente las carteras de proyectos en los países.

34. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD destacó que, aunque el PNUD no había cumplido el parámetro de referencia del 1 % de financiación para la evaluación, había invertido en la Oficina de Evaluación Independiente y se había ceñido a su 0,2 % de recursos de los programas destinados a la Oficina. El PNUD examinaría los cuellos de botella en la financiación de la evaluación y elaboraría directrices para la asignación de recursos financieros y humanos con el fin de delimitar los costos de evaluación y los gastos conexos. La calidad de las evaluaciones había disminuido si se hacía un análisis de tendencias a corto plazo, pero en realidad la calidad de las evaluaciones había mejorado a largo plazo. El PNUD había avanzado considerablemente en el fortalecimiento de las capacidades analíticas y estaba construyendo una estructura que le permitiera aprender de los resultados. Para aumentar su capacidad de evaluación y el número de evaluaciones, tenía previsto realizar análisis del cumplimiento, organizar reuniones trimestrales con las direcciones de la sede e incrementar la capacidad de supervisión. Institucionalizaría los exámenes de mitad de período anuales e impartiría más capacitación en planificación y presupuestación.

35. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD destacó que la Oficina había estado trabajando con la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas

para reforzar la capacidad de evaluación descentralizada. Señaló que había una relación directa entre el liderazgo claro en las respuestas de la administración y una tasa de respuesta más alta en general. Era importante que la administración del PNUD siguiera ejerciendo presión sobre las oficinas para que respondieran a las recomendaciones de las evaluaciones. El Director subrayó que la asignación programática del 0,2 % a la evaluación había tenido un impacto notable en la cobertura y la cantidad de evaluaciones, sin sacrificar la calidad. Aunque resultaban difíciles, las evaluaciones conjuntas eran necesarias, y la Oficina seguía colaborando con las dependencias de auditoría y supervisión independientes de las organizaciones de las Naciones Unidas. Las dependencias de auditoría colaboraban estrechamente en la elaboración de directrices de evaluación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y estaban empezando a colaborar en métodos para evaluar el capítulo común de los planes estratégicos, incluidos los programas conjuntos.

36. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/6, relativa a la evaluación del PNUD.

## VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

37. El Administrador Asociado del PNUD presentó el tema y la Secretaria Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) presentó el informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2017 (DP/2018/13).

38. Los miembros de la Junta elogiaron al Fondo por los logros obtenidos en 2017 y destacaron el singular papel que desempeñaba en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la atención de las necesidades de los países menos adelantados. Alentaron al Fondo a que siguiera trabajando en lugares donde escaseaban o no existían otras fuentes de financiación. Acogieron con agrado los resultados obtenidos por el Fondo en 2017 en materia de inclusión financiera y desarrollo económico local y la atención prestada a los déficits de financiación y la transición sin tropiezos de los países en proceso de graduación. Los países menos adelantados en particular acogieron con agrado que el Fondo hubiese atraído recursos y empleado una variedad más amplia de instrumentos y enfoques de distribución del riesgo. Los efectos demostrados de esa labor eran un ejemplo de cómo hacer que la financiación fluyera hacia los países más vulnerables.

39. Las delegaciones elogiaron al FNUDC por su colaboración sistemática con las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante la programación conjunta. Lo elogiaron también por ser un modelo para la reforma de las Naciones Unidas: eficiente, eficaz, innovador en la financiación para el desarrollo y dispuesto a trabajar con todas las partes interesadas de los sectores público y privado. Alentaron a otras organizaciones de las Naciones Unidas a formar alianzas con el Fondo cuando desarrollaran conocimientos especializados e instrumentos de financiación innovadora, habida cuenta de las ventajas comparativas del Fondo en la creación e implantación de instrumentos financieros con los que llegar a los pobres y hacer frente a la desigualdad. Alentaron al Fondo a que compartiera sus conocimientos especializados con todo el sistema de las Naciones Unidas y con los asociados.

40. Los miembros de la Junta acogieron con agrado las alianzas del Fondo centradas en mecanismos de financiación mixta nuevos e innovadores, en particular con agentes de desarrollo no tradicionales. Sería esencial dirigir grandes inversiones hacia el desarrollo sostenible, en particular de capital privado e inversores nacionales. La plataforma del Fondo de inversión en los países menos adelantados garantizaba la adicionalidad financiera movilizand o financiación que de otro modo no fluiría. Se

pidió al FNUDC que se centrara en competencias básicas en financiación inclusiva y desarrollo local ampliando las mejores prácticas y siendo prudente e invirtiendo en lo que funcionaba mejor.

41. Las delegaciones elogiaron al FNUDC por responder a las recomendaciones del examen de mitad de período de 2017 y lo alentaron a que atendiera las que quedaban pendientes. Acogieron con agrado la colaboración del Fondo con la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, la ausencia de reservas en las auditorías de su funcionamiento y las mejoras en el seguimiento y la evaluación gracias a su marco integrado de resultados y recursos actualizado. Se mostraron complacidas con el anexo del marco, en el que se exponía una teoría del cambio para apoyar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

42. Los miembros de la Junta hicieron hincapié en la importancia de que el FNUDC contara con financiación suficiente para llevar a cabo su mandato en favor de los países menos adelantados. Alentaron a los países a que consideraran la posibilidad de contribuir a los recursos básicos del Fondo. Destacaron la necesidad de atraer inversiones del sector privado para el desarrollo sostenible, puesto que la asistencia oficial para el desarrollo, si bien era fundamental, no podía satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Era menester concebir productos diversificados y accesibles para atender las necesidades de posibles inversores. El FNUDC utilizaba la financiación de los donantes para catalizar inversiones subsiguientes de bancos nacionales y agentes privados en países pobres y trabajaba con el sector privado para construir modelos de negocio sostenibles que atendieran las necesidades de los pobres, desarrollando al mismo tiempo la capacidad de la Administración local.

43. En su respuesta, la Secretaria Ejecutiva reiteró la determinación del Fondo de intercambiar experiencias con el sistema más amplio de las Naciones Unidas para el desarrollo y los asociados. El FNUDC seguiría activo en los grupos de resultados temáticos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre financiación estratégica y alianzas estratégicas, que servirían de foros interinstitucionales para intercambiar información y conocimientos sobre financiación innovadora y alianzas público-privadas. Esperaba con interés contribuir a la labor general de desarrollo con el PNUD y otros asociados para hacer que la arquitectura financiera internacional respondiera a las necesidades de los países menos adelantados y para abordar la cuestión de la falta de financiación intermedia. Seguía dedicándose a la evaluación, las alianzas y el intercambio de conocimientos y tenía el empeño de colaborar con la Junta. La innovación era clave en el enfoque del Fondo, como ponía de manifiesto el lugar central que ocupaba la financiación digital en las actividades realizadas por el Fondo para ampliar el acceso a servicios financieros y su labor con encargados de formular políticas, reguladores y proveedores de servicios a fin de garantizar que el ecosistema digital estuviera al servicio de la inclusión.

44. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/7, relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2017.

## VIII. Voluntarios de las Naciones Unidas

45. El Administrador Asociado del PNUD presentó el tema y el Coordinador Ejecutivo de los VNU presentó el informe del Administrador sobre el programa de los VNU ([DP/2018/14](#)).

46. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el informe y los resultados finales del marco estratégico de los VNU para 2014-2017, reconociendo el panorama transparente que ofrecía de los logros y las dificultades. Los VNU tenían un



importante papel en la reforma de las Naciones Unidas porque ayudaban al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a implementar a nivel local la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible creando capacidades nacionales, fortaleciendo la participación local, fomentando la implicación nacional y local en el desarrollo y aumentando la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo.

47. Las delegaciones agradecieron que los VNU hubieran adaptado las metas en su marco estratégico para 2018-2021 en respuesta a las tendencias de las cifras de Voluntarios de las Naciones Unidas y estaban satisfechas de ver un aumento del número de Voluntarios de las Naciones Unidas en línea. Acogieron con agrado que en 2017 hubiera aumentado la proporción de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en relación con los de contratación internacional, el equilibrio entre edad y género y la decisión de centrarse en apoyar el desarrollo de la capacidad nacional mediante el voluntariado. El número de Voluntarios de las Naciones Unidas procedentes del Sur daba muestra de la notable contribución que estaban realizando los VNU a la cooperación Sur-Sur. Las delegaciones acogieron con agrado el trabajo de los VNU en apoyo de las personas con discapacidad y la alianza con el PNUD a fin de crear un programa conjunto de talentos para jóvenes profesionales con discapacidad, entre otras cosas a través de su modalidad de Jóvenes Voluntarios de las Naciones Unidas. Los VNU debían respetar las normas más estrictas de conducta ética y profesional, aplicar medidas para proteger al personal y a los beneficiarios y garantizar una tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

48. Los miembros de la Junta elogiaron a los VNU por aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el logro de la eficacia institucional mediante la gestión del cambio. Estaban satisfechos de ver que los esfuerzos por institucionalizar la gestión basada en los resultados, entre otras cosas reduciendo el personal y fortaleciendo la presencia regional, estaban dando más eficiencia e idoneidad a los VNU. Reconocieron la auditoría realizada por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, la evaluación del plan estratégico anterior y la presentación de informes transparentes a la Junta. Las delegaciones señalaron que no se habían cumplido algunas de las metas de integración del voluntariado en los marcos nacionales y alentaron a los VNU a que equilibraran las actividades entre la movilización de voluntarios y el apoyo a los planes de voluntariado nacionales.

49. Las delegaciones encomiaron a los VNU por ayudar a las organizaciones de las Naciones Unidas a cumplir sus planes estratégicos mediante el voluntariado. Aplaudieron el impulso para mejorar las soluciones basadas en el voluntariado con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los asociados para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur, y destacaron la necesidad de aliarse con el sector privado y la sociedad civil.

50. Las delegaciones expresaron inquietud por la disminución de las contribuciones financieras a los VNU e hicieron un llamamiento a los países que estuviesen en condiciones de hacerlo para que aumentaran las contribuciones a los recursos básicos. Acogieron con agrado la inversión del PNUD en los VNU y alentaron al PNUD a que profundizara su colaboración con la Junta en los debates sobre financiación e inversiones en favor de los VNU. Subrayaron la importancia del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias y pidieron a los países que contribuyeran a él.

51. En su respuesta, el Coordinador Ejecutivo resaltó que los VNU apoyaban firmemente todos los pilares del sistema de las Naciones Unidas, en particular el mantenimiento de la paz y la reforma de las Naciones Unidas, a través del gran número de Voluntarios de las Naciones Unidas que trabajaban en oficinas de coordinadores residentes, que probablemente se ampliaría con la aprobación de la

resolución [72/279](#) de la Asamblea General. Los VNU estaban manteniendo conversaciones con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de evaluar dónde podían cubrir lagunas.

52. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/8, relativa al informe del Administrador del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

## Segmento sobre el UNFPA

### IX. Presupuesto integrado revisado para 2018-2021, incluida la gestión del cambio

53. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA presentó el proyecto de presupuesto integrado revisado para 2018-2021, que se basaba en los resultados de la revisión amplia de los recursos. A su vez, la Jefa de la Sección de Presupuesto del UNFPA hizo una presentación detallada.

54. Los miembros de la Junta aplaudieron la transparencia del Fondo en las consultas sobre el presupuesto y los procesos de gestión del cambio. Consideraron que la perspectiva de la Directora Ejecutiva en torno a la reestructuración era necesaria para cumplir los objetivos financieros y alentaron a los donantes a que aportaran contribuciones para los recursos ordinarios del UNFPA. Acogieron con agrado que se hiciera más hincapié en la labor sobre el terreno y que se procurara destinar nueva financiación a los programas e impulsar la eficiencia y la eficacia. Celebraron la determinación del UNFPA de aplicar la resolución [72/279](#), relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la participación en la financiación de los gastos del sistema renovado de coordinadores residentes.

55. Las delegaciones acogieron favorablemente el uso de partidas presupuestarias separadas para salvaguardar la supervisión interna, la evaluación y la reforma de las Naciones Unidas, así como el desglose del presupuesto conforme a las cuatro esferas de resultados del plan estratégico, pero destacaron que se necesitaban resultados a nivel de los productos para que los Estados Miembros entendieran cómo invertía sus recursos el Fondo en relación con su mandato, algo fundamental para el diálogo estructurado sobre financiación. Las delegaciones se declararon dispuestas a garantizar la financiación íntegra del presupuesto y la correspondencia de los recursos con las prioridades acordadas. Solicitaron detalles sobre los resultados previstos del proceso de gestión del cambio y subrayaron la necesidad de efectuar análisis para evaluar las posibles consecuencias.

56. Otras delegaciones: a) acogieron favorablemente los traslados de personal propuestos para que el UNFPA pudiera prestar asistencia en entornos humanitarios; b) instaron al Fondo a que revisara su estrategia programática y teoría del cambio y se asegurara de que la presupuestación basada en los resultados se utilizase efectivamente; c) alentaron al UNFPA a que aumentara su presupuesto un 1 % en el caso de los programas y solicitaron detalles sobre la inversión de 14 millones de dólares en locales; d) destacaron la importancia de equilibrar el mayor apoyo sobre el terreno y el firme apoyo a los Estados Miembros en los procesos intergubernamentales; e) instaron a que se implementara con rapidez la reestructuración pensada por la Directora Ejecutiva a fin de despolarizar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos; f) pidieron al Fondo que mostrara vínculos claros entre el presupuesto y los resultados del plan estratégico; g) alentaron al UNFPA a que colaborara con la Oficina del Secretario General en la reestructuración regional propuesta por él; y h) destacaron la necesidad de reflejar en

el presupuesto el nuevo posicionamiento del sistema de coordinadores residentes y la planificación con las organizaciones de las Naciones Unidas en diálogo con los Estados Miembros.

57. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) subrayó que los procesos de gestión del cambio estaban orientados a adecuar el UNFPA para que pudiera cumplir su mandato. Aunque el Fondo apoyaba la reforma de las Naciones Unidas y aplicaría de forma proactiva la resolución 72/279, muchos resultados del proceso de gestión del cambio y la revisión amplia de los recursos dependían de que se concretaran esas reformas, especialmente en el caso de las reconfiguraciones regionales, de los equipos en los países y del sistema de coordinadores residentes.

58. La Jefa de Planificación de Recursos y Presupuestación señaló que el proyecto de presupuesto integrado revisado (cuadro 5) presentaba los recursos generales por resultado del plan estratégico en el caso de los resultados de desarrollo y los productos de eficacia y eficiencia organizativa, incluidos desgloses entre recursos básicos y complementarios. No incluía desgloses por productos del plan estratégico, aunque en el informe anual de la Directora Ejecutiva se incluían los gastos anuales a nivel de resultados y productos. El Fondo había sido muy moderado en la previsión de sus ingresos.

59. El Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas señaló que el UNFPA había procurado ser lo más prudente y realista posible en las previsiones de los recursos complementarios y tranquilizó a la Junta con respecto a la capacidad del Fondo para recaudar esos recursos. Señaló además que el UNFPA estaba a la vanguardia del diálogo estructurado sobre financiación y presentaría una propuesta formal a la Junta en el segundo período ordinario de sesiones de 2018, en la que describiría una nueva estructura de financiación y determinaría cómo se orientaba la financiación a distintos resultados y productos para lograr efectos transformadores.

60. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/9, relativa al proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021.

## **X. Declaración e informe anual de la Directora Ejecutiva**

61. En su declaración, la Directora Ejecutiva destacó que las metas establecidas en el plan estratégico para 2014-2017 en relación con los servicios de salud sexual y reproductiva habían tenido un impacto notable, especialmente en situaciones de crisis. El UNFPA había realizado avances sostenidos en la consecución de los resultados específicos del plan en todas las regiones, incluido el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Los avances eran más visibles en los países prioritarios, excepto aquellos en crisis, y especialmente en los países menos adelantados, que recibían la mayor parte del presupuesto por programas. La Directora Ejecutiva puso de relieve la reducción considerable de la mortalidad materna, la maternidad adolescente y el matrimonio infantil, y los avances en la satisfacción de la necesidad no atendida de planificación familiar, la consecución de resultados para adolescentes y jóvenes, el cambio en las actitudes sociales y culturales respecto a la igualdad de género y el aprovechamiento del poder de los datos y el análisis para los planes nacionales de desarrollo. Presentó el informe anual de la Directora Ejecutiva: examen acumulativo del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2018/4 (Part I)), el examen estadístico y financiero de 2017 (DP/FPA/2018/4 (Part I)/Add.1) y el informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2017 (DP/FPA/2018/4 (Part II)).

62. La Directora Ejecutiva destacó el papel que habían desempeñado las alianzas con todas las partes interesadas para impulsar los logros, junto con los esfuerzos por construir un UNFPA más receptivo, eficiente, eficaz e innovador. Sin embargo, persistían los desafíos. Basándose en las enseñanzas extraídas, el UNFPA estaba aplicando el plan estratégico para 2018-2021 invirtiendo en una iniciativa integrada de apoyo a los programas y una función sólida de evaluación. El Fondo estaba utilizando los tres resultados transformadores del plan estratégico para impulsar las alianzas, la promoción y la movilización de recursos e intensificando el diálogo sobre financiación. La Directora Ejecutiva alentó a los Estados Miembros a que efectuaran temprano contribuciones plurianuales a los recursos básicos para permitir una mejor planificación y garantizar resultados sostenibles y duraderos. El Fondo esperaba llegar a 150 contribuyentes a la financiación básica en 2018. La Directora Ejecutiva destacó que el UNFPA había puesto en marcha el Fondo Temático para la Acción Humanitaria con objeto de potenciar su labor en situaciones de crisis. Destacó la labor del UNFPA para promover la salud, el bienestar y los derechos de la juventud y su compromiso de codirigir la iniciativa para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la juventud, la paz y la seguridad y el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria.

63. Con respecto a la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Directora Ejecutiva destacó el nuevo posicionamiento estratégico que estaba encarando el Fondo con respecto a la forma de apoyar los procesos intergubernamentales y multilaterales, que daría lugar al reajuste de las estructuras del UNFPA y a la consolidación de los vínculos entre procesos intergubernamentales y ejecución de los programas sobre el terreno. Señaló que uno de los cambios sería la transferencia de la Subdivisión de la Junta Ejecutiva a la Oficina de la Directora Ejecutiva. El UNFPA implementaría esos cambios para septiembre de 2018 e informaría a la Junta en el segundo período ordinario de sesiones de 2018. La Directora Ejecutiva subrayó que la revisión amplia de los recursos era una labor de optimización y que fundamentalmente apuntaba a que el UNFPA fuera más idóneo. También subrayó el empeño del UNFPA en prevenir la explotación y los abusos sexuales mediante la tolerancia cero y de defender la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. El UNFPA colaboraría con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y los asociados en los exámenes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 2018, que se incorporarían al informe del Secretario General para la Comisión de Población y Desarrollo en 2019 y contribuirían a la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible a finales de 2019.

64. Los miembros de la Junta expresaron su firme apoyo al mandato del Fondo y acogieron con agrado los datos que demostraban su contribución a la Agenda 2030, especialmente en el caso de las mujeres y las niñas, y a la mejora del acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. Señalaron los avances con respecto a los tres objetivos transformadores del plan estratégico para 2018-2021. Expresaron agradecimiento por la estrecha colaboración del Fondo con la Junta para que el Fondo estuviera en condiciones de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, que, según destacaron, no sería posible sin que el Fondo hiciera su parte para impulsar los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Las delegaciones subrayaron la importancia que revestía el papel del Fondo en el fomento de los cambios sociales, culturales y de comportamiento en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y en la actualización del Marco Estratégico del UNFPA para la Integración de la Perspectiva de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Mostraron firme apoyo a que el Fondo se centrara en la juventud como agente de cambio y a su dedicación a la agenda de las Naciones Unidas para la juventud. Otras delegaciones solicitaron que

el UNFPA prestara especial atención a las necesidades demográficas únicas de las sociedades en proceso de envejecimiento. En general, las delegaciones se mostraron a favor de que se reforzara el papel del Fondo en las situaciones humanitarias y de crisis, especialmente para responder a la violencia de género y la violencia contra las mujeres, y en la consolidación del nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz; otras advirtieron de que, si se desviaban los fondos para el desarrollo hacia crisis humanitarias, se corría el riesgo de obstaculizar el avance con respecto a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los países menos adelantados.

65. La Junta alentó al UNFPA a que colaborara de forma proactiva y apoyara plenamente la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General y un enfoque coherente y coordinado en todo el sistema, como se establecía en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016. Ello incluía el pleno apoyo y la contribución del Fondo a la participación en la financiación de los gastos del sistema revitalizado de coordinadores residentes, basándose en los acuerdos establecidos en el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres. En ese sentido, la Junta alentó al UNFPA a que aplicara íntegramente las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

66. Un grupo de delegaciones alentó al UNFPA y a las cuatro organizaciones de las Naciones Unidas a que armonizaran la aplicación de sus planes estratégicos para 2018-2021 con la reforma de las Naciones Unidas, en particular los resultados especificados en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, y a que comunicaran los planes de aplicación a la Junta. El grupo solicitó que las organizaciones aportaran íntegramente sus contribuciones al mecanismo de participación en la financiación de los gastos para financiar el sistema revitalizado de coordinadores residentes. Pidió a las organizaciones que trabajaran juntas con el fin de elaborar un documento estratégico sólido para todo el sistema que estableciese las ventajas comparativas y de colaboración e incluyese planes para reforzar la presentación de informes sobre los resultados en todo el sistema mediante la creación de una dependencia de evaluación independiente de todo el sistema. A nivel nacional, el grupo pidió al Fondo que examinara las consecuencias de la nueva estructura del sistema de coordinadores residentes y que informara a la Junta cómo afectaría al modelo institucional del UNFPA y a su desempeño en función de los resultados transformadores previstos. Instó a las organizaciones a que pasaran con rapidez a locales comunes y operaciones institucionales comunes.

67. Muchas delegaciones destacaron que, para lograr la Agenda 2030, sería necesario hacer más hincapié en la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y un enfoque basado en los derechos humanos. Respecto a un tema relacionado, las delegaciones instaron al UNFPA y a las organizaciones de las Naciones Unidas a que aplicaran plenamente la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Otras delegaciones instaron al UNFPA a que actuara, en sus programas y operaciones, de acuerdo con los valores aceptados de las Naciones Unidas y el principio de implicación nacional. Una delegación, que estaba a favor de que el UNFPA prestara servicios de planificación familiar voluntaria y con conocimiento de causa y de atención de la salud materna y neonatal, manifestó no obstante su oposición a todo programa de aborto coercitivo o esterilización forzada.

68. Los miembros de la Junta acogieron con agrado las consultas sobre el presupuesto integrado revisado para 2018-2021, el proceso de gestión del cambio y la revisión amplia de los recursos. Algunas delegaciones expresaron preocupación por las consecuencias que traería el incumplimiento de las metas en cuanto a los recursos; otras consideraron que la propuesta requería una reflexión más seria antes de tomar una decisión. Las delegaciones hicieron notar la decisión del Fondo de reubicar

dependencias y personal dentro de la organización, incluido el traslado al terreno, pero solicitaron detalles sobre cuáles serían las ganancias en eficiencia y expresaron preocupación por los posibles efectos negativos que podrían tener esa y otras medidas similares en el cumplimiento del mandato del Fondo. Se pidió al UNFPA que hiciera más con respecto al establecimiento de normas y se concentrara en su función normativa a nivel de la sede, aunque una delegación pidió que se aclarara cómo haría el UNFPA para cumplir su función normativa en vista de los recortes previstos en la revisión amplia de los recursos.

69. Los miembros de la Junta expresaron profunda inquietud por la constante disminución de los recursos básicos y por la posibilidad de que esta impidiera al Fondo cumplir su mandato. Elogiaron los esfuerzos del UNFPA para corregir el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios e hicieron hincapié en la necesidad de que siguiera procurando alianzas sólidas, entre otros con el sector privado y la sociedad civil y a través de alianzas público-privadas, y que estudiara formas innovadoras de movilizar recursos.

70. Las delegaciones destacaron la importancia de que el UNFPA siguiera invirtiendo en sus capacidades de gestión basada en los resultados, seguimiento, evaluación, presentación de informes, rendición de cuentas y transparencia, y desarrollándolas, entre otras cosas mediante una mayor disponibilidad de datos. En relación con el informe anual, solicitaron un análisis más a fondo de las razones por las que no se habían alcanzado algunos indicadores y pidieron que los futuros informes incluyeran una descripción de la forma en que el UNFPA estaba reforzando el liderazgo y la gestión interna a nivel nacional. Acogieron con agrado la labor innovadora de recopilación y análisis de datos demográficos que realizaba el Fondo y lo alentaron a estudiar soluciones de desarrollo innovadoras e invertir en ellas, especialmente en datos y análisis.

71. En su respuesta, la Directora Ejecutiva del UNFPA afirmó que el Fondo trabajaba para crear un mundo en el que todos los embarazos fueran deseados, todos los partos estuvieran exentos de riesgos y toda persona joven llegara a realizarse. La labor del Fondo relativa a la juventud se centraba en las dimensiones de acción humanitaria, paz y desarrollo, sabiendo que las generaciones posteriores formarían parte de la estructura de toma de decisiones. El UNFPA se centraba en la gestión del cambio y la reforma para ser idóneo y poder así cumplir la Agenda 2030 y garantizar una respuesta diferenciada según los contextos nacionales, basándose en datos, análisis, seguimiento, evaluación, presentación de informes y poder de convicción. La Directora Ejecutiva reiteró que la gestión del cambio era un proceso en curso, que el UNFPA estaba llevando a cabo de manera escalonada porque eso le permitía cumplir simultáneamente su mandato relativo a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El presupuesto integrado revisado había aprovechado el proceso de consulta y seguiría desarrollándose a la luz del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las alianzas eran cruciales y el UNFPA había revitalizado su consejo consultivo mundial, compuesto por más de 20 partes interesadas pertenecientes a la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y entidades de las Naciones Unidas, para que lo asesoraran. A fin de cumplir satisfactoriamente su mandato, el UNFPA llevaba a cabo una gestión prudente de los recursos y procuraba atraer recursos con el fin de marcar la diferencia.

72. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA explicó que el aumento de las infecciones por el VIH entre las adolescentes de África Meridional se debía a las normas sociales y la desigualdad de género. Para hacerle frente, el UNFPA se centraba en la educación sexual, la prevención, el equilibrio entre prevención y tratamiento y la adopción de un enfoque integrado para encarar los nuevos casos de infección. El Fondo estaba dedicándose a establecer la agenda, preparar documentos

sobre mejores prácticas y prestar asistencia a países centrados en la prevención en previsión de la Conferencia Internacional sobre el Sida.

73. El Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA subrayó la inquietud del UNFPA por la disminución de los recursos básicos. Basándose en el diálogo estructurado sobre financiación, el UNFPA buscaba una financiación previsible y plurianual para sus recursos básicos. Procuraba reforzar su capacidad para atraer recursos básicos, incluida la transparencia del uso de la financiación de los donantes y el empleo de distintas herramientas como los documentos de los programas por países, la simplificación de la estructura para movilizar recursos, las donaciones particulares y las contribuciones del sector privado y las instituciones financieras internacionales. El Director aseguró a la Junta que el aumento de 25 millones de dólares anuales en los recursos complementarios se había producido tras una revisión exhaustiva de las previsiones de ingresos. A mediados de 2018, el UNFPA había registrado 430 millones de dólares en recursos complementarios. Los pagos plurianuales tempranos eran fundamentales para la estabilidad y la viabilidad.

74. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA reiteró que el Fondo defendía la tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, centrándose en la prevención y la detección, así como el apoyo a las víctimas. La inversión en ese ámbito que se proponía en el presupuesto integrado revisado se centraba en el UNFPA y no estaba pensada para todo el sistema. El UNFPA atribuía una gran importancia a la rendición de cuentas, trabajaba con la Dependencia Común de Inspección y respaldaba en todo la reforma de las Naciones Unidas, lo que se reflejaba en la gestión del cambio y la revisión amplia de los recursos y se integraba en la programación y las operaciones con las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo.

75. El Director de la División de Programas del UNFPA destacó que las oficinas del UNFPA en los países estaban integradas en un 70 % con las oficinas de otras organizaciones de las Naciones Unidas y que con frecuencia los representantes residentes del PNUD asumían la representación del UNFPA. La prioridad de la reforma era trabajar a través de la nueva estructura del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema renovado de coordinadores residentes, buscando al mismo tiempo factores que aceleraran los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un enfoque basado en los derechos humanos para que la salud sexual y reproductiva recibiera la atención que merecía. El capítulo común era un precursor de la resolución [72/279](#), que incluía la incorporación de la perspectiva de género como elemento fundamental, al igual que el plan estratégico para 2018-2021.

76. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/10, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA.

## **XI. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

77. La Directora Regional del UNFPA para África Oriental y Meridional presentó el tema y los documentos de los programas para Kenya y Rwanda. También se debatió la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria, así como la primera prórroga de un año del programa para Cuba.

78. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, el documento del programa para Kenya ([DP/FPA/CPD/KEN/9](#)).

79. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, el documento del programa para Rwanda ([DP/FPA/CPD/RWA/8](#)).

80. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria y tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Cuba, que figuraba en el documento [DP/FPA/2018/3](#).

## **XII. Evaluación**

81. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el informe anual de la Oficina de Evaluación correspondiente a 2017 ([DP/FPA/2018/5](#)) y el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA proporcionó información actualizada de la administración sobre la función de evaluación en el UNFPA, incluida la aplicación de las recomendaciones de la evaluación (DP/FPA/2018/CRP.3).

82. En la única intervención que se hizo, un grupo de delegaciones acogió con agrado la amplitud del informe, su resumen de los exámenes e informes y su evaluación anual del desempeño. El grupo se centró en seis elementos: a) el examen de la función de evaluación, b) el desempeño de la función de evaluación, c) la evaluación como aprendizaje, d) la asignación de recursos, e) el metaanálisis de la actuación del UNFPA en contextos sumamente vulnerables y f) las funciones conjuntas.

83. *Examen de la función de evaluación.* Las delegaciones acogieron favorablemente que la función de evaluación hubiera ganado madurez y especialización y estuviera funcionando con independencia. Señalaron la necesidad de aumentar la interacción coordinada entre la Oficina de Evaluación, las oficinas regionales y la División de Programas en todo el proceso de planificación y gestión de la evaluación, y esperaban con interés recibir la política de evaluación revisada.

84. *Desempeño de la función de evaluación.* Las delegaciones expresaron aprecio por la mejora de la calidad de las evaluaciones, pero reiteraron su preocupación por la cobertura de las evaluaciones descentralizadas. Instaron a la Oficina de Evaluación y a la División de Programas a que siguieran colaborando para garantizar que la planificación fuese realista y que se diese prioridad a los recursos para las evaluaciones a nivel nacional una vez que se hubiese planificado una evaluación. Acogieron con agrado la elaboración de un nuevo plan de acción sobre el desarrollo de la capacidad de evaluación interna y esperaban con interés las impresiones sobre el impacto logrado con él.

85. *La evaluación como aprendizaje.* Las delegaciones estaban satisfechas de que el informe incluyera ejemplos de cómo habían cambiado las políticas y la práctica del UNFPA a raíz de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones. Destacaron que era fundamental aplicar meticulosa y sistemáticamente las medidas de gestión recomendadas en las evaluaciones para que las constataciones de las evaluaciones dieran lugar al aprendizaje y a mejores resultados sobre el terreno. Acogieron con agrado el Sistema de Seguimiento de Respuestas de la Administración e instaron al UNFPA a que continuara la nueva práctica de centrarse más en mejorar los resultados que en demostrarlos.

86. *Asignación de recursos.* Las delegaciones subrayaron la necesidad de asignar suficientes recursos a la función de evaluación y acogieron con agrado el plan del Fondo para aumentar los recursos destinados a la evaluación en 2018, pese a la caída de la financiación en 2017. Destacaron la importancia de la meta del 3 % establecida en la política de evaluación revisada (en contraposición al 0,83 % de ese momento) para orientar a la administración cuando asignara los fondos. Lamentaron que las evaluaciones en los países se hubiesen visto directamente afectadas por las medidas de austeridad en 2017 e instaron a la Oficina de Evaluación a que colaborara con la



administración del UNFPA para minimizar la probabilidad de reincidencia en el futuro.

87. *Metaanálisis de la actuación del UNFPA en contextos sumamente vulnerables.* Las delegaciones estaban satisfechas con las enseñanzas extraídas en 25 países donde había crisis humanitarias, especialmente la necesidad de centrarse más en la preparación para gestionar necesidades humanitarias. Respaldaron la petición de que la estructura de oficinas del UNFPA reflejara con precisión las necesidades humanitarias dentro del alcance del plan estratégico para 2018-2021, y esperaban con interés escuchar cómo tenía previsto el UNFPA hacer un seguimiento de las conclusiones y sugerencias del metaanálisis y cómo mejoraría este su actuación humanitaria.

88. *Funciones conjuntas.* Las delegaciones acogieron favorablemente la participación del UNFPA en evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema y en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, entre otras cosas a través del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y alentaron a la Oficina de Evaluación a que siguiera participando. Reiteraron la importancia de integrar la igualdad de género en los informes de evaluación y realizar evaluaciones conjuntas, en particular sobre el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres. También indagaron si había planes de realizar evaluaciones conjuntas de las carteras de proyectos en los países.

89. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA volvió a confirmar el empeño de la Oficina en colaborar con la División de Programas, la División de Recursos Humanos y las oficinas regionales para mejorar las tasas de aplicación y la cobertura de las evaluaciones. La Oficina había empezado a reforzar la cooperación y estaba observando una mejora en las tasas de aplicación, que se reflejaría en el informe anual de 2018. Estaba decidida a colaborar con las oficinas de evaluación de las organizaciones de las Naciones Unidas. El PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres habían empezado a colaborar en la realización de una evaluación conjunta del capítulo común. La Oficina mantenía contactos con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional, y estaba prevista una serie de evaluaciones conjuntas en el marco del plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2018-2021. La Oficina estaba planificando evaluaciones conjuntas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y realizando evaluaciones de los programas por países en grupos de oficinas pequeñas en distintos países. Además, estaba llevando a cabo un proceso consultivo con distintas partes interesadas para revisar la política de evaluación.

90. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA señaló que la decisión de la Junta de asignar el 3 % de los recursos básicos a la evaluación se había tomado en un momento en el que los recursos básicos del Fondo constituían dos tercios de la financiación. Esa proporción se había reducido a un tercio. Como parte de la revisión de la política de evaluación y para asegurarse de que se financiara la evaluación, era necesario asignar también el 3 % de los recursos complementarios. Tanto el número de evaluaciones como los recursos para la evaluación habían aumentado, a pesar de la austeridad, porque el UNFPA había preservado el presupuesto para la evaluación. Con el fin de seguir preservando la función de evaluación, el UNFPA estaba poniendo en práctica un “mecanismo de contención” para que las oficinas en los países tuvieran acceso a financiación para la evaluación.

91. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/11, relativa a la evaluación del UNFPA.

## Segmento sobre la UNOPS

### XIII. Declaración e informe anual de la Directora Ejecutiva

92. En su discurso, la Directora Ejecutiva declaró que 2017 había sido un año récord. Un creciente número de Gobiernos había solicitado servicios de la UNOPS y la prestación de servicios había aumentado más del 25 %. La UNOPS seguía centrándose en el nivel local y comunitario, a menudo en situaciones humanitarias y de emergencia. Al presentar su informe anual (DP/OPS/2018/2), la Directora Ejecutiva se centró en las operaciones, la infraestructura, las adquisiciones, los servicios compartidos y las dificultades. En 2017, la UNOPS había proseguido su labor operacional en contextos humanitarios para reconstruir infraestructuras y utilizar energía ecológica. Se había valido de sus conocimientos especializados para atender preocupaciones sociales generales relacionadas con la cultura, el medio ambiente y la situación económica a fin de construir comunidades más seguras y estables. Para construir infraestructuras sostenibles y resilientes, había invertido en normas industriales, mejores prácticas internacionales y procesos y enfoques basados en las personas. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo eran más eficientes y eficaces cuando trabajaban con la UNOPS.

93. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia de hacer el mejor uso posible de los recursos para la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La mayoría de los servicios prestados por la UNOPS en 2017 se había gestionado a través de las adquisiciones, más de la mitad de las cuales se habían adjudicado a proveedores locales. La atención se centraba en fomentar modelos nacionales de adquisiciones públicas que fuesen sostenibles, más eficientes, transparentes y con buena relación calidad-precio. La UNOPS prestaba servicios de apoyo a la gestión a las organizaciones de las Naciones Unidas y acogía el Mercado Global de las Naciones Unidas. Se había comprometido a aplicar la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, utilizando sus ventajas comparativas para impulsar la eficiencia en función del costo y la innovación. La Directora Ejecutiva destacó que, puesto que la participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes menoscabaría la eficiencia de la UNOPS en función del costo, la organización tendría que transferir los costos añadidos a sus asociados. Del mismo modo, la reducida presencia de la organización en los países formaba parte de su modelo institucional; cualquier cambio que hiciera para adaptarse a la reforma podría afectar a la eficiencia en función del costo y la prestación de servicios. La UNOPS actuaría con cautela y, con arreglo a las orientaciones de la Junta, volvería a invertir el excedente de ingresos para satisfacer nuevas exigencias.

94. Los miembros de la Junta encomiaron los resultados de la UNOPS en relación con su plan estratégico para 2014-2017 y el crecimiento constante de la demanda de servicios. Acogieron con agrado la armonización del informe con la Global Reporting Initiative y la sinopsis completa de operaciones en infraestructuras, gestión de proyectos y adquisiciones. Reiteraron su firme apoyo a la iniciativa de la UNOPS de inversión de impacto social, en particular las grandes inversiones en infraestructuras resilientes (centradas en energía renovable y vivienda asequible) y el fomento de la innovación mundial, a través de la tecnología de cadenas de bloques y la inteligencia artificial.

95. Las delegaciones reconocieron el papel singular que tenía la UNOPS dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como única organización que se autofinanciaba, y destacaron que era central para la optimización del uso de los recursos en las organizaciones de las Naciones Unidas. Alentaron a la UNOPS a que reforzara su cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas,

especialmente en las adquisiciones y las infraestructuras. Esperaban que la UNOPS colaborara con las organizaciones de las Naciones Unidas para aplicar la resolución [72/279](#) y solicitaron planes concretos sobre la manera de conseguirlo. Instaron a la UNOPS, en su calidad de mayor organización de las Naciones Unidas encargada de las adquisiciones, a que dirigiera los objetivos de la reforma para armonizar las funciones auxiliares de los equipos en los países para 2022 y ampliar las estrategias de operaciones institucionales. Alentaron a la Directora Ejecutiva a que entablara un diálogo con el Secretario General sobre los efectos negativos que podría tener la reforma de las Naciones Unidas en la UNOPS.

96. Los miembros de la Junta aplaudieron los avances logrados con respecto a la igualdad de género en la contratación y alentaron a la UNOPS a que asegurara el equilibrio de género en su personal y se centrara en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los proyectos. Sugirieron que la UNOPS informara también sobre las metas para garantizar la igualdad de acceso de las personas con discapacidad y los grupos minoritarios. Alentaron a la UNOPS a que informara sobre la conducta institucional responsable en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos e incluyera información sobre la forma en que gestionaba los riesgos, entre otras cosas evaluando la sensibilidad al conflicto y los posibles efectos negativos para los grupos vulnerables. Las delegaciones apoyaron firmemente la política de la UNOPS de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y resaltaron la necesidad de centrarse en implementar cambios institucionales y culturales y garantizar un enfoque coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas.

97. Un grupo de delegaciones acogió con agrado la ampliación de las operaciones de la UNOPS en los pequeños Estados insulares en desarrollo. La cobertura regional a gran escala de la UNOPS ayudaba a impulsar la capacidad de producción y elevar el nivel de servicio en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo, lo que tenía una repercusión directa en la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, así como en la implementación de la Agenda 2030. Las delegaciones expresaron firme apoyo a la estabilidad de las finanzas de la UNOPS, su mandato transparente y el intercambio de mejores prácticas de eficiencia y eficacia operacionales.

98. En su respuesta, la Directora Ejecutiva destacó que la reforma de las Naciones Unidas ocuparía un lugar central en la labor de la UNOPS y que la organización estudiaría formas de traducir los efectos negativos de la reforma en efectos positivos. Su eficiencia en función del costo, eficacia, transparencia y sólido historial de prestación de servicios ayudarían a determinar cómo podría contribuir a la reforma. La organización seguiría informando a la Junta de conformidad con la Global Reporting Initiative y buscaría formas de presentar informes conjuntos con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La UNOPS defendía la paridad de género y había diseñado una política de incorporación de la perspectiva de género para la ejecución de proyectos. Colaboraba con los asociados para estudiar formas de ampliar sus fuentes de financiación, entre otras cosas mediante la iniciativa de inversión de impacto social y su concepto de centros de innovación. La juventud ocupaba un lugar central en el mandato de la UNOPS y la organización seguiría impulsando a la juventud como agente de cambio. Por otro lado, seguiría trabajando con los asociados para garantizar que las adquisiciones públicas fueran transparentes, competitivas e innovadoras a fin de lograr una mayor eficiencia en función del costo e impacto.

99. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/12, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.

## Segmento conjunto

### XIV. Auditoría y supervisión internas

100. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD presentó el informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2018/15) y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD dio la respuesta de la administración. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA presentó el informe sobre las actividades de auditoría e investigación internas del UNFPA en 2017 (DP/FPA/2018/6) y la opinión sobre la adecuación y la efectividad del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA (DP/FPA/2018/6/Add.1) y mencionó el informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2018/6/Add.2), y la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA dio la respuesta de la administración (DP/FPA/2018/6/CRP.5). El Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS presentó el informe del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre las actividades realizadas en 2017 (DP/OPS/2018/3) y el Asesor Jurídico de la UNOPS dio la respuesta de la administración.

#### *PNUD*

101. Un grupo de delegaciones acogió favorablemente la opinión “satisfactoria” sobre gobernanza, riesgo y control y elogió al PNUD por sus avances. El grupo alentó a la Oficina de Auditoría e Investigaciones a que explicara con más detalle la justificación de las opiniones e incluyera información con respecto a los indicadores del desempeño y la evaluación integral de los riesgos. Le complacía que las actividades de auditoría interna hubiesen recibido una calificación de “conformidad en general” en el tercer examen externo de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna correspondiente a 2017, lo que atestiguaba la profesionalidad y los niveles de la Oficina. El grupo acogió con satisfacción las observaciones de los exámenes externos de aseguramiento de la calidad y alentó a la Oficina a que informara sobre la aplicación de sus recomendaciones. Reconoció la labor realizada por la Oficina en cuanto a las auditorías interinstitucionales y manifestó interés en saber cómo podría organizarse de manera más eficiente esa labor en todo el sistema.

102. El grupo elogió a la administración del PNUD por su alta tasa de aplicación de las recomendaciones de las auditorías y por reducir el número de recomendaciones pendientes desde hacía mucho tiempo. Instó a la administración a que prestara atención a las recomendaciones de “alta prioridad” y priorizara las cuestiones recurrentes en la gestión de programas y proyectos, el método armonizado de transferencias en efectivo, la gestión de los asociados en la ejecución, las adquisiciones y la gobernanza y la gestión financiera. Pidió detalles sobre la manera en que la administración del PNUD respaldaba la aplicación de nuevas normas de programación de calidad, esperaba con interés ver pruebas concretas de la mejora de las adquisiciones en futuros informes y solicitó información sobre el grado en que se cumplían las evaluaciones y los requisitos de calidad en el marco del método armonizado de transferencias en efectivo. Acogió con agrado la estructura de auditorías periódicas de las inversiones del PNUD en organizaciones afiliadas y pidió al PNUD que dialogara con la Junta sobre la fecha y el lugar de las auditorías del FNUDC, los VNU y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

103. El grupo solicitó la opinión de la Oficina de Auditoría e Investigaciones sobre la importancia que revestía el volumen de casos pendientes para la eficacia del PNUD en la prevención y detección del fraude y la respuesta en casos de fraude, en particular las medidas que había tomado el PNUD para elaborar una estrategia integral contra el fraude. Tenía interés en conocer las dificultades y las estrategias para recuperar

fondos y agilizar los procesos conexos. Solicitó que el informe de 2018 incluyera un gráfico con información comparativa interanual que indicase si las pérdidas en que se había incurrido en un año se habían recuperado en otro año posterior. Pidió detalles sobre el uso y la eficacia de los teléfonos de asistencia y mecanismos de denuncia, especialmente sobre atentados contra los derechos humanos, explotación y acoso sexual y efectos ambientalmente dañinos de los programas, y la opinión de la Oficina de Auditoría e Investigaciones sobre el uso y la eficacia de esos mecanismos.

104. En su respuesta, el Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones confirmó que la Oficina estaba dispuesta a presentar informes detallados y trabajar con las oficinas de auditoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de invertir en la labor de auditoría y mejorarla. Resaltó la utilidad de recurrir más al paradigma de la interdependencia en las auditorías conjuntas, que reducía el alcance y creaba un método integral para las evaluaciones y los controles de los riesgos. La Oficina no había detectado ningún fallo de control sistémico en el PNUD en 2017. Pese al número de calificaciones de auditoría “parcialmente satisfactorias con algunas mejoras necesarias”, la cartera total de 2017 era prometedora, aunque hubiese margen para mejorar la gestión y los controles del riesgo de gobernanza. La falta de visibilidad de la Oficina era una de las causas posibles de que, en potencia, no se denunciaran todos los casos de explotación y abusos sexuales y acoso sexual en el PNUD; la Oficina estaba trabajando con la administración para ampliar y reforzar los servicios de denuncia y respuesta.

105. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD confirmó que el PNUD tenía planes anuales de auditoría para el FNUDC, los VNU y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, cuya información presentaría más adelante. Con respecto a la prevención del fraude y la recuperación de fondos, el PNUD había establecido en 2016 una junta permanente de las direcciones dedicada a la recuperación y, en 2017, una autocertificación por escrito de los jefes de las oficinas en los países de que se habían cumplido los controles de prevención del fraude. El código de ética consolidado de 2017 proporcionaba orientaciones claras sobre ética e incluía formación obligatoria al respecto. El PNUD estaba elaborando material sobre la lucha contra el fraude, cuya publicación estaba prevista para 2017. Había introducido medidas que garantizaban que las transacciones tuvieran lugar a niveles centralizados externos para evitar conflictos de intereses a nivel nacional. La Directora destacó que la tasa de cobertura del método armonizado de transferencias en efectivo superaba el 90 %. El PNUD había implantado un sistema de denuncia anónima de explotación y acoso sexuales para contrarrestar la posibilidad de que no se denunciaran todos los casos, que incluía un servicio contratado de asistencia telefónica para formular denuncias y recibir asesoramiento.

#### *UNFPA*

106. Un grupo de delegaciones acogió con agrado los informes y las respuestas de la administración e hizo notar la opinión de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación según la cual “se requ[er]ía alguna mejora” en la adecuación y la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control interno del UNFPA. Consideró útil que la opinión estuviera acompañada de una explicación de los principales factores de riesgo e instó a la administración del UNFPA a que avanzara en los ámbitos que requerían mejoras: el marco de control integrado, la gestión de los riesgos institucionales, la estructura orgánica y la dotación de personal, el apoyo y la supervisión de la sede y las oficinas regionales, la gestión de programas y la gestión de operaciones. Destacó que los avances en esos ámbitos ayudarían a reducir las recomendaciones recurrentes de las auditorías.

107. El grupo alentó a la administración del UNFPA a que siguiera reduciendo el número de recomendaciones de las auditorías que llevasen pendientes más de 18

meses. Solicitó detalles de las dificultades para aplicar oportunamente las recomendaciones y alentó a la administración a que subsanara los retrasos en las respuestas de la administración para poder finalizar los informes de auditoría más rápido. Celebró que la administración del UNFPA siguiera protegiendo a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación de las medidas de austeridad, pero le preocupaba el desajuste en los informes entre los recursos proporcionados y las necesidades de la Oficina, incluido el riesgo resultante. Observando que la Oficina no había podido cumplir los ciclos de auditoría previstos, solicitó que definiera el nivel y la naturaleza de los recursos financieros y de otra índole que necesitaba para cumplir su mandato. Instó a la administración del UNFPA a que velara por que la Oficina contase con recursos suficientes para cumplir su función, incluidas la cobertura adecuada de las auditorías y la tramitación eficiente de su volumen de investigaciones, y alentó a la Oficina a que incluyera en el futuro indicadores clave del desempeño.

108. El grupo acogió con agrado los avances de la Oficina en cuanto a transparencia y capacidad de respuesta y señaló que el fraude y las irregularidades financieras constituían el mayor número de casos. Pidió a la Oficina su opinión acerca de lo que indicaba el volumen de casos sobre la eficacia del enfoque de prevención y detección del fraude y respuesta a los casos que se producían. Solicitó que la administración presentara información actualizada sobre los casos pendientes ante los órganos disciplinarios y que en futuros informes y respuestas de la administración se incluyeran detalles sobre el lento ritmo de recuperación de pérdidas. Alentó a la Oficina a que siguiera apoyando a la administración del UNFPA y las iniciativas interinstitucionales para hacer frente a la explotación sexual y el abuso sexual.

109. En su respuesta, la Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA confirmó que la Oficina definiría sus necesidades de recursos e incluiría indicadores del desempeño en los informes que presentara en adelante. En cuanto a las recomendaciones que llevaban pendientes más de 18 meses, la Oficina había estado examinándolas y había observado que muchas se habían visto afectadas por la transformación de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Por lo general, los retrasos en la finalización de las auditorías se debían a cuestiones transversales que requerían coordinación entre distintas dependencias. En 2017 se habían detectado muchos casos de fraude gracias a denuncias o auditorías del método armonizado de transferencias en efectivo. La Directora destacó que con la transformación de la TIC tendría que mejorar la detección gracias al análisis de datos más automatizado. La Oficina seguiría participando en la labor interinstitucional, a pesar de las dificultades inherentes que suponían las auditorías conjuntas, en particular para decidir cuándo eran pertinentes o no.

110. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA afirmó que la principal dificultad de las recomendaciones recurrentes de las auditorías era que a menudo se referían a cuestiones complejas. El UNFPA había atendido muchas de ellas y resolvería el resto en el marco de la transformación de la TIC, las políticas de gestión de la cadena de suministro y las revisiones de los procesos de programación. El UNFPA acogió favorablemente los enfoques innovadores de auditoría de la Oficina, hizo notar el impacto de los niveles de tolerancia al riesgo y señaló los recursos adicionales asignados en 2018 para atender los casos pendientes ante órganos disciplinarios.

111. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/13, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría y las investigaciones internas y las respuestas de la administración.

## **XV. Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

112. El Director de la Oficina de Ética del PNUD presentó las actividades de la Oficina de Ética del PNUD en 2017 ([DP/2018/16](#)) y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD dio la respuesta de la administración. La Directora de la Oficina de Ética del UNFPA presentó el informe de la Oficina de Ética del UNFPA correspondiente a 2017 ([DP/FPA/2018/7](#)) y la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA dio la respuesta de la administración. El Asesor Jurídico de la UNOPS presentó las actividades de la Oficina de Ética de la UNOPS en 2017 ([DP/OPS/2018/4](#)), así como la respuesta de la administración.

113. No intervino ninguna delegación para comentar los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

114. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/14, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

**Tercera parte**  
**Segundo período ordinario de sesiones**  
**de 2018**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)**  
**del 4 al 7 de septiembre de 2018**



## I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2018 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 4 al 7 de septiembre de 2018.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2018 (DP/2018/L.3) y el informe sobre el período de sesiones anual de 2018 (DP/2018/17). La Junta aprobó también el proyecto de plan de trabajo anual para 2019 (DP/2018/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2019.
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 figuran en el documento DP/2019/2 y en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS) de las Naciones Unidas.
4. En su decisión 2018/23, la Junta Ejecutiva acordó el calendario siguiente para sus períodos de sesiones de 2019:
 

Primer período ordinario de sesiones:	21 a 25 de enero de 2019
Período de sesiones anual:	3 a 7 de junio de 2019
Segundo período ordinario de sesiones:	3 a 6 de septiembre de 2019

### Segmento sobre el PNUD

#### *Declaración del Administrador*

5. En su discurso ante la Junta (disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#)), el Administrador del PNUD dijo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el PNUD se encontraban en una coyuntura decisiva de profunda reforma. El plan estratégico para 2018-2021 había generado el impulso necesario para que el PNUD se transformara en la organización dedicada al desarrollo con más visión de futuro y una vasta red de contactos que ofrecía soluciones del siglo XXI a desafíos complejos en materia de desarrollo. El PNUD estaba dejando de ser una entidad tradicional dedicada al desarrollo y había empezado a innovar como proveedor de asesoramiento sobre desarrollo, y tenía la capacidad de conectar países con recursos y redes de conocimiento mundiales.
6. El PNUD estaba aplicando sus seis soluciones emblemáticas a nivel nacional, y para 2021 habría establecido plataformas nacionales en unos 50 países. Asimismo, había repensado su experiencia para crear la Red Mundial de Políticas y un cuadro de especialistas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El nuevo Fondo de Innovación del PNUD había invertido en unos 140 experimentos pioneros en 85 países desde 2014, y el PNUD había puesto en marcha su Fondo de Inversión en los Países en marzo de 2018. En septiembre de 2018, el PNUD había lanzado la iniciativa SDG Impact, que tenía como propósito aumentar la inversión privada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, a través del Proyecto Catalyst estaba trabajando con un pequeño equipo de especialistas que se dedicaban a generar datos sobre tendencias y soluciones en el ámbito del desarrollo. En 2018 había establecido acuerdos de colaboración y asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, manteniendo al mismo tiempo su compromiso de promover la cooperación Sur-Sur, lo que incluía acoger la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.
7. El PNUD había tomado medidas importantes para mejorar su modelo institucional y se había convertido en una organización más eficaz, eficiente y orientada a los resultados. Los progresos se hacían notar en su prudente gestión

financiera, el examen de los servicios de gestión, un enfoque de los recursos humanos centrado en las personas, la mejora y la ampliación de los servicios institucionales y de adquisiciones compartidos, la paridad de género 50-50 en los puestos de categoría de Subsecretario General y la priorización de la tolerancia cero frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. El Administrador subrayó que, si bien los recursos ordinarios (básicos) habían aumentado por primera vez desde 2013, diversos donantes habían mostrado incertidumbre respecto a futuras contribuciones ante los requisitos de la reforma. Apeló a los miembros de la Junta a que abordaran con urgencia el peligroso desequilibrio entre los recursos básicos y los otros recursos (complementarios), al tiempo que destacó la necesidad de aumentar la previsibilidad y la flexibilidad. Señaló que el PNUD había vinculado su marco integrado de resultados y recursos con su cartera de programas.

8. Desde la aprobación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD había destinado una importante cantidad de recursos a respaldar al equipo de transición del Secretario General y había creado un equipo a tiempo completo para facilitar la transferencia de 129 puestos de coordinador residente y centenares de miembros del personal de las oficinas de coordinadores residentes y de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo con vistas a futuros arreglos contractuales. El PNUD duplicaría su contribución al mecanismo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y durante el período de transición seguiría prestando apoyo operacional sobre la base de un sistema de pago por servicio prestado.

9. Las delegaciones celebraron unánimemente el progreso alcanzado en relación con el plan estratégico para 2018-2021, el fortalecimiento del modelo institucional y el firme liderazgo del Administrador durante la reforma. Asimismo, acogieron con satisfacción las nuevas iniciativas, especialmente la Red Mundial de Políticas, el cuadro de especialistas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la estrategia de igualdad de género para 2018-2021 ([DP/2018/21](#)). Expresaron firme apoyo al papel de liderazgo y al impacto del PNUD como organización que promovía la innovación en pro de los Objetivos y la Agenda 2030, especialmente en lo que se refería al liderazgo intelectual, la recopilación de datos y la movilización de financiación a nivel nacional, incluso mediante el pacto de financiación.

10. Varias delegaciones esperaban con interés ver los resultados de la labor de prevención del PNUD en transiciones de contextos humanitarios a contextos de desarrollo y recalcaron el papel que desempeñaba el PNUD a la hora de abordar la interconexión de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, articulada en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Destacaron la importancia que revestían el estado de derecho, los derechos humanos, la buena gobernanza y la participación de la sociedad civil, así como la rendición de cuentas y la transparencia, y esperaban con interés recibir informes exhaustivos sobre esas cuestiones.

11. Las delegaciones resaltaron el importante papel del PNUD en el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Acogieron con agrado la determinación del PNUD de duplicar sus contribuciones de participación en la financiación de los gastos, al tiempo que reconocieron las implicaciones financieras y los desafíos más generales que acarrearía la reforma para la organización. Encomiaron la colaboración del PNUD con el equipo de transición del Secretario General a fin de desvincular del PNUD la función de coordinador residente, y quedaron a la espera de recibir novedades al respecto. Destacaron que el

nuevo posicionamiento no debería repercutir negativamente en la labor que el PNUD llevaba a cabo sobre el terreno. Poniendo de relieve el importante papel que desempeñaba el PNUD como proveedor operacional central del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, instaron al PNUD a que tomara en consideración las recomendaciones de la evaluación de sus servicios operacionales interinstitucionales (DP/2018/25). Muchas delegaciones coincidieron en que la reforma brindaba al PNUD la oportunidad de fortalecer su posición como líder del desarrollo y solicitaron a la organización que diera detalles sobre la implementación de su nuevo papel integrador y de sus ventajas comparativas específicas en el contexto del nuevo posicionamiento.

12. Las delegaciones atribuían gran importancia a la labor que realizaba el PNUD en apoyo de los esfuerzos nacionales y la creación de capacidad para el desarrollo y la consecución de los Objetivos, con arreglo a las prioridades nacionales. La Agenda 2030 exigía un enfoque integrado del desarrollo sostenible y acción colectiva, con el objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones. El PNUD tenía un importante papel en la implementación de la Agenda 2030 dado su mandato centrado en el desarrollo. Las delegaciones recalcaron que la resolución 72/279 de la Asamblea General estaba en consonancia con la revisión quadrienal de 2016 y puntualizaron que la principal prioridad del sistema de coordinadores residentes era el desarrollo y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y que su propósito primordial era coordinar de manera eficaz la implementación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo teniendo en cuenta la implicación, el liderazgo y las prioridades nacionales.

13. Un grupo de delegaciones de los países menos adelantados solicitó que el PNUD armonizara aún más su orientación programática y habilidades en los países menos adelantados con las esferas prioritarias establecidas en el Programa de Acción de Estambul, centrado en la erradicación de la pobreza, y que apoyara a esos países en sus Objetivos desatendidos para garantizar la consecución de la Agenda 2030. El grupo pidió al PNUD que durante la transición de la reforma no se perturbara la ejecución de programas ni la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los países menos adelantados. Asimismo, acogió con agrado que el plan estratégico se centrara en la erradicación de la pobreza y el sostenimiento del desarrollo económico en los países menos adelantados a través de la reforma estructural de las economías, e hizo un llamamiento a favor de una coordinación estrecha entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con ese fin, incluso mediante sus juntas ejecutivas.

14. Con respecto al presupuesto, las delegaciones celebraron el aumento general de las contribuciones en 2017, en especial los ingresos del sector privado, las fundaciones y la sociedad civil. Sin embargo, expresaron profunda preocupación por que siguiera habiendo un desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios, y destacaron la necesidad de contar con recursos básicos sólidos, previsibles y plurianuales para que el PNUD cumpliera su mandato y conservase su carácter multilateral e intergubernamental. Muchas delegaciones instaron a los donantes a que respetaran los compromisos que habían contraído, y a los países que estuviesen en condiciones de hacerlo a que aumentaran las contribuciones a los recursos ordinarios. Asimismo, pidieron al PNUD que siguiera estudiando incentivos y mecanismos innovadores para ampliar su base de donantes, entre otros con el sector privado, la sociedad civil, las instituciones financieras internacionales y los bancos bilaterales y multilaterales. Resaltaron la importancia de maximizar los ahorros y las ganancias en eficiencia, garantizando además la recuperación total de gastos en consonancia con las decisiones de la Junta.

15. Un grupo de delegaciones expresó preocupación por la posibilidad de que la insuficiencia de fondos repercutiera negativamente en los pequeños Estados insulares

en desarrollo, las oficinas multipaís y los países de ingresos medianos, y pidió una solución integral para las subregiones en cuestión. Resaltó la necesidad de contar con criterios objetivos, una metodología justa y datos precisos y verificables, y de utilizar medidas multidimensionales de la pobreza, a la hora de determinar las asignaciones de recursos y la presencia del PNUD en los países, sin recurrir a condicionalidades ni esferas prioritarias predeterminadas. Advirtió sobre las presiones ejercidas en los países donde se ejecutaban programas para que estos asumieran gastos añadidos, incluso mediante un acuerdo revisado sobre la participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes. Otro grupo de países menos adelantados resaltó la importancia de atenerse a las directrices de financiación formuladas en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

16. Otro grupo de delegaciones destacó la importancia de preservar el principio de “responsabilidad común pero diferenciada” en la cooperación Norte-Sur. Reiterando la importancia de cumplir los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, el grupo puso de relieve que la movilización de recursos internos debía ser entendida como adicional y no sustitutiva de la financiación suficiente en cantidad y calidad. Además, destacó que, según se indicaba en la nota técnica sobre la financiación del sistema renovado de coordinadores residentes, los Estados Miembros debían excluir el cargo del 1 % sobre las contribuciones procedentes de la cooperación Sur-Sur y las Administraciones locales y no sobreestimar las ganancias en eficiencia como fuente de financiación. Reiteró que la cooperación Sur-Sur no sustituía a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementaba.

17. En su respuesta, el Administrador volvió a hacer hincapié en la importancia fundamental que tenían en el plan estratégico la revisión cuatrienal de 2016 y el objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus dimensiones, y el interés del PNUD en la cooperación Sur-Sur y la Trayectoria de Samoa. Asimismo, afirmó que el PNUD se había comprometido a minimizar la interrupción de las actividades a raíz de la reforma de las Naciones Unidas, aunque subrayó la intensidad sin precedentes de dicha reforma. Destacó que al PNUD no le correspondía obtener financiación para el sistema de coordinadores residentes, sino más bien apoyar a la Vicesecretaria General en la implementación de la transición. No obstante, el PNUD estaba decidido a aprovechar la reforma y su desvinculación del sistema de coordinadores residentes a fin de convertirse en una organización más sólida, eficaz y eficiente, sin por ello dejar de prestar servicios centrales al sistema más amplio. El Administrador afirmó que la financiación del PNUD y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se debía tratar en debates más amplios sobre financiación internacional para el desarrollo, llamando también la atención sobre el hecho de que los incentivos negativos llevaban a las organizaciones de las Naciones Unidas a centrarse cada una en recaudar fondos para sus propias operaciones en lugar de hacerlo para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que perpetuaba la fragmentación y competencia entre las instituciones. El PNUD estaba empeñado en aplicar enfoques innovadores de financiación, como la iniciativa del fondo The Lion’s Share. El Administrador resaltó que el PNUD tenía una gran demanda en cuanto a prestación de servicios y volumen de actividades, y que se producían aumentos anuales periódicos de su financiación general, pero advirtió de que la creciente demanda de servicios del PNUD no se podía sostener con los niveles de financiación básica o ahorros de ese momento.

## II. Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

18. La Directora de la Dirección de Relaciones Externas y Promoción y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión presentaron el examen anual de la situación financiera correspondiente a 2017 (DP/2018/19 y DP/2018/19/Add.1) y el informe

sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2018 y años subsiguientes (DP/2018/20).

19. Los miembros de la Junta expresaron firme apoyo al diálogo estructurado sobre financiación y el examen de la situación financiera en curso, y encomiaron al PNUD por su contacto con las delegaciones. Un grupo de delegaciones hizo hincapié en que el desequilibrio entre recursos básicos y complementarios constituía el problema más difícil al que hacía frente la organización. Pidió al PNUD que incluyera en futuros informes sugerencias sobre cómo resolvería la organización el desequilibrio entre recursos básicos y complementarios y cómo gestionaría la volatilidad asociada al tipo de cambio. El grupo reiteró su solicitud de que el PNUD presentara una propuesta sobre el formato que aplicaría al diálogo estructurado sobre financiación, de conformidad con la decisión 2018/5. Solicitó que en adelante el PNUD: a) presentara una idea clara de los principios y objetivos del diálogo estructurado sobre financiación; b) utilizara el diálogo como herramienta que facilitase a la Junta la supervisión de los planes estratégicos del PNUD y otras organizaciones de las Naciones Unidas; c) estableciera un proceso y un ciclo anual para el diálogo a fin de generar un debate más interactivo; d) mejorara la presentación de informes financieros para incluir información sobre necesidades, deficiencias y previsiones financieras, grado de correspondencia de los recursos financieros con el presupuesto del plan estratégico y detalles sobre las tareas que se deberían financiar con recursos básicos o flexibles; y e) explicara las diversas fuentes de financiación de que disponía y estudiara cómo aumentar la calidad de las contribuciones para fines específicos. Celebró que el PNUD defendiera la transparencia, a través de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y su nueva herramienta para la transparencia, en especial el uso de herramientas digitales. Alentó al PNUD a que colaborara con otras organizaciones de las Naciones Unidas para elaborar el formato del diálogo estructurado sobre financiación.

20. Otras delegaciones acogieron favorablemente el programa revisado del diálogo sobre financiación, que estaba más en consonancia con los diálogos sobre financiación del PNUD y el UNFPA; también alentaron al PNUD a que trabajara con organizaciones de las Naciones Unidas e incluyera en futuras revisiones cuestiones transversales de financiación, así como información financiera sobre la implementación del capítulo común. Destacaron que el diálogo sobre financiación debía reflejar y aprovechar debates más generales sobre la financiación relacionada con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el pacto de financiación. Pidieron que se estrechara considerablemente el vínculo entre el plan estratégico y el diálogo sobre financiación a fin de evidenciar mejor las necesidades de financiación del plan estratégico. Recibieron con agrado la atención que prestaba el PNUD a la innovación, las nuevas maneras de implementar la Agenda 2030 y los enfoques intersectoriales integrales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

21. En su respuesta, la Directora de la Dirección de Relaciones Externas y Promoción reiteró el compromiso del PNUD de colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas y vincular el diálogo estructurado sobre financiación con el pacto de financiación más amplio. Resaltó la dificultad que tenía el PNUD para cumplir la meta del 30 % de financiación básica establecida en el pacto de financiación. El PNUD no podía permitirse menos del 12 % de los recursos básicos, nivel en que se encontraba en ese momento, sin comprometer la capacidad de cumplir su mandato. Ofrecería a la Junta propuestas concretas sobre la vinculación de la financiación con los resultados de desarrollo del plan estratégico antes de que se celebraran futuros diálogos sobre financiación, y propuestas concretas para resolver el desequilibrio entre recursos básicos y complementarios. Asimismo, estudiaría

opciones transversales de financiación en esferas como el nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo, la prevención de conflictos y el fomento de la resiliencia. Seguía firme en su empeño por conseguir un presupuesto equilibrado, aumentar la eficiencia, asumir sus responsabilidades respecto a la reforma de las Naciones Unidas y estudiar enfoques innovadores de financiación y prestación de servicios.

22. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión señaló la diversidad de la base de financiación básica del PNUD, que abarcaba desde donantes tradicionales a países donde se ejecutaban programas. La financiación y la movilización de recursos del PNUD avanzaban paralelamente al pacto de financiación y los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas. Con respecto a los fondos excedentarios, la Directora destacó que el “superávit” procedía de la financiación plurianual recibida por el PNUD, a través de organizaciones como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que no era fungible pero aparecía en los estados financieros anuales del PNUD y hacía referencia a fondos recibidos para programas en años subsiguientes. Acumulativamente, dichos fondos sumaban miles de millones de dólares de los Estados Unidos y reflejaban la financiación complementaria plurianual para proyectos. Para blindarlos ante las fluctuaciones cambiarias y conservar su valor, el PNUD tenía una de las mayores funciones de servicio de tesorería de todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Gestionaba estos fondos mediante inversiones prudentes, con lo que conseguía protegerse de la incertidumbre. No podía utilizar ese superávit para compensar los recursos básicos. La Directora también destacó que, debido a las presiones a las que estaba sometido el PNUD, era imprescindible reforzar la base de recursos básicos.

23. El Director Adjunto de la Dirección de Servicios de Gestión señaló que la función de tesorería del PNUD prestaba servicios a otras organizaciones de las Naciones Unidas empleando una política de inversión prudente que se examinaba de manera independiente, aprovechaba un sólido sistema de control y activamente iba a la par de las dinámicas de inversión del mercado. Los fondos excedentarios de las cuentas del PNUD se convertían inmediatamente a dólares de los Estados Unidos, eran no fungibles y estaban asignados a fines muy específicos, según dictaban las regulaciones de la Junta. No obstante, el PNUD devengaba intereses de los fondos excedentarios invertidos y cubría esos fondos excedentarios para protegerlos de las fluctuaciones cambiarias, lo que ayudaba a compensar el desequilibrio entre recursos básicos y complementarios.

24. La Junta adoptó la decisión 2018/16, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

### III. El género en el PNUD

25. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD presentó la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021 ([DP/2018/21](#)).

26. Un grupo interregional de miembros de la Junta recibió con agrado la nueva estrategia y encomió al PNUD por defender la igualdad de género en toda su labor. También reconoció que el PNUD se había desempeñado comparativamente bien en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres siguiendo su anterior estrategia de igualdad de género (para 2014-2017). Señaló que el progreso había sido mayor en determinados países y esferas temáticas, pero afirmó también que el marco de políticas, las capacidades del equipo de género y los medios institucionales proporcionaban una base sólida sobre la cual seguir avanzando, que debería servir de estándar mínimo en adelante. En general, eso apuntaba a que el camino a seguir sería todavía más ambicioso. El grupo destacó que las mujeres y las niñas estaban sobrerrepresentadas entre las personas que quedaban atrás, y que cada

vez más el PNUD debería priorizar y medir sus resultados tomando como base la manera en que la organización mejoraba las perspectivas y las condiciones de las mujeres y las niñas “más relegadas”, incluidas las que se enfrentaban a formas múltiples e interseccionales de discriminación y las que se encontraban en entornos de crisis, y garantizar que la organización contase con los hombres y los niños como agentes de cambio.

27. El mismo grupo acogió con agrado que la nueva estrategia cumpliera con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y que se siguiera trabajando con los sellos de igualdad de género y los marcadores de género. Si bien reconocía que los indicadores específicos del género de cada solución emblemática habían mejorado el marco integrado de resultados y recursos del PNUD para 2018-2021, el grupo afirmó que, como guía para la implementación, la estrategia de igualdad de género podía incluir vínculos más detallados con los ejes de trabajo del PNUD.

28. El grupo afirmó también que la nueva estrategia no detallaba los compromisos y recursos institucionales para la implementación tanto como la anterior, y esperaba con interés que el PNUD especificara esos compromisos y generara la capacidad apropiada en la organización a medida que fuese avanzando la implementación. Subrayó la importancia de mantener el liderazgo y la rendición de cuentas, así como de incentivar la innovación.

29. El grupo celebró que el PNUD siguiera publicando un informe sobre los progresos realizados en relación con la estrategia de igualdad de género como complemento del informe anual.

30. El grupo resaltó que había pruebas abrumadoras de que la igualdad de género no solo era justa, sino que beneficiaba a todos los niveles de la sociedad y tenía un impacto positivo en el crecimiento económico, la salud, la educación y la paz sostenida. La estrategia de igualdad de género para 2018-2021 permitía al PNUD seguir defendiendo la igualdad de género con medidas precisas.

31. Una delegación especificó que, si bien respaldaba plenamente la nueva estrategia de igualdad de género del PNUD y el trabajo a favor del empoderamiento de las mujeres, no respaldaba ni aprobaba la inclusión de los términos “servicios de salud sexual y reproductiva” y “salud sexual y reproductiva”. Destacó que su país no reconocía el aborto como método de planificación familiar, en consonancia con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. No obstante, subrayó su constante apoyo moral y económico a la salud de las mujeres, la prevención de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna en todo el mundo.

32. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas afirmó que el PNUD incrementaría su labor de promoción de la igualdad de género en situaciones de crisis. Destacó que la igualdad de género era un aspecto fundamental de la labor del PNUD y estaba incorporada en todas sus soluciones emblemáticas. Reiteró que la organización respaldaba institucionalmente la igualdad de género en todas las esferas, a saber, a nivel nacional, regional y mundial.

33. La Junta Ejecutiva tomó nota de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021.

#### **IV. Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

34. El PNUD presentó los programas de nueve países para que la Junta los aprobara, así como la prórroga de los programas de tres países. Los Directores Regionales para

África, los Estados Árabes y Asia y el Pacífico presentaron los programas para Benin, Bhután, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Libia, Namibia, el Senegal y Sudán del Sur, así como la primera prórroga de un año de los programas para Cuba y México y la segunda prórroga de un año del programa para Liberia.

35. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión [2014/7](#), los documentos de los programas para Benin ([DP/DCP/BEN/3](#)), Bhután ([DP/DCP/BTN/2](#)), Filipinas ([DP/DCP/PHL/3](#)), Guinea Ecuatorial ([DP/DCP/GNQ/3](#)), Lesotho ([DP/DCP/LSO/3](#)), Libia ([DP/DCP/LBY/3](#)), Namibia ([DP/DCP/NAM/3](#)), el Senegal ([DP/DCP/SEN/3](#)) y Sudán del Sur ([DP/DCP/SSD/3](#)).

36. La Junta aprobó también la segunda prórroga de un año del programa para Liberia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Cuba y México, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 ([DP/2018/22](#) y [DP/2018/22/Corr.1](#)).

## V. Evaluación

37. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó la evaluación de los servicios financieros interinstitucionales comunes del PNUD (2010-2017) ([DP/2018/23](#)) y la evaluación de los servicios operacionales interinstitucionales del PNUD ([DP/2018/25](#)). La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD dio la respuesta de la administración a la evaluación de los servicios operacionales interinstitucionales del PNUD ([DP/2018/26](#)) y la Coordinadora Ejecutiva de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples dio la respuesta de la administración a la evaluación de los servicios financieros interinstitucionales comunes del PNUD ([DP/2018/24](#)).

38. Un grupo interregional de delegaciones celebró el momento oportuno en que se presentaban las dos evaluaciones. Subrayó que para atraer contribuciones hacia la financiación interinstitucional común se dependía de la eficacia de los programas que utilizaban dichas contribuciones. Encomió a la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples por su sólido diseño de fondos, su transparencia y su administración, al tiempo que señaló la necesidad de examinar las directrices existentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de reflejar las cambiantes exigencias de presentación de informes sobre resultados financieros. El grupo se mostró partidario de que se elaboraran directrices claras del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la calidad, la planificación y la ejecución de los programas y de que se garantizara la rendición de cuentas y la gestión del riesgo. Celebró que el PNUD fuera a presentar al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible un documento sobre enfoques para fortalecer la calidad y el diseño del marco de resultados en el contexto de la financiación común de las Naciones Unidas, pero pidió que se aclarara cómo se estaba elaborando. Destacó que los enfoques integrados se materializarían únicamente cuando se pusiera en práctica en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo el principio del reconocimiento mutuo de prácticas institucionales. Se manifestó a favor de que se ampliara el papel de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples como gestora de fondos, especialmente para aprovechar la experiencia adquirida y planificar y elaborar informes sobre resultados. Acogió con agrado la iniciativa de la Oficina de mejorar la presentación de informes sobre resultados a través de su portal en línea y la propuesta de mejorar su marco de presentación de informes financieros descriptivos de los resultados a nivel del sistema, que analizaría el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Estuvo de acuerdo con la recomendación de establecer un comité directivo de múltiples partes interesadas para que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados



Múltiples intercambiara ideas y lecciones aprendidas, pero expresó preocupación por que se desviara la atención del personal de la sede en ese momento, cuando los recursos eran limitados.

39. El mismo grupo acogió favorablemente las observaciones de la evaluación de los servicios operacionales interinstitucionales del PNUD y reconoció que el PNUD ya estaba tomando medidas para mejorar su modelo institucional. Resaltó que el PNUD tenía la mayor huella geográfica de servicios operacionales de todas las organizaciones de las Naciones Unidas y que seguiría conservando su importancia a medida que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuese aplicando su nuevo posicionamiento y el sistema de coordinadores residentes se desvinculase del PNUD. En consonancia con las recomendaciones de la evaluación, pidió al PNUD que describiera claramente la mejor manera en que la organización podría servir al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

40. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente recibió con agrado los comentarios de las delegaciones y la respuesta de calidad de la gerencia, que incluía un cronograma específico. Indicó que podía llevar más tiempo implementar algunos puntos del cronograma según cómo avanzara el proceso del nuevo posicionamiento de las Naciones Unidas.

41. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD subrayó que la evaluación de los servicios operacionales interinstitucionales del PNUD era sumamente útil y oportuna, y reafirmó el empeño del PNUD en aplicar las recomendaciones de la evaluación. El PNUD informaría periódicamente a la Junta sobre sus cambios e innovaciones para ganar eficacia y eficiencia, en consonancia con los esfuerzos de reforma más amplios de las Naciones Unidas.

42. Respondiendo a las inquietudes de las delegaciones, la Coordinadora Ejecutiva de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples explicó que la recomendación de la evaluación de establecer un comité directivo de múltiples partes interesadas tenía como propósito crear un foro con el que mejorar el intercambio de información, el diálogo y el debate estratégico, al tiempo que se evitaba cualquier carga adicional para el personal de la sede.

43. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/17, relativa a la evaluación del PNUD.

## Segmento sobre el UNFPA

### *Declaración de la Directora Ejecutiva*

44. En su declaración (disponible en [PaperSmart](#)), la Directora Ejecutiva llamó la atención sobre el 25° aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el cincuentenario del UNFPA en 2019 como ocasión para valorar el progreso y renovar compromisos. Esto incluía el papel que desempeñaría el Fondo en el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De conformidad con su plan estratégico para 2018-2021 y el mandato de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el UNFPA estaba decidido a alcanzar los tres resultados transformadores de poner fin a: a) las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar, b) las muertes maternas prevenibles y c) la violencia de género y las prácticas nocivas para las mujeres y las niñas. Un elemento integral de ese enfoque consistía en “poner fin a la invisibilidad” mediante datos de población de gran calidad. La Directora Ejecutiva resaltó la labor que realizaba el UNFPA en países en crisis y el papel que desempeñaba como conector en el continuo de la acción

humanitaria y el desarrollo, su labor conjunta a favor de las personas que vivían con el VIH/sida y con discapacidades y su implicación con la juventud, de conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud.

45. La Directora Ejecutiva reiteró el respaldo del Fondo a la reforma de las Naciones Unidas, así como a la colaboración con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El UNFPA era una de las organizaciones que lideraba el grupo de resultados estratégicos sobre financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para ayudar a los países a adoptar un tipo de financiación que lograra resultados transformadores. Eso incluía la creación de un centro de conocimientos e investigación sobre la financiación de los Objetivos, el fomento de las competencias financieras del personal, la elaboración de principios de colaboración y el establecimiento de normas de las Naciones Unidas sobre datos financieros para la presentación de informes. El UNFPA ayudaría a elaborar modalidades de presencia en los países para una nueva generación de equipos en los países y sería una de las organizaciones que liderase esfuerzos conjuntos para respaldar las capacidades estadísticas nacionales.

46. En cuanto al presupuesto integrado revisado para 2018-2021, el UNFPA estaba implementando sus procesos de gestión del cambio y disponiendo su nueva estructura para tener un enfoque institucional más sólido y coherente de los procesos intergubernamentales e interinstitucionales. Había establecido una subdivisión a tal fin dentro de su renovada División de Políticas y Estrategia e incorporado la Subdivisión de la Junta Ejecutiva en la Oficina de la Directora Ejecutiva. Estaba reorientando recursos desde la sede hacia distintos países y regiones para garantizar la proximidad de la asistencia técnica donde fuese más necesaria. Además, estaba implementando una nueva estructura para los asuntos humanitarios, que incluía una oficina para cuestiones humanitarias en Ginebra. La Directora Ejecutiva hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que siguieran apoyando la labor del Fondo en entornos humanitarios.

47. Los recursos ordinarios (básicos) y de cofinanciación del UNFPA en 2017 habían superado los 1.000 millones de dólares, es decir que habían aumentado el 27 % en relación con 2016. Sin embargo, seguía siendo un desafío conseguir financiación básica previsible. La Directora Ejecutiva apeló a los Estados Miembros a que incrementaran las contribuciones a los recursos ordinarios y señaló que 44 países donde se ejecutaban programas habían contribuido a los recursos ordinarios en 2018. El UNFPA se centraba en obtener cofinanciación de calidad, paralelamente a los esfuerzos por promover alianzas más sólidas con donantes no tradicionales y el sistema de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva reiteró que el Fondo adhería a la tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. El Fondo seguiría fomentando capacidades en esa esfera y había designado a una persona especialmente para la coordinación que se encargara de implementar de manera gradual una estrategia exhaustiva para prevenir la conducta sexual indebida o responder a ella, revisar la política de lucha contra el acoso, introducir comprobaciones previas al empleo y examinar los acuerdos contractuales con los asociados en la ejecución a fin de fortalecer la tolerancia cero. Para lograr el objetivo de obtener niveles suficientes de financiación sostenible destinada al plan estratégico, la Directora Ejecutiva anunció que Egipto y Suecia habían aceptado convertirse en aliados del UNFPA en los diálogos estructurados sobre financiación, y les agradeció que asumieran un papel tan importante.

48. Los miembros de la Junta reiteraron su firme apoyo al mandato del Fondo en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a su labor en la esfera de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en entornos de desarrollo y crisis, incluida su lucha contra la violencia de género. Expresaron reconocimiento por la colaboración del UNFPA con la Junta en los esfuerzos por hacer

que el Fondo fuese idóneo para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Se mostraron satisfechos con la firme determinación del Fondo de apoyar la reforma de las Naciones Unidas y desempeñar un papel central en la renovación del sistema de coordinadores residentes, y notaron con aprecio que más del 70 % de las oficinas del UNFPA en los países utilizaban locales y servicios comunes. Alentaron al Fondo a que difundiera sus mejores prácticas en esa esfera en todo el sistema de las Naciones Unidas.

49. Un grupo de delegaciones pidió que se aclarara cómo iba a afectar la reforma de las Naciones Unidas a la financiación destinada a las regiones y subregiones, y alentó al Fondo a que en su reestructuración se centrara en el fomento de la capacidad nacional a fin de implementar programas en los países, respaldando activamente a los países para lograr la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y la Agenda 2030, en consonancia con la soberanía y la implicación nacionales. Subrayó la importancia de las sinergias temáticas, centradas en los aspectos pluridimensionales de la pobreza. Acogió con agrado las disposiciones presupuestarias para financiar el sistema de coordinadores residentes y la colaboración del Fondo para elaborar un nuevo diseño del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero destacó que el cargo del 1 % para financiar el sistema de coordinadores residentes no debía proceder de Gobiernos de países donde se ejecutaban programas ni de la cooperación Sur-Sur ni triangular. Subrayó que, al repensar el modo en que encaraba el UNFPA sus asuntos multilaterales, se debía beneficiar a los países donde se ejecutaban programas y a los programas por países, y que la Junta debía desempeñar un papel asesor. Otras delegaciones afirmaron que los exámenes del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo debían centrarse en la implementación y no en los mandatos ni las políticas. Asimismo, instaron al UNFPA a que se ciñera a su mandato y se distanciara de cuestiones controvertidas no acordadas por los Estados Miembros. Una delegación desalentó la participación del UNFPA en casos de abortos forzados y esterilizaciones involuntarias.

50. Los miembros de la Junta celebraron los logros del UNFPA en la movilización de recursos en 2017 y alentaron a la organización a que siguiera procurando asociaciones innovadoras para movilizar fondos adicionales, incluso con el sector privado. Esperaban que los aumentos de financiación comunicados trajeran a la par un mayor impacto en los países y vínculos más claros entre resultados y recursos en el presupuesto. Expresaron inquietud por la constante disminución de los recursos ordinarios e instaron al UNFPA a que corrigiera la tendencia negativa mediante el presupuesto revisado, especialmente para beneficiar a los países menos adelantados. Se pidió al UNFPA que colaborara con países donde se ejecutaban programas a fin de repartir más la carga. Las delegaciones subrayaron la importancia de contar con una financiación básica previsible, plurianual y suficiente para que el UNFPA cumpliera los mandatos que le incumbían según la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030. Pidieron que se aclarara si la asignación del 15 % de los recursos para actividades conjuntas cubría las actividades del UNFPA sobre el terreno y si incluía el apoyo financiero a los servicios auxiliares comunes y las contribuciones a la evaluación común para los países. Destacaron que el UNFPA debía destinar a los programas por países los ahorros resultantes del presupuesto revisado, y que la diferencia entre los presupuestos institucional y por programas debía favorecer a la programación. Afirmaron que el diálogo estructurado sobre financiación se debía entender como parte de la reforma más amplia de las Naciones Unidas.

51. Los miembros de la Junta expresaron firme apoyo a la labor del UNFPA con la juventud y en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales mediante una política de tolerancia cero, especialmente en los entornos humanitarios. Instaron al

Fondo a que siguiera movilizando financiación para la asistencia humanitaria a fin de garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, a los derechos reproductivos y a la planificación familiar en entornos de crisis. El enfoque humanitario del UNFPA y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía centrarse en la prevención y la creación de capacidad, y atender ante todo las necesidades de las personas más vulnerables. Los miembros de la Junta acogieron con agrado y alentaron que en el plan estratégico para 2018-2021 se prestara más atención a la reducción del riesgo de desastres y al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres. Se expresó un gran apoyo a la cobertura sanitaria universal y a la profundización de los debates sobre cuestiones relacionadas con la población, entre ellas el envejecimiento de las sociedades. Algunas delegaciones recalcaron la necesidad de contar con estadísticas e indicadores más concretos y cuantificables sobre la población y la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en los marcos de resultados y recursos del UNFPA. Reconocieron la labor que realizaba el UNFPA con los Estados Miembros para elaborar un sistema más orientado a los resultados, centrado en las ventajas comparativas, y destacaron la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia.

52. En su respuesta, la Directora Ejecutiva destacó que la dignidad humana era el elemento clave en el ciclo vital y en la estrategia del Fondo para la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos. El examen de 2019 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo tenía por objeto evaluar los progresos y las dificultades hasta la fecha, no poner en debate el mandato de la Conferencia. Por ello, el Fondo volvía a centrarse en el envejecimiento y los sesgos de género en la salud reproductiva, así como en los principios del Marco de Sendái, especialmente la protección de las mujeres y las niñas en entornos humanitarios. El UNFPA estaba liderando esfuerzos para garantizar que las destrezas de los futuros coordinadores residentes reflejaran los principios de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, y adhería a la rendición de cuentas y la transparencia. El propósito del ejercicio de gestión del cambio consistía en impulsar la capacidad y el liderazgo del Fondo para cumplir los Objetivos y afianzar un enfoque coherente y adecuado que le permitiera responder rápidamente a las situaciones que se diesen a nivel nacional y regional. El UNFPA estaba trabajando para asegurarse de que la reforma de las Naciones Unidas y otros procesos de cambio no afectaran a la ejecución de los programas, mientras se centraba en una prestación de servicios de base amplia mediante sus alianzas, en especial con el sector privado. El UNFPA concedía gran importancia a los procesos intergubernamentales y a la colaboración transparente con los Estados Miembros, y seguiría reuniéndose con miembros de la Junta en consultas oficiosas periódicas.

53. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) reiteró que el UNFPA compartía el 70 % de sus servicios auxiliares con otras organizaciones de las Naciones Unidas a nivel nacional. El Fondo era un pionero de los servicios comunes, que constituían una de las piedras angulares de su modelo institucional y un factor que promovía la eficiencia y eficacia. Estaba dirigiendo su propia iniciativa piloto de servicios comunes en el África Meridional, combinando operaciones institucionales de distintos países pequeños a fin de liberar recursos para la programación. También estaba copresidiendo el equipo de rediseño del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que era un componente central de la reforma, prestando especial atención a la mejora de la evaluación común para los países.

54. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) afirmó que en el examen de 2019 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se evaluarían los logros alcanzados desde 1994, se detectarían deficiencias y los motivos por los que existían y se renovaría el respaldo al Programa de Acción. Antes del examen se celebrarían diferentes conferencias regionales, cuyos resultados

aparecerían en informes regionales sobre el Programa de Acción que se publicarían en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 2019.

55. El Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas subrayó que el propósito del pacto de financiación del Fondo era obtener fondos suficientes con que financiar el plan estratégico para 2018-2021, que estaba en total consonancia con el pacto de financiación para todo el sistema de las Naciones Unidas. El UNFPA y los miembros de la Junta mantenían el diálogo estructurado sobre financiación, sin que ninguno quedase excluido, a fin de respaldar la agenda del Fondo. El UNFPA no utilizaría recursos de programas para cubrir el cargo del 1 % destinado a financiar el sistema renovado de coordinadores residentes.

56. El Director de la División de Servicios de Gestión afirmó que el UNFPA y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estaban estudiando la metodología y la tasa más eficiente y eficaz de recuperación de gastos en el sistema, relacionándolas con los costos de gestión, que habían fluctuado a raíz de las economías de escala. Las organizaciones se estaban centrandó también en llegar a una metodología y unas tasas de recuperación de gastos que estuvieran armonizadas.

## VI. Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

57. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA presentó el informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otras entidades al UNFPA y previsiones de ingresos para 2018 y años futuros ([DP/FPA/2018/10](#), [DP/FPA/2018/10/Add.1](#) y anexos). Agradeció a las delegaciones de Egipto y Suecia que hubieran asumido el papel de aliados del diálogo estructurado sobre financiación y resaltó el papel que iban a desempeñar para reunir a un grupo más amplio de asociados con el fin de materializar el pacto de financiación del UNFPA y poner en funcionamiento la estructura de financiación.

58. El Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas contextualizó la propuesta del Fondo para mejorar el diálogo estructurado sobre financiación mediante un pacto de financiación del UNFPA, partiendo del análisis de la financiación de 2017 y las perspectivas para 2018. Asimismo, explicó cómo estaba reajustando el UNFPA su estructura de financiación en torno a los tres resultados transformadores, con una campaña firme para conseguir los recursos básicos, complementados con financiación temática a través de fondos fiduciarios, financiación flexible para los programas por países y fondos estratégicos conjuntos o mancomunados de las Naciones Unidas.

59. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el diálogo estructurado sobre financiación del Fondo y agradecieron su estrecha colaboración con los Estados Miembros para fortalecer la estructura de financiación a fin de cumplir con el plan estratégico para 2018-2021. Acogieron con agrado el pacto propuesto para financiar el UNFPA como parte de reformas más amplias de las Naciones Unidas y agradecieron los objetivos y procesos claros que incluía en cuanto al contacto con los miembros de la Junta y los asociados. Afirmaron que con los esfuerzos que estaba realizando en el diálogo estructurado sobre financiación, el UNFPA predicaba con el ejemplo, y lo alentaron a que siguiera armonizando el diálogo estructurado sobre financiación con el pacto y el diálogo sobre financiación más amplios de las Naciones Unidas. En ese sentido, hubo una propuesta de que se cambiara el nombre del pacto de financiación del UNFPA a fin de que no se confundiese con el pacto de financiación más amplio de las Naciones Unidas propuesto en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

60. Las delegaciones solicitaron información y análisis que reflejaran el grado en que las propuestas surgidas del diálogo sobre financiación estaban en consonancia con los objetivos del plan estratégico, de manera que la Junta pudiese llevar a cabo su labor de supervisión y orientación. Asimismo, pidieron detalles sobre el tipo y la calidad de los recursos e información específica (a nivel de efectos y productos) sobre los resultados que mejor se lograrían con recursos básicos y los que requerirían recursos complementarios más flexibles, ligeramente condicionados. Las delegaciones preguntaron si sería útil mantener conversaciones individualizadas con donantes concretos en relación con determinados efectos y productos, y alentaron al UNFPA a que colaborara con los Estados Miembros que proporcionasen financiación básica limitada y con actores no estatales en el caso de los recursos más flexibles. Esperaban que el diálogo sobre financiación ayudara al UNFPA a atraer financiación básica previsible y plurianual e instaron a que las iniciativas de reforma se llevaran a cabo teniendo en cuenta las necesidades de los países donde se ejecutaban programas, con la orientación de la Junta, y a que se asignaran fondos adicionales a los programas por países.

61. Las delegaciones destacaron que el nuevo posicionamiento del UNFPA debía considerarse parte de la reforma más amplia de las Naciones Unidas, sin perjuicio de dicha reforma. Subrayaron la importancia de la coordinación con organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo como parte del pacto de financiación para todo el sistema y encomiaron que el Fondo hubiera incluido en el proyecto de presupuesto la parte que le correspondía de la contribución al sistema de coordinadores residentes, incluido el cargo del 1 %. Recibieron con agrado el concepto de “compromisos mutuos”, pero sugirieron que se proporcionaran metas más específicas del UNFPA en relación con sus propios compromisos y solicitaron detalles sobre la experiencia adquirida mediante el diálogo sobre financiación y la manera en que se podría compartir esa experiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

62. En su respuesta, el Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas aseguró a las delegaciones que el UNFPA colaboraba con las organizaciones de las Naciones Unidas en la agenda de reforma más amplia y que mantenía el diálogo estructurado sobre financiación en ese contexto. El Fondo había establecido un equipo especial interdivisional interno para mejorar la presentación de informes y el análisis de las deficiencias a fin de atraer financiación de calidad. Los recursos básicos seguían siendo cruciales para garantizar la estabilidad y el éxito, y la implicación nacional constituía el elemento decisivo de la programación del UNFPA. El UNFPA destinaría a la programación los recursos adicionales generados a través de los cambios de financiación. Se necesitaba una masa crítica de recursos básicos en los cuatro resultados estratégicos, puesto que cada uno de ellos hacía referencia a la función normativa del Fondo como promotor y defensor de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Los recursos complementarios adicionales servían para atender a los aspectos no normativos de esos resultados. Uno de los principales motivos por los que había disminuido la financiación básica eran las fluctuaciones cambiarias; por otro lado, algunas actividades se financiaban mejor mediante otras modalidades, como los fondos conjuntos o fiduciarios. El UNFPA estaba procurando adoptar enfoques de financiación innovadores con bancos internacionales y regionales y financiación público-privada; el único fin era alcanzar los objetivos del plan estratégico, y no movilizar recursos de manera indiscriminada. El Fondo tenía el compromiso mutuo con los Estados Miembros de lograr esos resultados, para lo cual se necesitaban recursos básicos y complementarios a fin de atender el mandato de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las inquietudes de los Estados Miembros.

63. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) reiteró que el UNFPA, en consulta con miembros de la Junta y respetando el espíritu de compromiso mutuo, había desarrollado una propuesta de financiación orientada al futuro para transformar el diálogo estructurado sobre financiación en un “pacto de financiación” del UNFPA con los Estados Miembros, en consonancia con el pacto de financiación para todo el sistema de las Naciones Unidas y la agenda de reforma más amplia. Destacó el empeño que ponía el Fondo en el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su participación en el equipo de transición del Secretario General.

64. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/18, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA.

## VII. Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021

65. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó el tema y la Jefa de la Subdivisión de Planificación de Recursos y Presupuestación del UNFPA expuso de forma detallada la revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2018/8](#) y [DP/FPA/2018/8/Corr.1](#) y anexos), resumiendo la cronología de la revisión del presupuesto y explicando la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno, el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2018/9](#)), el plan integrado de recursos y los próximos pasos.

66. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el proceso consultivo que habían seguido los Estados Miembros a la hora de revisar el presupuesto integrado para 2018-2021. Destacaron que la reforma de las Naciones Unidas no debía frenar la prestación de servicios del UNFPA sobre el terreno en los países donde se ejecutaban programas. Al respecto, pidieron que se aclararan las implicaciones que tendría el cargo del 1 % para financiar el sistema renovado de coordinadores residentes en la labor del UNFPA sobre el terreno, y esperaban que los recortes en el presupuesto institucional tuvieran un efecto positivo en la prestación de servicios a nivel nacional. Solicitaron aclaraciones sobre la distribución de recursos entre la sede y el terreno.

67. Un grupo encomió los esfuerzos del UNFPA por ganar eficiencia y llevar a cabo la revisión amplia de los recursos, y esperaba con interés saber más de los resultados derivados del proceso de gestión del cambio, especialmente en lo que se refería a la capacidad del Fondo de cumplir lo establecido en el plan estratégico para 2018-2021 y mejorar su función normativa. El grupo destacó que los cambios en el organigrama debían basarse en un análisis de la manera de lograr el plan estratégico con eficiencia y eficacia. Solicitó al UNFPA que incluyera información en los informes finales sobre las necesidades financieras, las deficiencias y las previsiones, incluido el ajuste de los recursos financieros según el presupuesto para el plan estratégico. Acogió con agrado el análisis realizado por el UNFPA de las implicaciones de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y esperaba con interés recibir información sobre su implementación y consecuencias financieras, incluidos los efectos de duplicar la aportación del UNFPA para financiar el sistema de coordinadores residentes. Reiteró su firme apoyo al plan estratégico para 2018-2021, así como a la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda la implementación, y agradeció que en los países se siguiera prestando especial atención y dando prioridad a las personas más necesitadas.

68. En su respuesta, la Jefa de la Subdivisión de Planificación de Recursos y Presupuestación afirmó que el UNFPA estaba tratando de resolver los déficits presupuestarios adoptando una perspectiva interdisciplinaria para determinar mejor

los vínculos entre resultados y recursos. Si bien el plan estratégico seguía siendo la guía organizacional general, el Fondo adaptaba las prioridades de la prestación de servicios a fin de satisfacer las necesidades de los países donde se ejecutaban programas, las cuales afectaban a los vínculos entre resultados y recursos a nivel local. La financiación para el sistema renovado de coordinadores residentes procedería de: a) la duplicación de las contribuciones del UNFPA, b) el cargo del 1 % y c) las contribuciones voluntarias. La Secretaría de las Naciones Unidas gestionaría la manera en que se utilizarían esos fondos para el sistema de coordinadores residentes. La Jefa de la Subdivisión aclaró que la referencia que se hacía en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a las plazas de personal a nivel de país y de sede en relación con el número de plazas de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico se limitaba al presupuesto institucional y no reflejaba los recursos totales del UNFPA.

69. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) afirmó que el UNFPA procuraba dar un panorama exhaustivo de sus recursos a fin de garantizar que estaban en consonancia con el plan estratégico para 2018-2021, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reforma de las Naciones Unidas. Las conversaciones sobre el presupuesto integrado y la revisión amplia de los recursos también habían contribuido a que el UNFPA orientara mejor sus indicadores y la teoría del cambio, con lo que se había fortalecido el presupuesto. El proceso de gestión del cambio se centraba en cuatro productos organizacionales y de eficiencia, así como en el cambio de mentalidad y de cultura institucional, con los cuales se estaba consiguiendo que el UNFPA se centrara más en los resultados, fuera más ágil e innovador y buscara el valor. Ello incluía cambios en el modelo institucional para compatibilizar los procesos, el personal y las estructuras con el plan estratégico.

70. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/19, relativa al presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021.

## VIII. Programas por países y asuntos conexos

71. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA presentó el tema y ofreció un panorama general de los programas para 14 países que se habían presentado a la Junta para que esta los aprobara, así como la prórroga de cinco programas. Por su parte, los Directores Regionales del UNFPA para los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, África Oriental y Meridional y África Occidental y Central presentaron los programas para los países de sus respectivas regiones. Así, se presentaron los programas para Benin, Bhután, Burundi, el Ecuador, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Libia, Malawi, Namibia, Nicaragua, el Senegal, Sudán del Sur y el Togo, además de la primera prórroga de un año de los programas para las Comoras, México y la República del Congo y la segunda prórroga de un año de los programas para Liberia y la República Democrática del Congo.

72. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas para Benin (DP/FPA/CPD/BEN/9), Bhután (DP/FPA/CPD/BTN/7), Burundi (DP/FPA/CPD/BDI/8), el Ecuador (DP/FPA/CPD/ECU/7), Guinea Ecuatorial (DP/FPA/CPD/GNQ/7), Lesotho (DP/FPA/CPD/LSO/7), Libia (DP/FPA/CPD/LBY/1), Malawi (DP/FPA/CPD/MWI/8), Namibia (DP/FPA/CPD/NAM/6), Nicaragua (DP/FPA/CPD/NIC/9), Filipinas (DP/FPA/CPD/PHL/8), el Senegal (DP/FPA/CPD/SEN/8), Sudán del Sur (DP/FPA/CPD/SSD/3) y el Togo (DP/FPA/CPD/TGO/7).

73. La Junta tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para las Comoras, México y la República del Congo y aprobó la segunda prórroga de un año de los programas para Liberia y la República Democrática del Congo (DP/FPA/2018/11).



## Segmento sobre la UNOPS

### IX. Declaración de la Directora Ejecutiva

74. En su declaración, la Directora Ejecutiva de la UNOPS afirmó que la UNOPS adhería a la reforma de las Naciones Unidas, apuntando a una mayor eficiencia y un mayor ahorro y contribuyendo al modelo de financiación para el sistema renovado de coordinadores residentes. La UNOPS se encontraba en su momento récord de prestación de servicios, al tiempo que el valor medio de sus honorarios había descendido y su nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, de 2016, había reducido costos del sistema y de transacción. Su modelo de servicios compartidos permitía a la organización intervenir en cualquier momento y lugar de una manera que optimizaba la relación calidad-precio, como reflejaban sus informes de sostenibilidad, armonizados con la Global Reporting Initiative. El grueso de las actividades de la UNOPS no se vería afectado por el cargo del 1 % para financiar el sistema de coordinadores residentes, ni los asociados cubrirían el aumento de gastos relacionado. Sin embargo, era crucial que, en su calidad de organismo no residente, la UNOPS siguiera siendo miembro fundamental de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

75. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en que los resultados iniciales confirmaban que, en el 60 % de los casos, las personas contratadas para puestos de liderazgo en 2018 eran mujeres, y que las campañas de divulgación selectiva habían propiciado un aumento del 20 % en candidaturas de mujeres; a su vez, en septiembre de 2018 la UNOPS había presentado un nuevo plan de acción y estrategia para la incorporación de la perspectiva de género. La UNOPS estaba colaborando con diversos asociados nacionales para diseñar prácticas de planificación de la infraestructura, prestación de servicios y gestión que se ajustaran a las mejores prácticas mundiales, lo que tenía un valor considerable para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La inversión en impacto social seguía siendo una de las principales iniciativas de la UNOPS. Así lo demostraban un importante proyecto de energía renovable en México que acababa de firmarse (una iniciativa pionera por la cual todo el capital de la inversión se sufragaba con el propio balance de la Oficina) y otros proyectos que posiblemente le seguirían en África, Asia, América Latina y el Caribe.

76. Las adquisiciones seguían siendo uno de los principales factores que impulsaban la prestación de servicios de la UNOPS; en 2017 habían superado los 1.000 millones de dólares, de los cuales más de la mitad iba a proveedores locales, con lo que se generaba empleo y actividad económica a nivel local. La UNOPS seguiría desarrollando sus medios para medir, inspeccionar y gestionar a los proveedores a fin de garantizar que estos respetaran las normas más estrictas de integridad. La Directora Ejecutiva invitó a los miembros de la Junta a estudiar el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2017 ([DP/OPS/2018/5](#)) para extraer información detallada sobre las tendencias de todo el sistema. Asimismo, llamó la atención sobre la respuesta de la UNOPS al examen que había hecho la Dependencia Común de Inspección de la gestión y la administración de la UNOPS ([DP/OPS/2018/6](#)), en el que se reconocía el valor del modelo institucional de la UNOPS y el análisis comparado con las normas internacionales, y subrayó el alto grado de transparencia de la organización.

77. Los miembros de la Junta acogieron con agrado el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2017 y destacaron que las actividades conjuntas de adquisición contribuían a impulsar la eficiencia y la eficacia como parte de la reforma. Alentaron a la UNOPS a que aprovechara la experiencia adquirida con el sector privado,

garantizara servicios de adquisiciones más fáciles de utilizar e incluyera en futuros informes detalles sobre la sostenibilidad en las adquisiciones. El papel que tenía la UNOPS en entornos humanitarios y difíciles era importante, como también lo era su estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Los miembros de la Junta destacaron la importancia de la transparencia en las actividades de adquisición y en la adjudicación objetiva y no discriminatoria de contratos.

78. Las delegaciones agradecieron la respuesta de la UNOPS al examen de la Dependencia Común de Inspección y los avances para fortalecer el marco de ética, y resaltaron que el Comité Asesor de Auditoría tenía el mandato de asesorar a la Junta y mejorar la supervisión. Una delegación sugirió que la Junta considerara la posibilidad de organizar debates sobre las reservas operacionales para determinar si el perfil de riesgo de la UNOPS había cambiado. Las delegaciones celebraron el empeño de la UNOPS en implementar la reforma de las Naciones Unidas y esperaban que la organización contribuyese a cumplir las metas para armonizar las funciones auxiliares de los equipos en los países antes de 2022. Instaron a que se mejorara la manera en la que la Junta trataba los informes de la Dependencia Común de Inspección de cada organización y sugirieron que en adelante la Junta asignara un tema del programa específicamente a esa cuestión. Se mostraron satisfechas con el enfoque constructivo adoptado por la UNOPS en su colaboración con el sector privado, en concreto con las noticias sobre la inversión en México, y las ideas sobre la manera en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo podría aprovechar mejor la innovación.

79. Un grupo de miembros de la Junta aplaudió la labor constante de la UNOPS en la gestión de proyectos, la construcción de infraestructuras y las adquisiciones con una perspectiva de sostenibilidad, la habilidad de la Oficina para crear capacidad de producción, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo, y su rápida respuesta a los desafíos operacionales. Alentó a la UNOPS a que siguiera fortaleciendo sus esferas de especialización en la sostenibilidad y ampliara la labor en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Teniendo en cuenta su valor añadido, instó a la UNOPS a que siguiera prestando servicios a asociados y organizaciones de las Naciones Unidas. Acogió con agrado las reservas de fondos de la UNOPS, hizo un llamamiento a la organización para que invirtiera en países en desarrollo y solicitó detalles sobre sus prioridades de inversión. La UNOPS debía seguir garantizando que su solvencia financiera mantuviese los más altos niveles al tiempo que atendía las necesidades de los países donde se ejecutaban programas y los países de la iniciativa “Unidos en la Acción”. El grupo pidió a la UNOPS que se cerciorara de que la prestación de sus servicios guardase armonía con la implicación y las prioridades nacionales.

80. Las delegaciones recibieron con agrado el aumento de las adquisiciones de países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados y los que se encontraban en transición, y esperaban ver aumentos en las adquisiciones que respaldaran las economías locales y generaran sistemas locales transparentes y eficientes. Solicitaron datos más desglosados en los que se especificaran oportunidades para los proveedores de países donde se ejecutaban programas y un mayor hincapié en la colaboración con los proveedores a fin de aumentar la capacidad de ofrecer productos sostenibles. Pidieron un mayor análisis de las ganancias en eficiencia de los mecanismos de adquisición independientes, más adquisiciones en régimen de colaboración entre organizaciones de las Naciones Unidas y una división más precisa del trabajo entre la UNOPS y las organizaciones de las Naciones Unidas tomando como base las ventajas comparativas de cada una. La UNOPS podía aprovechar mejor las estructuras de sus centros regionales multipaís y actuar más en los centros de servicios compartidos y servicios auxiliares comunes de todo el sistema. Las delegaciones pidieron que se aclarara si la UNOPS pagaría el cargo del 1 % para financiar el sistema de

coordinadores residentes por los servicios que la entidad prestaba a organizaciones de las Naciones Unidas.

81. En su respuesta, la Directora Ejecutiva destacó que el principal papel de la UNOPS en la reforma consistía en ofrecer soluciones eficaces y eficientes en función del costo a todos los asociados y beneficiarios. Dado que las adquisiciones eran fundamentales para la reforma, había que reformar las adquisiciones en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los informes de la UNOPS sobre las adquisiciones en nombre del sistema se basaban en la transparencia a fin de detectar deficiencias y desafíos teniendo como objetivo la sostenibilidad. La UNOPS estaba decidida a lograr una división eficaz y eficiente del trabajo con otras organizaciones de las Naciones Unidas, partiendo de las ventajas comparativas de cada una, al tiempo que colaboraba estrechamente con el sector privado. Como reflejaba el informe de la Dependencia Común de Inspección, la gestión del riesgo era fundamental y la UNOPS informaría a la Junta sobre todas las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y el Comité Asesor de Auditoría.

82. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/20, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

## Segmento conjunto

### X. Seguimiento de la Reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

83. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD y el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA presentaron conjuntamente el informe sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) (DP/2018/27-DP/FPA/2018/12).

84. Un grupo de delegaciones reconoció las importantes contribuciones del PNUD y el UNFPA a ONUSIDA y el progreso alcanzado en relación con la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible de poner fin a la epidemia del sida como amenaza a la salud pública para 2030, al tiempo que señaló que ese progreso había sido desigual. El progreso había sido especialmente insuficiente en la prevención del VIH, fundamental para alcanzar la meta de 2030. El grupo acogió con agrado que el informe se centrara en las adolescentes y las jóvenes y destacó la necesidad de aumentar el acceso a la educación y los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como de abordar factores más generales que aumentaban la infección, incluidas la violencia contra las mujeres y las niñas y las desigualdades de género. Alentó al UNFPA a que asumiera un papel protagonista en la integración del VIH en los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos a nivel mundial, lo que incluía llegar a las adolescentes, respaldar una mayor distribución de preservativos y promover la doble protección. Recibió con agrado el debate que se había mantenido en la reunión de la Junta Coordinadora del Programa de junio de 2018 sobre el nuevo modelo de asignación de fondos y el marco unificado de resultados y rendición de cuentas, pero pidió que se aclarara cómo estaban utilizando los fondos los copatrocinadores y cómo podrían demostrar mejor el progreso en relación con las metas (especialmente en los países de la vía rápida), incluso mejorando la presentación de informes y la rendición de cuentas en futuras reuniones de la Junta Coordinadora del Programa. Celebrando la labor realizada en entornos humanitarios, el grupo alentó al UNFPA a que siguiera prestando servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos

reproductivos en esos entornos. Respaldo plenamente la conclusión de la 41ª reunión de la Junta Coordinadora del Programa según la cual había que trabajar más para hacer frente a la discriminación y el estigma. Acogió con agrado el énfasis puesto en integrar mejor los esfuerzos para luchar contra el VIH y la tuberculosis.

85. Otro grupo acogió favorablemente el modelo de funcionamiento revisado de ONUSIDA, especialmente el acento que ponía en la labor conjunta en los países y una mejor gobernanza, y la versión revisada de la división del trabajo de ONUSIDA, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración Política de 2016 sobre el VIH y el Sida: En la Vía Rápida para Acelerar la Lucha contra el VIH y Poner Fin a la Epidemia del Sida para 2030. Sin embargo, expresó preocupación por el lento progreso a la hora de reducir el número de nuevas infecciones, especialmente entre adolescentes y grupos de población clave. Destacó la importancia de la educación sexual integral, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, los esfuerzos específicos para llegar a grupos de población clave, el énfasis amplio en las mujeres y las niñas y la implicación de hombres y niños. Subrayó la importancia de respetar los derechos humanos en los esfuerzos de prevención e instó al PNUD y al UNFPA a que siguieran integrando la perspectiva de derechos humanos en la respuesta al VIH. Ambos grupos señalaron que la Junta Coordinadora del Programa había creado un panel de expertos independiente para examinar la explotación, los abusos y el acoso sexuales en la secretaría de ONUSIDA y esperaban que la iniciativa se aplicara en el sistema más amplio de las Naciones Unidas.

86. En su respuesta, el Director de la Oficina de ONUSIDA en Nueva York encomió al PNUD y al UNFPA por sus contribuciones a la lucha contra el VIH/sida en relación con cuestiones de desarrollo complejas y difíciles y los derechos humanos, el género y los grupos de población clave. No obstante, el progreso era variado, frágil y reversible en las regiones, los países y los grupos de población. Según las cifras más recientes, había una crisis de la prevención del VIH, caracterizada por índices de infección insistentemente altos, junto con unos servicios de prevención inadecuados. El PNUD y el UNFPA podían contribuir de manera decisiva a aumentar los servicios prestados a los grupos de población clave. El Director celebró la implicación colectiva de los copatrocinadores a la hora de implementar el nuevo modelo de funcionamiento de ONUSIDA y destacó la necesidad de centrarse en la planificación y la acción conjuntas e integradas a nivel nacional. Asimismo, señaló que el nivel de financiación inferior a la meta prevista podría poner en riesgo el progreso, e hizo un llamamiento a todos los asociados, incluidos los miembros de la Junta, para que incrementaran las contribuciones a la labor que llevaban a cabo el PNUD y el UNFPA en relación con el sida.

87. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD reiteró el compromiso del PNUD de trabajar con otros miembros de la Coalición Mundial para la Prevención del VIH a fin de redoblar los esfuerzos colectivos centrados en la prevención de la explotación y los abusos sexuales. Con arreglo a su plan estratégico, el PNUD realizaba esfuerzos considerables para hacer frente al VIH, como reflejaban sus alianzas multisectoriales para el desarrollo sostenible, aprovechando la capacidad y el compromiso para amplificar el impacto de la financiación en la lucha contra la pandemia.

88. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA destacó que la prevención era el método más eficiente y eficaz en función del costo para luchar contra el VIH, y señaló que el UNFPA colaboraba plenamente en la asistencia técnica a países donde se ejecutaban programas, incluso en el seguimiento y la presentación de informes. El UNFPA había integrado el VIH en su labor sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, específicamente en lo que respectaba a atender las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar y llegar a las mujeres

y las niñas. Más allá de las adquisiciones, trabajaba para mejorar las funciones de la cadena de suministro en los países, en colaboración con los Gobiernos y la sociedad civil. También colaboraba estrechamente con el sector privado en los esfuerzos por acelerar la prevención del VIH, sobre todo con el acceso a preservativos.

89. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida.

## **XI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

### *Informe conjunto sobre la recuperación de gastos*

90. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentaron el informe conjunto sobre la recuperación de gastos (DP/FPA-ICEF-UNW/2018/1) e informaron a la Junta de las novedades del PNUD y el UNFPA en cuanto a sus propuestas fácticas sobre la política armonizada de recuperación de gastos.

91. Un grupo de miembros de la Junta acogió con agrado los esfuerzos de las organizaciones por armonizar sus políticas de recuperación de gastos, reconociendo que ambas eran pioneras en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Destacó que la recuperación total de gastos seguía siendo el principio que regía la financiación de los gastos no relacionados con los programas. Después de considerar diferentes opciones y mandatos, estructuras y modelos institucionales, había concluido que el marco armonizado vigente de recuperación de gastos era el más viable para garantizar los principios generales de las organizaciones participantes de las Naciones Unidas y reducir los riesgos en su configuración financiera. Propuso que las organizaciones tomaran medidas concretas para: a) armonizar aún más las categorías de clasificación de gastos vigentes para proporcionar un marco más claro, más transparente y estandarizado; b) subsanar las fallas, reducir el número de exenciones concedidas y garantizar criterios transparentes y estandarizados para la concesión de exenciones; y c) mantener las tasas de recuperación vigentes y estudiar todo el espectro de tasas diferenciadas que brindaran incentivos para modalidades de financiación favorables y desalentaran las modalidades menos favorables.

92. Una delegación afirmó que era demasiado pronto para revisar la política de recuperación de gastos e instó a las organizaciones a que llevaran a cabo más análisis conjuntos de la clasificación de los gastos, dados los cambios recientes de los modelos institucionales de las organizaciones. Subrayó la necesidad de que beneficiarios y donantes adhirieran a la recuperación total de gastos aprobada por la Junta, que era oportuna a la luz del cargo del 1 % para financiar el sistema de coordinadores residentes.

93. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD subrayó la importancia de la recuperación de gastos en el caso del PNUD y afirmó que este seguiría colaborando con las demás organizaciones para armonizar las categorías y clasificaciones de los gastos, señalando que todas esas organizaciones tenían modelos institucionales diferentes. El PNUD tenía una política rigurosa en cuanto a la concesión de exenciones, incluso a representantes de los Estados Miembros a nivel nacional. La Directora hizo un llamamiento a las delegaciones para que se cercioraran de que sus misiones en los países, que empleaban fondos de cooperación para el desarrollo, fuesen conscientes de las instrucciones dadas por la Junta al PNUD de no aplicar exenciones.

94. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA destacó que el UNFPA era igualmente estricto a la hora de conceder exenciones, las cuales eran mínimas, y

respaldó el llamamiento a los Estados Miembros para que informaran a sus misiones en los países de las instrucciones que había dado la Junta de no aplicar exenciones. El UNFPA seguiría informando sobre la recuperación de gastos de manera transparente.

95. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2018/21](#), relativa al informe conjunto sobre la recuperación de gastos.

*Informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición*

96. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Operaciones del PNUD, el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA y la Directora General del Grupo de Adquisiciones de la UNOPS presentaron el informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición ([DP/FPA/OPS/2018/1](#)) y describieron los principales resultados y conclusiones de su labor común de adquisiciones realizada en 2017; asimismo, detallaron las iniciativas que estaban en curso en 2018, como parte de los esfuerzos iniciados en 2011 para definir iniciativas comunes de adquisición entre las organizaciones y apuntar a procesos más eficientes, prácticas de adquisición más sólidas y menores gastos.

97. No hubo ninguna intervención de los miembros de la Junta sobre el informe.

98. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición.

## **XII. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

99. En nombre del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el Jefe de la Subdivisión de la Junta Ejecutiva del UNFPA puso de relieve los esfuerzos conjuntos de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres por mejorar sus métodos de trabajo en respuesta a las solicitudes expresadas por los Estados Miembros en los años anteriores. Llamó la atención en particular sobre la “convergencia de puntos de vista” alcanzada por los Estados Miembros en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres el 1 de junio de 2018, que abarcaba cinco esferas: el trabajo de las mesas, los períodos de sesiones, la participación, las visitas sobre el terreno y las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas.

100. No hubo ninguna intervención de los miembros de la Junta sobre este tema.

101. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2018/22](#), relativa a sus métodos de trabajo.

## **XIII. Visitas sobre el terreno**

102. La relatora presentó el informe de la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a Uganda ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2018/CRP.1](#)), que tuvo lugar del 30 de abril al 4 de mayo de 2018, tras lo cual se proyectó un breve vídeo de la visita.

103. La relatora presentó el informe de la visita de la Junta Ejecutiva a Haití ([DP/FPA/OPS/2018/CRP.1](#)), que tuvo lugar del 25 al 29 de junio de 2018, tras lo cual se proyectó un breve vídeo de la visita.

104. En sendas presentaciones, las relatoras destacaron los puntos más importantes de las dos visitas y las lecciones aprendidas, y subrayaron la importancia de las visitas sobre el terreno para que los miembros de la Junta entendieran la labor de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas en los países, un aspecto clave para la tarea de supervisión de la Junta.

105. No hubo ninguna intervención de los miembros de la Junta sobre este tema.

106. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Uganda (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2018/CRP.1).

107. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la visita de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a Haití (DP/FPA/OPS/2018/CRP.1).

#### **XIV. Otros asuntos**

*Intervención del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres*

108. En su declaración ante la Junta, el Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres puso de relieve las estrechas relaciones de trabajo y la buena colaboración entre el Consejo del Personal y la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. Asimismo, recalcó la estrecha relación de trabajo del Consejo del Personal con el Secretario General en los esfuerzos para impulsar la reforma de las Naciones Unidas. Reiteró la solicitud formulada hacía tiempo por el Consejo del Personal a la Junta para que esta organizara consultas periódicas con el personal como parte indispensable de la toma de decisiones institucionales. Destacó la importancia decisiva que tenía el personal de las Naciones Unidas, tanto a nivel internacional como nacional, a la hora de ayudar a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, e hizo un llamamiento para mejorar la sinergia entre los intereses de las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas y los de su personal. Los cambios estructurales que estaban teniendo lugar desde 2008 habían repercutido considerablemente en el personal. El Presidente reconoció la política de puertas abiertas de la que disfrutaba el Consejo del Personal con la Oficina Ejecutiva del Administrador del PNUD y resaltó la necesidad de hacer una reforma de los recursos humanos para retener el talento, lo que incluía la renovación de modalidades contractuales con ascensos según el mérito, un instrumento eficaz de evaluación del desempeño del personal y una cultura de gestión más sólida. Recordó que en su resolución 63/250, de 24 de diciembre de 2008, relativa a la gestión de los recursos humanos, la Asamblea General había instado a que se establecieran arreglos contractuales y se armonizaran las condiciones de servicio con el propósito de brindar mayor estabilidad y previsibilidad al personal mediante tres tipos de nombramiento (temporario, plazo fijo y continuo). El Presidente pidió que se aplicara plenamente la resolución y que se redoblaran los esfuerzos para garantizar una cultura de rendición de cuentas en las organizaciones.

109. En su respuesta, la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD encomió al Presidente por su prolongada dedicación al PNUD y al Consejo del Personal y subrayó las buenas relaciones de trabajo que tenía el PNUD con el Consejo del Personal y las medidas que ambos estaban adoptando para atender las preocupaciones del personal. Resaltó que el Administrador del PNUD había mostrado gran interés en las preocupaciones relacionadas con el personal desde la asunción de su cargo, en 2017, y en respuesta al impacto que tendría la reforma de las Naciones Unidas sobre el personal. El PNUD estaba en vías de renovar su función de recursos humanos, con el nombramiento de un nuevo cargo de dirección para la Oficina de

Recursos Humanos, un signo que evidenciaba la voluntad de modernizar y profesionalizar los recursos humanos y la gestión de talentos, centrándose en el talento joven, las mujeres y la diversidad. El PNUD y las otras organizaciones estaban en pleno proceso de cambio considerable y dispuestas a recibir sugerencias sobre cómo gestionar mejor una cultura de habilidades y gestión de talentos en adelante.

110. El Asesor Jurídico y Director del Grupo Jurídico de la UNOPS expresó agradecimiento al Presidente por el servicio que prestaba y al Consejo del Personal por su dedicación para con todo el personal. Subrayó que el Consejo del Personal había participado en todas las conversaciones sobre la gestión del cambio, la estrategia de paridad de género y la gestión de reclamaciones, así como en la reincorporación de un contrato de empleo para cubrir al personal que trabajaba sobre el terreno. A pesar de las diferencias, la UNOPS y el Consejo del Personal mantenían una sólida relación de trabajo.

111. El Director Adjunto de la División de Recursos Humanos del UNFPA también encomió al Presidente por su servicio y compromiso, y recalcó la sólida relación de trabajo entre el Consejo del Personal y el UNFPA. Adhirió a la afirmación del Presidente sobre el papel decisivo que tenía el personal en el cumplimiento del mandato del Fondo, aunque explicó que en ocasiones era preciso aplicar reajustes. El UNFPA ofrecía oportunidades profesionales, de ascenso y liderazgo al personal, procuraba activamente retener a su personal y lo ayudaba a la hora de la separación.

112. No hubo ninguna intervención de los miembros de la Junta sobre este tema.

113. La Junta Ejecutiva tomó nota de la declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.



**Anexo I****Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2018****Índice****Primer período ordinario de sesiones de 2018  
(22 a 26 de enero de 2018)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2018/1	Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2018-2021 . . . . .	81
2018/2	Plan de evaluación cuadrienal presupuestado del UNFPA para 2018-2021 . . . . .	81
2018/3	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2016 . . . . .	84
2018/4	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2018. . . . .	86

**Período de sesiones anual de 2018  
(4 a 8 de junio de 2018)**

2018/5	Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 . . . . .	86
2018/6	Evaluación del PNUD . . . . .	88
2018/7	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017. . . . .	88
2018/8	Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador . . . . .	89
2018/9	Proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021. . . . .	90
2018/10	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA . . . . .	90
2018/11	Evaluación del UNFPA . . . . .	92
2018/12	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS. . . . .	93
2018/13	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones y respuestas de la administración. . . . .	94
2018/14	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS . . . . .	97
2018/15	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2018 . . . . .	98

**Segundo período ordinario de sesiones de 2018  
(4 a 7 de septiembre de 2018)**

2018/16	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD . . . . .	100
2018/17	Evaluación del PNUD . . . . .	102
2018/18	Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA. . . . .	103
2018/19	Presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021. . . . .	105
2018/20	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos . . . . .	106

2018/21	Informe conjunto sobre la recuperación de gastos .....	107
2018/22	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva .....	108
2018/23	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2018 .....	109

**2018/1**

**Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2018-2021 (DP/2018/4);

2. *Reafirma* la importancia de la evaluación como instrumento esencial para el aprendizaje y la rendición de cuentas, e insta al PNUD a que vele por que se proporcionen recursos suficientes para la evaluación, de conformidad con la política de evaluación del PNUD aprobada en la decisión 2016/17 y en consonancia con las expectativas establecidas en el plan integrado de recursos y las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2018-2021 (DP/2017/39);

3. *Hace notar* la decisión de la Oficina de Evaluación Independiente de modificar sus procedimientos para evaluar la programación del PNUD por países a fin de lograr la plena cobertura evaluativa de todos los programas por países antes de que la Junta examine nuevos documentos de los programas por países, con arreglo a la decisión 2015/8;

4. *Toma nota* del examen que realizó la Oficina de Evaluación Independiente de la valoración de la calidad de las evaluaciones descentralizadas de 2016 y alienta al PNUD a que siga velando por una mayor calidad de las evaluaciones descentralizadas;

5. *Reconoce* las evaluaciones temáticas o institucionales que la Oficina de Evaluación Independiente ha propuesto llevar a cabo durante este período de cuatro años y las considera pertinentes para los objetivos y la programación del PNUD en el marco del nuevo plan estratégico;

6. *Solicita* que el PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente busquen oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas para realizar evaluaciones conjuntas de los programas conjuntos, así como del capítulo común del plan estratégico;

7. *Espera con interés* recibir información actualizada de la Oficina de Evaluación Independiente sobre las consecuencias que podría tener para el PNUD la función de evaluación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluso mediante el informe anual sobre evaluación;

8. *Decide* aprobar el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2018-2021.

*26 de enero de 2018*

**2018/2**

**Plan de evaluación cuatrienal presupuestado del UNFPA para 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la pertinencia y utilidad del plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2018-2021 (DP/FPA/2018/1);

2. *Reconoce* el proceso transparente y participativo aplicado en la preparación del plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2018-2021;

3. *Afirma* la importancia de la evaluación como instrumento esencial para el aprendizaje y la rendición de cuentas, e insta al UNFPA a que vele por que se proporcionen recursos suficientes para la evaluación, en consonancia con el plan de

evaluación cuatrienal presupuestado del UNFPA para 2018-2021 y de conformidad con la política de evaluación del UNFPA aprobada en la decisión [2013/21](#);

4. *Alienta* a la administración del UNFPA a que trabaje con la Oficina de Evaluación para continuar con las iniciativas encaminadas a incrementar la tasa de aplicación y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, y a que utilice las evaluaciones como herramientas de aprendizaje y gestión de conocimientos con el objeto de mejorar los futuros programas;

5. *Solicita* que el UNFPA y la Oficina de Evaluación busquen oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas para realizar evaluaciones conjuntas de los programas conjuntos, así como del capítulo común del plan estratégico;

6. *Espera con interés* recibir información actualizada de la Oficina de Evaluación sobre las consecuencias que podría tener para el UNFPA la función de evaluación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluso mediante el informe anual sobre evaluación;

7. *Aprueba* el plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2018-2021.

26 de enero de 2018

### 2018/3

#### **Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2016**

*La Junta Ejecutiva*

*Con respecto al PNUD:*

1. *Toma nota* del informe ([DP/2018/7](#)) sobre las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las nuevas medidas previstas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016;

2. *Hace notar* las opiniones de auditoría sin reservas correspondientes a 2016 emitidas por la Junta de Auditores;

3. *Hace notar también* los progresos realizados por el PNUD y el FNUDC en su respuesta a las siete prioridades principales relacionadas con la auditoría en 2016-2017;

4. *Alienta* al PNUD a que redoble sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes y, en particular, para atender las recomendaciones recurrentes;

5. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos constantes del PNUD para fortalecer la calidad del diseño, la gestión y la supervisión de los programas, y solicita al PNUD que adopte medidas para reforzar la aplicación de las prácticas de gestión del riesgo a todos los niveles;

6. *Alienta* al PNUD a que prosiga los esfuerzos por mejorar la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución, velando por que los requisitos sobre las políticas y garantías se apliquen debidamente en toda la organización y por que se vigile el cumplimiento;

7. *Alienta también* al PNUD a que prosiga los esfuerzos por prevenir y descubrir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas y por mejorar las actividades encaminadas a recuperar fondos, y subraya la importancia de proteger a quienes denuncien irregularidades y de velar por que esa protección sea sólida y conocida;

8. *Hace notar* la importancia que tienen las esferas prioritarias mejorables señaladas en el informe de la Junta de Auditores en la aplicación del plan estratégico para 2018-2021, así como la preparación del plan de trabajo de colaboración con la Junta a este respecto;

9. *Solicita* al PNUD que, en la próxima revisión de la política del PNUD contra el fraude y otras prácticas corruptas, atienda las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores de que examine exhaustivamente las circunstancias subyacentes que condujeron a los casos de fraude, determine las posibles deficiencias y elabore una estrategia amplia de lucha contra el fraude para minimizar los riesgos de fraude y las pérdidas conexas;

10. *Apoya* los esfuerzos de gestión que están realizando el PNUD y el FNUDC para atender y aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;

*Con respecto al UNFPA:*

11. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2018/2) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016;

12. *Hace notar* la opinión de auditoría de la Junta de Auditores de que los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNFPA al 31 de diciembre de 2016 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

13. *Hace notar también* los progresos realizados por el UNFPA en su respuesta a las recomendaciones del ejercicio anterior y apoya los esfuerzos de gestión en curso para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;

14. *Alienta* al UNFPA a que redoble sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes y, en particular, para atender las recomendaciones recurrentes;

15. *Alienta también* al UNFPA a que prosiga los esfuerzos por mejorar la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución, velando por que los requisitos sobre las políticas y garantías se apliquen debidamente en toda la organización y por que se vigile el cumplimiento;

16. *Alienta además* al UNFPA a que siga fortaleciendo su enfoque de gestión de las adquisiciones, la cadena de suministro y las existencias de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores;

*Con respecto a la UNOPS:*

17. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2018/1) sobre los avances en la aplicación de las diversas recomendaciones formuladas en relación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y las iniciativas en curso para garantizar que las recomendaciones restantes se apliquen satisfactoriamente;

18. *Reconoce* que, debido a que las recomendaciones dirigidas a la UNOPS se hicieron a fines de julio de 2017 y que muchas de ellas exigen atención a largo plazo, la UNOPS tendrá que seguir trabajando después de terminado el ejercicio económico de 2017 para aplicarlas satisfactoriamente.

26 de enero de 2018

**2018/4**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2018**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su primer período ordinario de sesiones de 2018:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2018:

Presidente: Sr. Jagdish D. Koonjul (Mauricio)  
Vicepresidente: Sr. Chull-Joo Park (República de Corea)  
Vicepresidenta: Sra. Besiana Kadare (Albania)  
Vicepresidente: Sr. Tumasie Blair (Antigua y Barbuda)  
Vicepresidente: Sr. Dominique Favre (Suiza)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2018/L.1](#));

Aprobó los informes del segundo período ordinario de sesiones de 2017 ([DP/2018/1](#)) y el período extraordinario de sesiones de 2017 ([DP/2018/2](#));

Aprobó su plan de trabajo anual para 2018 ([DP/2018/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2018;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2018:

Período de sesiones anual: 4 a 8 de junio de 2018  
Segundo período ordinario de sesiones: 4 a 7 de septiembre de 2018.

**Segmento sobre el PNUD**

**Tema 2**

**Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

Aprobó los documentos de los programas regionales para el período 2018-2021 para África ([DP/RPD/RBA/3](#)), Asia y el Pacífico ([DP/RPD/RAP/3](#)), los Estados Árabes ([DP/RPD/RAS/4](#)), Europa y la Comunidad de Estados Independientes ([DP/RPD/REC/4](#)) y América Latina y el Caribe ([DP/RPD/RLA/3](#) y [DP/RPD/RLA/3/Corr.1](#));

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

*África:* Burkina Faso ([DP/DCP/BFA/3](#) y [DP/DCP/BFA/3/Corr.1](#)); Cabo Verde (programa común para el país, [DP/FPA/OPS-ICEF/CCPD/2018/CPV/1](#)); Gabón ([DP/DCP/GAB/3](#)); Ghana ([DP/DCP/GHA/3](#)); Mauritania ([DP/DCP/MRT/3](#));

*Asia y el Pacífico:* Myanmar ([DP/DCP/MMR/2](#)); Pakistán ([DP/DCP/PAK/2](#))

*Estados Árabes:* Djibouti ([DP/DCP/DJI/3](#)); Egipto ([DP/DCP/EGY/3](#)); Jordania ([DP/DCP/JOR/3](#)); Somalia ([DP/DCP/SOM/3](#));

**Tema 3**

**Evaluación**

Adoptó la decisión [2018/1](#), relativa al plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2018-2021;

**Tema 4****Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Tomó nota del marco estratégico del FNUDC para 2018-2021 ([DP/2018/5](#));

**Tema 5****Voluntarios de las Naciones Unidas**

Tomó nota del marco estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas para 2018-2021 ([DP/2018/6](#));

**Segmento sobre el UNFPA****Tema 6****Programas por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

Djibouti ([DP/FPA/CPD/DJI/5](#)); Egipto ([DP/FPA/CPD/EGY/10](#)); Ghana ([DP/FPA/CPD/GHA/7](#)); Jordania ([DP/FPA/CPD/JOR/9](#)); Mauritania ([DP/FPA/CPD/MRT/8](#)); República Centroafricana ([DP/FPA/CPD/CAF/8](#));

Aprobó el programa común para Cabo Verde ([DP/FPA/OPS-ICEF/CCPD/2018/CPV/1](#));

**Tema 7****Evaluación**

Adoptó la decisión [2018/2](#), relativa al plan de evaluación cuatrienal presupuestado del UNFPA para 2018-2021;

**Segmento sobre la UNOPS****Tema 8****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Escuchó una declaración formulada por la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

**Segmento conjunto****Tema 9****Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión [2018/3](#), relativa a las recomendaciones de la Junta de Auditores, en relación con los siguientes informes: PNUD y FNUDC: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2016 ([DP/2018/7](#)); UNFPA: seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2016: estado de aplicación de las recomendaciones ([DP/FPA/2018/2](#)); y UNOPS: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2016 ([DP/OPS/2018/1](#));

**Tema 10****Otros asuntos**

También celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

Sesión informativa conjunta del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres sobre la recuperación de gastos;

## PNUD

Sesión informativa del PNUD sobre la recuperación de gastos;

## UNFPA

Sesión informativa oficiosa del UNFPA sobre la gestión del cambio.

26 de enero de 2018

## 2018/5

### **Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del plan estratégico para 2018-2021**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los logros alcanzados por el PNUD en 2017, del desempeño global del PNUD durante el período 2014-2017 y de los avances en la aplicación del plan estratégico para 2018-2021 (DP/2018/10);

2. *Insta* al PNUD a que utilice la experiencia adquirida con el plan estratégico para 2014-2017 en la aplicación del plan estratégico para 2018-2021 a fin de cumplir los objetivos clave y las metas anuales establecidas en el marco integrado de resultados y recursos con respecto a todos los productos de desarrollo y eficacia institucional;

3. *Reconoce y acoge con beneplácito* los progresos realizados en la incorporación de datos en el marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico para 2018-2021 y solicita al PNUD que siga perfeccionando y mejorando el marco a medida que continúa aplicando su plan estratégico;

4. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para promover el capítulo común y solicita al PNUD que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con el formato armonizado para la presentación de informes sobre el capítulo común;

5. *Acoge con beneplácito* que se mencione el capítulo común en el informe anual y pide al PNUD que, a partir del informe anual correspondiente a 2019, incluya información sobre el estado de la aplicación del capítulo común y que presente las observaciones a ese respecto en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas y en el período de sesiones anual;

6. *Reconoce y acoge con beneplácito* la colaboración estratégica del PNUD con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, así como su contribución financiera a todos ellos, y solicita al Administrador del PNUD que, en caso de que se necesite información adicional, presente en un anexo del informe anual exposiciones anuales actualizadas sobre los resultados logrados con esas contribuciones, vele por que la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD incluyan al FNUDC, a los VNU y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en sus planes de trabajo y presente a la Junta, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, información actualizada sobre los progresos realizados que sirva de base para las deliberaciones;

7. *Expresa agradecimiento* al PNUD por su compromiso firme y de larga data con el sistema de coordinadores residentes y por el apoyo que le presta, así como por los servicios auxiliares que proporciona a los equipos de las Naciones Unidas en los países, y reconoce la importancia de las plataformas del PNUD de apoyo a los países y de la ayuda que presta a los países en sus esfuerzos por hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;



8. *Solicita* al PNUD que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y 72/279, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a la transición sin tropiezos y la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;

9. *Solicita también* al PNUD que, en su calidad de entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, colabore estrechamente con el Secretario General y los Estados Miembros para apoyar la preparación de un plan de ejecución bien concebido que permita poner en marcha el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la puesta en práctica de sus arreglos de financiación, que se presentará a la Asamblea General;

10. *Solicita además* al PNUD que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución 72/279 para el PNUD;

11. *Solicita* al PNUD que, de conformidad con la resolución 72/279, contribuya a la financiación suficiente, previsible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

12. *Acoge con aprecio* la colaboración con la Junta Ejecutiva en la aplicación del plan estratégico para 2018-2021 y solicita al PNUD que continúe dialogando con la Junta Ejecutiva y que siga actualizando su plan de trabajo de colaboración en respuesta a la aplicación de la resolución 72/279;

13. *Recuerda* la decisión 2017/20, relativa a los diálogos estructurados sobre financiación del PNUD, en la que pidió al PNUD que le presentara una propuesta en su segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la forma de mejorar el funcionamiento de los diálogos;

14. *Alienta* al PNUD a que posibilite una mayor interactividad con los Estados Miembros iniciando en una fase temprana los preparativos de los diálogos estructurados sobre financiación y facilitando a la Junta una descripción detallada de los recursos vinculados a los productos del marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021, así como una exposición general de los déficits de financiación en lo que se refiere a la aplicación del plan estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como los complementarios;

15. *Observa* que el PNUD no informó sobre los progresos alcanzados en relación con la estrategia de igualdad de género para 2017 como en años anteriores, aguarda con interés la presentación de la estrategia de igualdad de género en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 y espera que, en lo sucesivo, se continúe la práctica de presentar en el período de sesiones anual información sobre los progresos alcanzados en relación con la estrategia de igualdad de género;

16. *Acoge con beneplácito* el compromiso del Administrador de aplicar las resoluciones 71/243 y 72/279 y, a ese respecto, alienta a la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, presente una respuesta conjunta en el segmento de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de 2018 dedicado a los métodos de trabajo, a más tardar cuatro semanas antes de que

comience el segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

## 2018/6

### Evaluación del PNUD

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación y su adición (DP/2018/12 y DP/2018/12/Add.1) y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;

2. *Recuerda* la decisión 2018/1, en que se aprobó el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente, y alienta a la Oficina a que, partiendo del trabajo ya realizado y en colaboración con el Administrador y los responsables de las entidades asociadas (el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), se asegure de que cada entidad cuente con marcos adecuados de seguimiento y evaluación, de conformidad con las mejores prácticas del PNUD, en particular las fiduciarias, las de transparencia y las de diligencia debida, y a que facilite información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre esa labor en el segundo período ordinario de sesiones de 2018;

3. *Recuerda también* la decisión 2018/1 y toma nota de la importancia de las evaluaciones conjuntas con otras entidades, incluida la evaluación conjunta del capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas, y exhorta a la Oficina de Evaluación Independiente y al PNUD a que informen a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la planificación de esa evaluación conjunta, como parte de su contribución a una colaboración más amplia en materia de evaluaciones conjuntas de las actividades en todo el sistema y a la función de las medidas de evaluación independiente a nivel de todo el sistema;

4. Recordando la decisión 2017/12, *hace notar con preocupación* la calidad de las evaluaciones descentralizadas y alienta al PNUD a que colabore con la Oficina de Evaluación Independiente para proseguir sus esfuerzos por mejorar la calidad, la planificación estratégica y el establecimiento de prioridades de las evaluaciones descentralizadas, así como a mejorar la tasa de ejecución y la presentación de informes sobre las respuestas de la administración a las conclusiones de las evaluaciones;

5. *Exhorta* al PNUD a que siga avanzando en la aplicación de las recomendaciones pendientes, incluidas las relativas a la eficacia institucional, y a que garantice la adopción de un enfoque basado en los riesgos y en los resultados a la hora de aplicar esas recomendaciones, además de utilizar las evaluaciones como base empírica para el aprendizaje y la mejora.

8 de junio de 2018

## 2018/7

### Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los resultados acumulados y anuales obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) que figuran en el informe (DP/2018/13);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación del nuevo marco estratégico del FNUDC (2018-2021) (DP/2018/5);

3. *Encomia* los esfuerzos del FNUDC por hacer un seguimiento de sus contribuciones a los efectos más amplios en el desarrollo de los mercados y los ecosistemas, así como por compartir las lecciones aprendidas de esos esfuerzos con los Estados Miembros y mediante su red de homólogos a fin de informar la labor de otros;

4. *Acoge con beneplácito* que el FNUDC se haya convertido en una entidad que ofrece soluciones innovadoras y menos riesgosas de financiación local en zonas de difícil acceso y excluidas, y reitera la importancia de contar con soluciones financieras innovadoras para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

5. *Acoge con beneplácito también* la labor que está realizando el FNUDC para diseñar y ensayar soluciones de financiación del “último tramo”, en particular mediante la optimización de su conjunto de instrumentos financieros y el establecimiento de nuevas alianzas públicas y privadas;

6. *Hace notar* los escenarios de financiación del nuevo marco estratégico y las limitaciones derivadas del déficit de recursos ordinarios, además de los efectos que ello tiene en el número de países menos adelantados a los que se puede prestar servicios, la solidez de la presencia del FNUDC en los países, su capacidad para fomentar la innovación y su flexibilidad respecto a la inversión de capital;

7. *Apoya* los objetivos de financiación del FNUDC, incluido el de contar con 25 millones de dólares por año en recursos ordinarios, y a ese respecto exhorta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen un reparto más equitativo de la carga a fin de ayudar al FNUDC a alcanzar esos objetivos.

8 de junio de 2018

## 2018/8

### Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe bienal sobre el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) presentado por el Administrador y orientado a los resultados (DP/2018/14);

2. *Expresa aprecio* a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas y a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas en Línea movilizados por el programa de los VNU por su excelente contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante el bienio 2016-2017;

3. *Encomia* al programa de los VNU por los resultados alcanzados en su marco estratégico para 2014-2017, en particular durante el bienio 2016-2017;

4. *Acoge con beneplácito* el marco estratégico para 2018-2021 (DP/2018/6), basado en la orientación estratégica de la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y en las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente del marco estratégico anterior, tomando nota de la matriz de resultados terminada;

5. *Acoge con beneplácito también* la transformación institucional del programa de los VNU en 2017-2018 y la descentralización de las capacidades y la delegación de autoridad de la sede a los niveles regional y nacional, que permiten al programa adecuarse mejor a los objetivos de su nuevo marco estratégico;

6. Recordando la decisión 2017/31, párrafo 8, *hace notar* la importancia de los recursos ordinarios aportados por el PNUD para cumplir su marco estratégico;

7. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en la aplicación del marco estratégico del programa de los VNU para 2018-2021, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan al Fondo;

8. *Solicita* al programa de los VNU que informe anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la ejecución de su marco estratégico.

8 de junio de 2018

## 2018/9

### Proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021;

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el UNFPA en la revisión de su presupuesto integrado para 2018-2021;

3. *Encomia* al UNFPA por la colaboración interactiva y transparente con los Estados Miembros en relación con el presupuesto integrado y solicita al UNFPA que continúe esa colaboración y que informe a la Junta sobre los efectos que tendrá en el presupuesto la revisión amplia de los recursos;

4. *Alienta* al UNFPA a que armonice el presupuesto integrado revisado para 2018-2021 y a que siga posicionando sus estructuras orgánicas de la manera más eficiente posible para lograr los resultados y productos definidos en el plan estratégico para 2018-2021, incluida la labor encomendada a la organización de proporcionar directrices normativas a los Estados Miembros;

5. *Acoge con beneplácito* la aspiración del UNFPA de movilizar recursos para aumentar la financiación en 100 millones de dólares en cuatro años para el presupuesto integrado para 2018-2021, observa con aprecio el cambio del presupuesto institucional al presupuesto por programas y alienta al UNFPA a que continúe asignando recursos a la ejecución programas;

6. *Solicita* al UNFPA que realice un análisis de los riesgos para las previsiones de ingresos y la presupuestación en el marco del presupuesto integrado para 2018-2021, que se aprobará en el segundo período ordinario de sesiones de 2018, a fin de salvaguardar unos niveles apropiados de financiación para las oficinas y los programas en los países con el propósito de garantizar la aplicación del plan estratégico para 2018-2021;

7. *Solicita también* al UNFPA que proporcione información más detallada sobre su reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno.

8 de junio de 2018

## 2018/10

### Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2017: [DP/FPA/2018/4 \(Part I, Part I/Add.1 y Part II\)](#);

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el UNFPA en la consecución de los resultados de su plan estratégico para 2014-2017;

3. *Solicita* al UNFPA que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y [72/279](#), de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a la transición sin tropiezos y la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;

4. *Solicita también* al UNFPA que, en su calidad de entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, colabore estrechamente con el Secretario General y los Estados Miembros para apoyar la preparación de un plan de ejecución bien concebido que permita poner en marcha el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la puesta en práctica de sus arreglos de financiación, que se presentará a la Asamblea General;

5. *Solicita además* al UNFPA que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución [72/279](#) para el UNFPA;

6. *Solicita* al UNFPA que, de conformidad con la resolución [72/279](#), contribuya a la financiación suficiente, previsible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

7. *Encomia* al UNFPA por su labor encaminada a mejorar los futuros diálogos estructurados sobre financiación y, en este sentido, alienta al UNFPA a que inicie en una fase temprana los preparativos de esos diálogos y presente con antelación una exposición general de los déficits de financiación en lo que se refiere a la aplicación del plan estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como los complementarios;

8. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para promover el capítulo común y solicita al UNFPA que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con el formato armonizado para la presentación de informes sobre el capítulo común;

9. *Acoge con beneplácito* que se mencione el capítulo común en el informe anual y pide al UNFPA que, a partir del informe anual correspondiente a 2019, incluya información sobre el estado de la aplicación del capítulo común y que presente las observaciones a ese respecto en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas y en el período de sesiones anual;

10. *Solicita* a la administración del UNFPA que, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, la informe sobre la aplicación de las siete recomendaciones de la evaluación de la estructura de apoyo para la puesta en práctica del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, y que facilite a la Junta información actualizada sobre las consecuencias de esas recomendaciones para la revisión amplia de los recursos, el presupuesto integrado y la aplicación del plan estratégico para 2018-2021;

11. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación de la decisión 2017/14, en la que se puso de relieve la necesidad de que el UNFPA siguiera aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los

resultados de los programas y para mejorar la eficacia y la eficiencia institucionales, y se solicitó al UNFPA que, en sus futuros planes e informes financieros, explicara de manera más detallada la forma en que se asignaban y se utilizaban los recursos ordinarios (básicos) y que, en sus futuros informes anuales, siguiera mejorando la visibilidad y los resultados obtenidos con los recursos ordinarios (básicos);

12. *Alienta* al UNFPA a que siga avanzando en los enfoques de presupuestación basada en los resultados;

13. *Recuerda* la decisión 2017/14 y reconoce las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para armonizar la metodología y el formato de los informes, en particular en lo relativo al capítulo común, y solicita al UNFPA que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas para armonizar aún más la presentación de informes;

14. *Recuerda también* la decisión 2017/14 e insta al UNFPA a que siga adecuando su estructura de resultados al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, para ayudar a medir el desempeño en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

15. *Recuerda además* la decisión 2017/14 y solicita al UNFPA que incluya en sus futuros informes anuales una reflexión y un análisis más exhaustivos sobre los desafíos y las enseñanzas extraídas en cada esfera de resultados y sobre la colaboración y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas;

16. *Expresa preocupación* por los efectos negativos que puede tener la reducción de los recursos ordinarios sobre el logro de los productos del plan estratégico para 2018-2021 y, a ese respecto, insta a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen sus contribuciones a los recursos ordinarios, alienta también a los Estados Miembros a que aporten sus contribuciones durante el primer semestre del año y hagan promesas de contribuciones plurianuales para garantizar una programación eficaz y solicita al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación;

17. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la Directora Ejecutiva del UNFPA de aplicar las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) y, a ese respecto, alienta a la secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, presente una respuesta conjunta en el segmento de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de 2018 dedicado a los métodos de trabajo, a más tardar cuatro semanas antes de que comience el segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

## 2018/11

### Evaluación del UNFPA

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presente informe sobre la función de evaluación del UNFPA en 2017 y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2018;

2. *Hace notar* las conclusiones del examen externo independiente de la función de evaluación del UNFPA, que indican que la función de evaluación del UNFPA es independiente a nivel institucional y descentralizado, e insta a la

administración del UNFPA a que continúe protegiendo y salvaguardando las cualidades de la independencia de la evaluación señaladas en el examen externo;

3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos que ha realizado el UNFPA y el progreso notable que ha logrado en el fortalecimiento de la función de evaluación y la calidad de la evaluación para contribuir activamente a los esfuerzos de evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas, y en la promoción del desarrollo de la capacidad de evaluación a nivel nacional;

4. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación en el UNFPA y subraya la importancia de contar con una evaluación independiente de gran calidad en el contexto del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021, así como su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

5. *Solicita* al UNFPA que le presente una política de evaluación revisada en su primer período ordinario de sesiones de 2019;

6. *Recuerda* la decisión [2018/2](#) y toma nota de la importancia de las evaluaciones conjuntas con otras entidades, incluida la evaluación conjunta del capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas, y exhorta a la Oficina de Evaluación y al UNFPA a que informen a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la planificación de esa evaluación conjunta, como parte de su contribución a una colaboración más amplia en materia de evaluaciones conjuntas de las actividades en todo el sistema y a la función de las medidas de evaluación independiente a nivel de todo el sistema;

7. *Recuerda también* la decisión [2017/15](#) y alienta a la administración del UNFPA a que trabaje con la Oficina de Evaluación para continuar con las iniciativas encaminadas a incrementar la tasa de aplicación y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, incluso estudiando posibles estrategias para proteger los presupuestos de las oficinas pequeñas en los países, y a que utilice las evaluaciones como herramientas de aprendizaje y gestión de conocimientos con el objeto de mejorar los futuros programas;

8. *Alienta encarecidamente* al UNFPA a que, de conformidad con la política de evaluación, párrafo 32, alcance la meta de asignar el 3 % del presupuesto total por programas del UNFPA a la función de evaluación antes de que finalice el período del plan estratégico para 2018-2021.

8 de junio de 2018

**2018/12**

### **Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* las contribuciones de la UNOPS a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados en 2017, mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión eficientes y de conocimientos técnicos especializados efectivos, que permitieron ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

2. *Toma nota* de la satisfactoria ejecución del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017 y de la sólida plataforma de ejecución establecida para la puesta en marcha del plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021, a fin de apoyar a los Estados Miembros en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Toma nota también* de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([DP/2018/2](#), anexo 4) y de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS;

4. *Solicita* a la UNOPS que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y 72/279, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a la transición sin tropiezos y la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;

5. *Solicita también* a la UNOPS que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución 72/279 para la UNOPS;

6. *Solicita además* a la UNOPS que, de conformidad con la resolución 72/279, contribuya a la financiación suficiente, previsible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la Directora Ejecutiva de la UNOPS de aplicar las resoluciones 71/243 y 72/279 y, a ese respecto, alienta a la secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, presente una respuesta conjunta en el segmento de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de 2018 dedicado a los métodos de trabajo, a más tardar cuatro semanas antes de que comience el segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

## 2018/13

### **Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones y respuestas de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2017;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores y, en particular, recalca la importancia de avanzar en la aplicación de las recomendaciones de alta prioridad recurrentes;

3. *Recuerda* la decisión 2017/17, en la que la Junta expresó preocupación por las deficiencias recurrentes en el PNUD y el UNFPA en relación con la gestión de los programas, las adquisiciones, la gobernanza y la gestión financiera, observa que se han detectado problemas similares en los informes de 2017 y recalca la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos para resolver esas cuestiones;

4. *Recuerda también* la decisión 2015/13 y la solicitud de la Junta de que las oficinas de auditoría e investigación presentaran su opinión sobre si, para alcanzar la cobertura deseada de la auditoría interna, se las ha dotado de recursos apropiados y suficientes y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz;

*Con respecto al PNUD:*



5. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2018/15);

6. *Expresa apoyo constante* al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

7. *Expresa apoyo constante también* al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD, toma nota del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, encomia al PNUD por elevar a satisfactoria la opinión de auditoría en conjunto y pide a la Oficina de Auditoría e Investigaciones que en los futuros informes anuales proporcione análisis justificativos adicionales de esas opiniones, incluso sobre las consecuencias de sus propias evaluaciones del riesgo y el modo en que se presentan las denuncias a la Oficina de Auditoría e Investigaciones;

8. *Solicita* al PNUD que proporcione mejor información comparativa interanual que muestre cómo las pérdidas sufridas en un año se recuperan al año siguiente y que, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, facilite a la Junta datos desglosados por año civil sobre las pérdidas en años anteriores y las sumas totales recuperadas hasta la fecha en relación con las pérdidas de cada año;

9. *Solicita también* al PNUD que, en el primer período ordinario de sesiones de 2019, le presente información actualizada sobre la ejecución de una estrategia integral de lucha contra el fraude, en particular sobre cómo se dotará a esta de recursos adecuados del propio PNUD;

10. *Recuerda* la decisión 2017/17 y, si bien acoge con beneplácito la labor de la organización para introducir sistemas y procesos contra el fraude y detectar los obstáculos que impiden la recuperación, observa con preocupación el bajo nivel de los fondos perdidos por fraude que se han recuperado en 2017 e insta al PNUD a que haga todo lo posible para lograr la recuperación oportuna de dichos fondos;

11. *Alienta* a la Oficina de Auditoría e Investigaciones a que, partiendo del trabajo ya realizado y en colaboración con el Administrador y los responsables de las entidades asociadas (el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), se asegure de que cada entidad cuente con marcos adecuados de supervisión, seguimiento y gestión del riesgo, de conformidad con las mejores prácticas del PNUD, en particular las fiduciarias, las de transparencia y las de diligencia debida, y a que facilite información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre esa labor en el segundo período ordinario de sesiones de 2018;

12. *Solicita* al PNUD que, en vista del número cada vez mayor de casos cuya investigación queda pendiente de un año a otro, se concentre en reducir los plazos de las investigaciones, en particular mediante la asignación de los recursos pertinentes;

13. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;

*Con respecto al UNFPA:*

14. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA (DP/FPA/2017/6), de la opinión de auditoría, basada en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control interno del UNFPA, según la cual “se requiere alguna mejora” (DP/FPA/2017/6/Add.1), del informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2017/6/Add.2) y de la respuesta de la administración (DP/FPA/2017/CRP.4) a esos informes;

15. *Expresa su apoyo constante* a las funciones de auditoría e investigación en el UNFPA e insta al UNFPA a que garantice que la Oficina de Servicios de Auditoría

e Investigación cuente con recursos adecuados y suficientes para cumplir sus mandatos, entre ellos el de garantizar una cobertura adecuada de auditoría, y para gestionar con eficiencia el volumen de casos de investigación;

16. *Reconoce y apoya* la colaboración de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades conjuntas de auditoría e investigación y alienta a que se siga prestando el apoyo a la administración del UNFPA y a los foros interinstitucionales pertinentes en su labor para combatir la explotación sexual y el acoso sexual;

17. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría e insta al UNFPA a que siga reduciendo el número de esas recomendaciones pendientes y agilice los progresos en las esferas que, según la opinión de auditoría, necesitan mejoras, entre otras el marco de control integrado, la gestión de los riesgos institucionales, el organigrama y la dotación de personal, el apoyo y la supervisión de la sede y las oficinas regionales, la gestión de programas, incluida la gestión de la cadena de suministro, la supervisión financiera y de la capacidad de los asociados en la ejecución, y la gestión de las operaciones;

18. *Observa con preocupación* el ritmo claramente lento y limitado de la recuperación de pérdidas y solicita al UNFPA que complemente la información sobre esos casos con más datos, desglosados por año civil, sobre las pérdidas totales en años anteriores y las sumas totales recuperadas hasta la fecha en relación con las pérdidas de cada año;

19. *Insta* al UNFPA a que se cerciore de que los órganos disciplinarios pertinentes, entre ellos el Comité de Examen de los Proveedores, hagan un seguimiento oportuno de los informes de investigación elaborados por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación;

20. *Solicita* al UNFPA que, en vista del número cada vez mayor de casos cuya investigación queda pendiente de un año a otro, se concentre en reducir los plazos de las investigaciones, en particular mediante la asignación de los recursos pertinentes;

*Con respecto a la UNOPS:*

21. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2017 y de la respuesta de la administración al respecto;

22. *Toma nota también* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría;

23. *Toma nota además* de la opinión de auditoría general según la cual “se requieren mejoras importantes”, basada en el alcance del trabajo realizado, en lo que respecta a la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y el control de la organización (de conformidad con la decisión 2015/13 de la Junta Ejecutiva);

24. *Insta* a la administración a que siga atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores internos a fin de reducir la exposición de la UNOPS al riesgo y mejorar la opinión de auditoría general en los años venideros;

25. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2017 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

8 de junio de 2018

**2018/14****Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2018/16, DP/FPA/2018/7 y DP/OPS/2018/4);

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en el fortalecimiento de la cultura de ética en las tres organizaciones, en particular la capacitación, la concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias, y apoya las recomendaciones formuladas a las administraciones;

3. *Solicita* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con sus oficinas de ética y los jefes del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, garanticen la creación de programas para fortalecer la cultura de ética, en particular de capacitación, concienciación en materia de ética y protección contra las represalias, y para combatir el acoso sexual, y que presenten información actualizada a la Junta sobre esa labor para su segundo período ordinario de sesiones de 2018;

4. *Hace notar* la importancia de disponer de oficinas de ética que cuenten con apoyo y recursos suficientes y alienta a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que consideren la posibilidad de aumentar la dotación de personal como reflejo del aumento de las necesidades de las organizaciones;

5. *Apoya* la política de “tolerancia cero” de los jefes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS frente al acoso sexual y aprecia las medidas tomadas hasta ahora por esas organizaciones para prevenir y gestionar los casos de acoso sexual, introducir nuevos cambios institucionales y culturales y garantizar un enfoque conjunto y coherente en todo el sistema;

6. *Solicita* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, de conformidad con lo dispuesto en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, presenten sus respectivas certificaciones anuales a la Junta Ejecutiva en cada período de sesiones anual, que abarquen la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, según proceda, para complementar y reforzar los informes que presentan actualmente, y que proporcionen información actualizada sobre los progresos realizados a ese respecto, en particular en colaboración con la Defensoría de las Naciones Unidas de los Derechos de las Víctimas; e insta al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que estudien la posibilidad de armonizar los formatos de los informes y su contenido con los de otros organismos, según proceda;

7. *Alienta* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, empleando los recursos existentes del presupuesto integrado para 2018-2021, realicen un examen independiente y centrado en las víctimas sobre sus respectivos procesos y políticas de lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, examinen las prácticas actuales de las tres organizaciones y formulen recomendaciones sobre ambas cuestiones, y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que presenten ese examen y las respuestas correspondientes de cada administración a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019;

8. *Solicita* a la oficina de ética del PNUD que, en su informe de 2019, describa la aplicación de la nueva política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas.

*8 de junio de 2018*

**2018/15**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2018**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su período de sesiones anual de 2018:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2018 (DP/2018/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2018 (DP/2018/8);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2018.

**Segmento sobre el PNUD**

**Tema 2**

**Informe anual del Administrador**

Adoptó la decisión 2018/5, relativa al informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del plan estratégico para 2018-2021.

**Tema 3**

**Cooperación Sur-Sur**

Tomó nota del marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para 2018-2021 (DP/CF/SSC/6).

**Tema 4**

**Informe sobre desarrollo humano**

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del *Informe sobre desarrollo humano*.

**Tema 5**

**Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7: Kenya (DP/DCP/KEN/3), Malawi (DP/DCP/MWI/3) y Rwanda (DP/DCP/RWA/2);

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Kuwait, la República del Congo y Sierra Leona, que ya había aprobado el Administrador (DP/2018/11);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria (DP/2018/11).

**Tema 6**

**Evaluación**

Adoptó la decisión 2018/6, relativa a la evaluación del PNUD.

**Tema 7**

**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2018/7, relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017.

**Tema 8**  
**Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión [2018/8](#), relativa al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador.

**Segmento sobre el UNFPA****Tema 9**  
**Consultas sobre el presupuesto integrado revisado para 2018-2021, incluida la gestión del cambio**

Adoptó la decisión [2018/9](#), relativa al proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021.

**Tema 10**  
**Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA**

Adoptó la decisión [2018/10](#), relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA.

**Tema 11**  
**Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7: Kenya ([DP/FPA/CPD/KEN/9](#)) y Rwanda ([DP/FPA/CPD/RWA/8](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Cuba, que ya había aprobado la Directora Ejecutiva;

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria ([DP/FPA/2018/3](#)).

**Tema 12**  
**Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión [2018/11](#), relativa a la evaluación del UNFPA.

**Segmento sobre la UNOPS****Tema 13**  
**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión [2018/12](#), relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.

**Segmento conjunto****Tema 15**  
**Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión [2018/13](#), relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones y las respuestas de la administración.

**Tema 16**  
**Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

Adoptó la decisión [2018/14](#), relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

**Tema 17**  
**Otros asuntos**

También celebró las siguientes reuniones informativas, consultas officiosas y eventos especiales:

**PNUD**

Reunión informativa con el FNUDC sobre los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones recientes;

**UNFPA**

Homenaje al difunto Dr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del UNFPA;

Reunión informativa sobre la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible en Europa del Este y Asia Central.

*8 de junio de 2018*

**2018/16**

**Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera correspondiente a 2017 ([DP/2018/19](#) y [DP/2018/19/Add.1](#)) y del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2018 y años subsiguientes ([DP/2018/20](#));

2. *Hace notar* la importancia de los recursos ordinarios, que siguen siendo la base fundamental del apoyo del PNUD a los países donde se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables, y los países de bajos ingresos;

3. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación e insta a los Estados Miembros a que otorguen prioridad a los recursos ordinarios para 2018 y a las promesas de contribuciones plurianuales, dado que una mayor reducción de los recursos ordinarios puede comprometer la capacidad del PNUD para alcanzar los resultados estratégicos planificados;

4. *Recuerda también* su decisión [2013/30](#) e insta a todos los países donde se ejecutan programas a que cumplan sus obligaciones con respecto a las contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales;

5. *Alienta* al PNUD a que siga esforzándose por garantizar la utilización eficaz de los recursos y además siga mejorando las medidas para aumentar la eficiencia y el ahorro;

6. *Insta* a los Estados Miembros a que prosigan los diálogos estructurados sobre financiación con el PNUD a fin de mejorar las prácticas de financiación de modo que la financiación voluntaria sea más previsible, flexible, eficaz y eficiente, esté menos condicionada y se adecúe mejor a los planes y las prioridades nacionales de los países donde se ejecutan programas;

7. *Solicita* al PNUD que revise el formato y el contenido del informe anual sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otras entidades al PNUD, y las previsiones de ingresos de los años venideros, a fin de mejorar la calidad del diálogo estructurado sobre financiación, por ejemplo ofreciendo un panorama general de la financiación en lo que respecta a los fondos necesarios para la aplicación del plan estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como los complementarios;

8. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del PNUD para armonizar los recursos con los resultados y alienta al PNUD a que siga aumentando la eficacia, en particular reduciendo los costos de transacción, con miras a obtener recursos y velar por que todos los recursos estén armonizados con los resultados programáticos e institucionales, como se establece en el plan estratégico para 2018-2021;

9. *Alienta* al PNUD a que siga cooperando con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres para mejorar la colaboración en los diálogos estructurados sobre financiación;

10. *Hace notar* la importancia de los recursos ordinarios tanto para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y su repercusión en los países menos adelantados a los que presta servicios y la capacidad para impulsar la innovación y la flexibilidad de las inversiones de capital, como para el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y su papel en la promoción de la paz y el desarrollo mediante el voluntariado, ambos valiosos componentes del sistema de las Naciones Unidas administrados por el PNUD;

11. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, en estrecha colaboración con el equipo de transición del Secretario General y otros programas, fondos y organismos especializados, de aplicar la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; *acoge con beneplácito* también la información actualizada que se facilitó junto con un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otro tipo de la resolución, y solicita al PNUD que siga colaborando con la Junta Ejecutiva a este respecto, proporcionando actualizaciones periódicas a partir de 2019;

12. *Recuerda* la decisión 2018/5 y solicita al PNUD que duplique su contribución al arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 72/279, que deposite su contribución de 2019 lo antes posible, teniendo en cuenta el plan de aplicación del Secretario General, a fin de poner en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes a partir del 1 de enero de 2019, y que informe sobre los progresos realizados al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

13. *Solicita* que el PNUD, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, colabore con el equipo de transición del Secretario General a fin de ayudar a establecer un enfoque de todo el sistema para la puesta en marcha de todas las modalidades de financiación indicadas en la resolución 72/279, incluido el cargo en concepto de coordinación, y que informe a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2019;

14. *Solicita también* que, en el período de sesiones anual de 2019, el PNUD le presente información clara y transparente sobre su contribución a las modalidades de financiación de los coordinadores residentes;

15. *Exhorta* al PNUD a que examine sus procesos de planificación, financiación y presentación de resultados para garantizar una eficaz colaboración conjunta en el contexto de la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a que, en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, facilite información actualizada sobre los ajustes necesarios.

7 de septiembre de 2018

2018/17

**Evaluación del PNUD***La Junta Ejecutiva*

*En lo que respecta a la evaluación de los servicios financieros interinstitucionales comunes del PNUD (DP/2018/23) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2018/24):*

1. *Toma nota con aprecio* de las conclusiones de la evaluación, en particular de que los donantes y las organizaciones participantes valoran mucho la labor de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples por su sólida capacidad de diseño y administración de los fondos, por su prestigio a la hora de reunir y dar a conocer las “mejores prácticas” y por establecer normas para otras organizaciones que prestan servicios como agentes administrativos;

2. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, así como de la respuesta de la administración;

3. *Hace notar* la importancia de incrementar los fondos a través de mecanismos de financiación común de las Naciones Unidas y aumentar la eficacia de la programación de las Naciones Unidas sustentada por la financiación común en el contexto de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Solicita* que el PNUD, de conformidad con las recomendaciones de la evaluación, adopte medidas en colaboración con las entidades de las Naciones Unidas para asegurar una mayor especificidad, seguimiento y apoyo de los resultados, con miras a garantizar la calidad en la ejecución de los programas con financiación común, en particular en el plano nacional, y facilite información actualizada a la Junta sobre las medidas adoptadas para garantizar su capacidad y desempeño como agente gestor, como administrador de los fondos y como organización encargada de la ejecución;

5. *Solicita* que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples acelere los nuevos procedimientos para cerciorarse de que todas las propuestas de financiación cumplen las directrices de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

6. *Toma nota* de la recomendación 8 de la evaluación y la respuesta de la administración y solicita a la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples que convoque periódicamente foros de debate de múltiples interesados para examinar los progresos y analizar las tendencias de la financiación mundial y las estrategias sobre el camino a seguir, fortalecer la participación de los asociados y reforzar la confianza de los donantes y las organizaciones asociadas en el mecanismo y su utilización;

7. *Solicita* que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples facilite con prontitud la información sobre las nuevas oportunidades a todos los posibles asociados, incluidas las posibles organizaciones participantes, entidades asociadas en la financiación e instituciones de países anfitriones, según sea pertinente para cada iniciativa;

8. *Reconoce* que el PNUD ha publicado recientemente nuevas directrices y el acuerdo de parte responsable para la función de agente gestor en el marco de los fondos humanitarios, y que las políticas y procedimientos de operaciones y programas se han actualizado en consecuencia;



*En lo que respecta a la evaluación de los servicios operacionales interinstitucionales del PNUD (DP/2018/25) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2018/26):*

9. *Toma nota* de la oportunidad y la pertinencia de la evaluación de los servicios operacionales interinstitucionales del PNUD, concurrente con la puesta en marcha de la iniciativa del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

10. *Reconoce* que los servicios de apoyo operacional y administrativo que presta el PNUD son vitales para el crecimiento y el posicionamiento del PNUD como eje del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

11. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y de la respuesta de la administración, e insta al PNUD a que adopte medidas para atender todas las recomendaciones de la evaluación;

12. *Insta* al PNUD a que se forme una idea clara al revisar su función en relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que los servicios que presta a las entidades de las Naciones Unidas estén más orientados al cliente y sean de más calidad;

13. *Insta también* al PNUD a que elabore un enfoque de ejecución por etapas para invertir en la mejora de los sistemas e instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones en los próximos cinco años y se asegure de contar con el personal imprescindible y una estrategia eficaz para aprovechar esas inversiones;

14. *Reconoce* que el PNUD ya está adoptando medidas para mejorar, transformar y modernizar su modelo institucional, lo cual incluye sus servicios operacionales interinstitucionales;

15. *Solicita* al PNUD que elabore un sistema transparente de fijación de precios para los servicios de apoyo operacional y administrativo que presta a las entidades de las Naciones Unidas, incluido el nuevo sistema de coordinadores residentes;

16. *Solicita también* al PNUD que promueva arreglos de servicios integrados y compartidos con miras a armonizar las prácticas institucionales, los procesos y la presentación de informes específicos de los organismos, en particular los sistemas de planificación de recursos, como parte del Grupo de Innovaciones Institucionales en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, siguiendo los principios de la complementariedad y ventaja comparativa de las entidades de las Naciones Unidas.

*7 de septiembre de 2018*

**2018/18**

### **Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otras entidades al UNFPA y las previsiones de ingresos para 2018 y años futuros (DP/FPA/2018/10), incluida la adición, que contiene la propuesta del UNFPA acerca de los diálogos estructurados sobre financiación (DP/FPA/2018/10/Add.1);

2. *Pone de relieve* que el UNFPA requiere un apoyo político sólido y más financiación, además de recursos ordinarios previsibles, para mejorar la asistencia que presta a los países, ejecutar su plan estratégico para 2018-2021, integrar de forma plena el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos nacionales de desarrollo, alcanzar los objetivos de

desarrollo convenidos internacionalmente y ayudar a los países a promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Reitera* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y fundamentales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para realizar su labor, y alienta al UNFPA a que siga movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

4. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que incrementen sus contribuciones a los recursos ordinarios, entre otras cosas para que el UNFPA pueda compensar el importante déficit de ingresos de recursos básicos actual, y también alienta a los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones durante el primer semestre del año y hagan promesas de contribuciones plurianuales para garantizar una programación eficaz;

5. *Alienta* a todos los países donantes a que se comprometan a hacer promesas de contribuciones plurianuales para garantizar una programación eficaz y a todos los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas a que, en la medida de lo posible, amplíen sus contribuciones a los programas que se ejecutan en sus países;

6. *Alienta* al UNFPA a que siga esforzándose por garantizar la utilización eficaz de los recursos y además siga mejorando las medidas para aumentar la eficiencia y el ahorro;

7. *Reafirma* el carácter voluntario de la financiación del UNFPA, aprecia los progresos y mejoras que ha hecho el UNFPA en su diálogo estructurado sobre financiación y acoge con beneplácito la propuesta presentada a la Junta Ejecutiva con respecto al diálogo estructurado sobre financiación, que figura en la adición del informe, sin prejuzgar el resultado del pacto de financiación del Secretario General, y a este respecto:

a) *Solicita* al UNFPA que revise el formato y el contenido del informe anual sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otras entidades al UNFPA y las previsiones de ingresos de los años venideros, a fin de mejorar la calidad del diálogo estructurado sobre financiación, por ejemplo ofreciendo un panorama general de la financiación en lo que respecta a la aplicación del plan estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como los complementarios;

b) *Alienta* al UNFPA a que siga consolidando la estructura de la financiación, con miras a armonizar los recursos con los resultados programáticos que figuran en el plan estratégico para 2018-2021;

c) *Alienta también* al UNFPA a que siga cooperando con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres para mejorar la colaboración en los diálogos estructurados sobre financiación;

8. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, en estrecha colaboración con el equipo de transición del Secretario General y otros programas, fondos y organismos especializados, de aplicar la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, acoge con beneplácito también la información actualizada que se facilitó junto con un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otro tipo de la resolución y solicita al UNFPA que siga colaborando con la Junta Ejecutiva a este respecto, proporcionando actualizaciones periódicas a partir de 2019;

9. *Recuerda* la decisión 2018/10 y solicita al UNFPA que duplique su contribución al arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 72/279, que deposite su contribución de 2019 lo antes posible, teniendo en cuenta el plan de aplicación del Secretario General, a fin de poner en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes a partir del 1 de enero de 2019, y que informe sobre los progresos realizados al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

10. *Solicita* que el UNFPA, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, colabore con el equipo de transición del Secretario General a fin de ayudar a establecer un enfoque de todo el sistema para la puesta en marcha de todas las modalidades de financiación indicadas en la resolución 72/279, incluido el cargo en concepto de coordinación, y que informe a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2019;

11. *Solicita también* que, en el período de sesiones anual de 2019, el UNFPA le presente información clara y transparente sobre su contribución a las modalidades de financiación de los coordinadores residentes;

12. *Exhorta* al UNFPA a que examine sus procesos de planificación, financiación y presentación de resultados para garantizar una eficaz colaboración conjunta en el contexto de la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a que, en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, facilite información actualizada sobre los ajustes necesarios.

7 de septiembre de 2018

## 2018/19

### Presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2018/8) y su corrección (DP/FPA/2018/8/Corr.1), en respuesta a la decisión 2017/4, y de su armonización con el plan estratégico del UNFPA aprobado para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9);

2. *Acoge con beneplácito* la mayor especificidad de los resultados y los vínculos más efectivos con los resultados del plan estratégico y la metodología y presentación armonizadas, incluidas la clasificación de gastos, su asignación y su recuperación;

3. *Encomia* al UNFPA por el proceso consultivo, inclusivo y transparente que siguió en la presentación del presupuesto integrado revisado para 2018-2021;

4. *Toma nota* de los resultados y los recursos necesarios reflejados en los cálculos del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos, que figuran en los documentos DP/FPA/2018/8 y DP/FPA/2018/8/Corr.1;

5. *Aprueba* la presentación de actividades y gastos asociados que figura en los documentos DP/FPA/2018/8 y DP/FPA/2018/8/Corr.1;

6. *Aprueba también* las estimaciones en cifras brutas del presupuesto institucional para 2018-2021, que ascienden a 708,2 millones de dólares, y observa que en dichas estimaciones se incluyen 155,6 millones de dólares para la recuperación de los gastos indirectos con cargo a otros recursos;

7. *Autoriza* el límite máximo revisado de 152,5 millones de dólares de los recursos ordinarios previstos para las actividades mundiales y regionales en 2018-

2021, y observa que no puede superarse dicha cantidad sin que lo apruebe la Junta Ejecutiva;

8. *Recuerda* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, aprueba una asignación revisada de 22,5 millones de dólares de recursos ordinarios para el fondo de emergencia del UNFPA y reafirma la autorización que ya tiene la Directora Ejecutiva del UNFPA para aumentar el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año por encima del límite si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;

9. *Hace suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA, como en las decisiones 2008/6, 2012/13, 2013/32 y 2017/24, y decide concederle autoridad excepcional en 2018-2021 para utilizar hasta 5,4 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente a mandatos de seguridad nuevos establecidos en las directrices del Departamento de Seguridad, y solicita al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en su examen estadístico y financiero anual;

10. *Hace suya también* la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA y aprueba que se utilice la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno existente para los locales de la sede hasta que se aplique el plan inmobiliario.

7 de septiembre de 2018

**2018/20**

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas correspondiente a 2017 (DP/OPS/2018/5);

2. *Acoge con beneplácito* la gran calidad e instructiva presentación de los datos sobre las adquisiciones de todo el sistema en nombre del sistema de las Naciones Unidas en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (<http://www.ungm.org/Public/ASR>);

3. *Reconoce* que la transparencia es uno de los principios fundamentales de las adquisiciones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito el grado de detalle, los datos y el análisis proporcionados por la UNOPS en el informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas;

4. *Recuerda* la resolución 69/273 de la Asamblea General, de 2 de abril de 2015, relativa a las adquisiciones, y reafirma la necesidad de que el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas sea transparente, abierto, imparcial y eficaz en función de los costos, se base en un procedimiento competitivo y refleje plenamente el carácter internacional de las Naciones Unidas;

5. *Recuerda también* la resolución 69/273 y destaca que la mejor relación entre calidad y precio; la imparcialidad, integridad y transparencia; la competencia internacional efectiva; y el interés de las Naciones Unidas siguen siendo los cuatro principios generales del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas;

6. *Recuerda además* su decisión 2016/20 y solicita a la UNOPS y otras entidades de las Naciones Unidas que, en lo sucesivo, en los informes estadísticos anuales detallen sus medidas, así como los progresos realizados, para aumentar las adquisiciones de los países en desarrollo, los países con economías en transición y los países menos adelantados;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, en estrecha colaboración con el equipo de transición del Secretario General y otros programas, fondos y organismos especializados, de aplicar la resolución 72/279 de la

Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; acoge con beneplácito también la información actualizada que se facilitó junto con un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otro tipo de la resolución, y solicita a la UNOPS que siga colaborando con la Junta Ejecutiva a este respecto, proporcionando actualizaciones periódicas a partir de 2019;

8. *Recuerda* la decisión 2018/5 y solicita a la UNOPS que duplique su contribución al arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 72/279, que deposite su contribución de 2019 lo antes posible, teniendo en cuenta el plan de aplicación del Secretario General, a fin de poner en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes a partir del 1 de enero de 2019, y que informe sobre los progresos realizados al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

9. *Solicita* que la UNOPS, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, colabore con el equipo de transición del Secretario General a fin de ayudar a establecer un enfoque de todo el sistema para la puesta en marcha de todas las modalidades de financiación indicadas en la resolución 72/279, incluido el cargo en concepto de coordinación, y que informe a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2019;

10. *Solicita también* que, en el período de sesiones anual de 2019, la UNOPS le presente información clara y transparente sobre su contribución a las modalidades de financiación de los coordinadores residentes;

11. *Exhorta* a la UNOPS a que examine sus procesos de planificación, financiación y presentación de resultados para garantizar una eficaz colaboración conjunta en el contexto de la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a que, en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, facilite información actualizada sobre los ajustes necesarios.

*7 de septiembre de 2018*

## **2018/21**

### **Informe conjunto sobre la recuperación de gastos**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2013/9, en la que se aprobó la actual política armonizada de recuperación de gastos, y en este sentido reconoce y acoge con beneplácito los esfuerzos del PNUD y el UNFPA, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, para aplicar dicha política;

2. *Recuerda también* sus decisiones 2017/11 y 2017/14, en las que ordenó a los organismos aplicar la política de recuperación de gastos y velar por la recuperación total de gastos proporcionalmente de fuentes de financiación de recursos ordinarios y complementarios, así como incentivar el aumento de la financiación de los recursos ordinarios;

3. *Toma nota* del informe DP/FPA-ICEF-UNW/2018/1 y las dos propuestas sobre la recuperación de gastos indirectos que figuran en él;

4. *Hace notar* el párrafo 28 d) de la resolución 72/279 de la Asamblea General, donde se pide que se siga armonizando la recuperación de los gastos en cada una de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, a este respecto, encomia al PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres por su marco

armonizado de recuperación de gastos y los alienta a que colaboren con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tras consultarlo según corresponda con sus respectivos órganos rectores, con miras a aprobar un marco armonizado de recuperación de gastos;

5. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, examinen conjuntamente las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades y los gastos asociados existentes, con miras a seguir armonizando sus enfoques mediante la determinación de definiciones comunes de categorías de gastos y actividades y funciones correspondientes a un nivel detallado, teniendo en cuenta los diferentes modelos institucionales de cada uno de los organismos —lo que permite entender plenamente la composición de cada una de las categorías y las opciones para la posible armonización de funciones similares en las mismas clasificaciones de gastos en todos los organismos, y sigue proporcionando una base para las comparaciones entre las organizaciones y la armonización con los planes estratégicos de las organizaciones—, que se presentarán a la Junta Ejecutiva para que esta decida sobre ellos en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

6. *Reafirma*, a este respecto, la política armonizada de recuperación de gastos aprobada en su decisión 2013/9 y solicita al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, presenten una propuesta preliminar amplia sobre la política de recuperación de gastos para que la Junta Ejecutiva la examine en su primer período ordinario de sesiones de 2020, con miras a presentar una propuesta final amplia para que la Junta Ejecutiva decida sobre ella en su segundo período ordinario de sesiones de 2020;

7. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, reduzcan la concesión de exenciones que rebajan las tasas de recuperación de gastos acordadas y proporcionen a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2019, información actualizada sobre las medidas adoptadas a este respecto, en particular sobre la aplicación de exenciones en sus organizaciones;

8. *Solicita también* al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, examinen de manera integral las tasas de recuperación de gastos, como parte de la propuesta amplia;

9. *Solicita además* al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, presenten una evaluación de las razones por las que no se está logrando actualmente la recuperación total de gastos, como parte de la propuesta amplia.

*7 de septiembre de 2018*

**2018/22**

### **Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

2. *Toma nota con aprecio* de la respuesta conjunta preparada por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA para el segmento de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas de 2018 dedicado a los métodos de trabajo de dichas Juntas;

3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que envíen los proyectos de decisión al menos dos semanas antes de cada período de sesiones para que se cuente con ellos en la reunión previa al período de sesiones, y alienta encarecidamente a la Mesa a que en ese momento nombre a los facilitadores de los respectivos proyectos de decisión, respetando plenamente la representación regional equitativa, y, a este respecto, alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, de ser posible,

formulen sus observaciones sobre los proyectos de decisión antes de que empiece el período de sesiones, con el fin de iniciar las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión el primer día del período de sesiones;

4. *Solicita también* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS y sus miembros que se esfuercen por iniciar a tiempo todas las reuniones, consultas oficiosas y negociaciones y se aseguren de que estas se planifiquen durante el horario de trabajo de las Naciones Unidas y se eviten las consultas en paralelo, a fin de facilitar la participación efectiva y constructiva de todos los Estados Miembros en la labor de la Junta;

5. *Solicita* que la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS indique una serie de temas comunes del programa, junto con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, con miras a armonizar el examen de esos temas del programa con estos organismos, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;

6. *Solicita también* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en consulta con el UNICEF y ONU-Mujeres, elabore un calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta, que se actualizará en tiempo real y se pondrá a disposición de la Junta Ejecutiva;

7. *Solicita* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que responda por escrito a las preguntas formuladas en las consultas oficiosas antes de que comiencen los períodos de sesiones oficiales subsiguientes;

8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan mejorando la documentación a fin de hacerla más estratégica y analítica, y que incluya las mejores prácticas, las medidas que se están adoptando para abordar las enseñanzas extraídas, las dificultades y los riesgos, sobre la base de las interacciones con la Junta, según proceda;

9. *Solicita también* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que aumenten aún más la accesibilidad y se aseguren de que los nombres de los archivos de los documentos de la Junta Ejecutiva estén claramente enunciados e indiquen el contenido de los documentos, de que dichos documentos puedan descargarse en su totalidad por organismo y de que incluyan la posibilidad de hacer búsquedas de texto completo;

10. *Solicita además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que colaboren con la Junta Ejecutiva y con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA en la aplicación eficiente y eficaz de las directrices para las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno y los requisitos de presentación de informes;

11. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS y la Mesa que tengan debidamente en cuenta el equilibrio de género en los paneles de todas las reuniones;

12. *Solicita* a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con las Mesas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, inicie un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías.

*7 de septiembre de 2018*

**2018/23**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2018**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su segundo período ordinario de sesiones de 2018:

**Tema 1**  
**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2018/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2018 ([DP/2018/17](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2019.

**Segmento sobre el PNUD**

**Tema 2**  
**Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD**

Adoptó la decisión [2018/16](#), relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

**Tema 3**  
**Igualdad de género en el PNUD**

Tomó nota de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021 ([DP/2018/21](#)).

**Tema 4**  
**Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

*África:* Benin ([DP/DCP/BEN/3](#)); Guinea Ecuatorial ([DP/DCP/GNQ/3](#)); Lesotho ([DP/DCP/LSO/3](#)); Namibia ([DP/DCP/NAM/3](#)); Senegal ([DP/DCP/SEN/3](#)); Sudán del Sur ([DP/DCP/SSD/3](#));

*Asia y el Pacífico:* Bhután ([DP/DCP/BTN/2](#)); Filipinas ([DP/DCP/PHL/3](#));

*Estados Árabes:* Libia ([DP/DCP/LBY/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Cuba y México, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que ya había aprobado el Administrador ([DP/2018/22](#) y [DP/2018/22/Corr.1](#));

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Liberia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 ([DP/2018/22](#) y [DP/2018/22/Corr.1](#)).

**Tema 5**  
**Evaluación**

Adoptó la decisión [2018/17](#), relativa a la evaluación del PNUD.

**Segmento sobre el UNFPA**

**Tema 6**  
**Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA**

Adoptó la decisión [2018/18](#), relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA.

**Tema 7**  
**Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021**

Adoptó la decisión [2018/19](#), relativa al presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021.



## **Tema 8 Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

*África:* Benin (DP/FPA/CPD/BEN/9); Burundi (DP/FPA/CPD/BDI/8); Guinea Ecuatorial (DP/FPA/CPD/GNQ/7); Lesotho (DP/FPA/CPD/LSO/7); Malawi (DP/FPA/CPD/MWI/8); Namibia (DP/FPA/CPD/NAM/6); Senegal (DP/FPA/CPD/SEN/8); Sudán del Sur (DP/FPA/CPD/SSD/3); Togo (DP/FPA/CPD/TGO/7);

*Estados Árabes:* Libia (DP/FPA/CPD/LBY/1);

*Asia y el Pacífico:* Bhután (DP/FPA/CPD/BTN/7); Filipinas (DP/FPA/CPD/PHL/8);

*América Latina y el Caribe:* Ecuador (DP/FPA/CPD/ECU/7); Nicaragua (DP/FPA/CPD/NIC/9);

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para las Comoras, la República del Congo y México (DP/FPA/2018/11);

Aprobó la segunda prórroga de un año de los programas para la República Democrática del Congo y Liberia (DP/FPA/2018/11).

## **Segmento sobre la UNOPS**

### **Tema 9**

#### **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2018/20, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Tomó nota de la respuesta de la UNOPS al examen realizado por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y administración de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/OPS/2018/6).

## **Segmento conjunto**

### **Tema 10**

#### **Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora de ONUSIDA**

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (DP/2018/27-DP/FPA/2018/12).

### **Tema 11**

#### **Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Adoptó la decisión 2018/21, relativa al informe conjunto sobre la recuperación de gastos.

### **Tema 12**

#### **Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2018/22, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

### **Tema 13**

#### **Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe relativo a la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Uganda (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2018/CRP.1) y del informe relativo a la visita de la Junta Ejecutiva a Haití (DP/FPA/OPS/2018/CRP.1).

**Tema 14**  
**Otros asuntos**

Escuchó una declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres;

También celebró las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y eventos especiales:

**PNUD**

Reunión informativa sobre el análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole que podría tener para el PNUD la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

**UNFPA**

Reunión informativa sobre el análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole que podría tener para el UNFPA la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Reunión informativa especial titulada “Las mujeres y las niñas primero: la violencia por razón de género en situaciones de emergencia como elemento fundamental de la asistencia humanitaria en la región de Asia y el Pacífico”;

**UNOPS**

Reunión informativa sobre el análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole que podría tener para la UNOPS la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

*7 de septiembre de 2018*

## Anexo II

### Composición de la Junta Ejecutiva en 2018

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Benin (2018), Burkina Faso (2020), Camerún (2018), Chad (2018), Egipto (2020), Malawi (2018), Mauricio (2019), Uganda (2018).

Estados de Asia y el Pacífico: Arabia Saudita (2020), Camboya (2020), China (2019), República de Corea (2018), República Democrática Popular Lao (2018), República Islámica del Irán (2019), Samoa (2018).

Estados de Europa Oriental: Albania (2019), Belarús (2018), Federación de Rusia (2020), República de Moldova (2019).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2020), Brasil (2020), Cuba (2019), Haití (2018), Panamá (2019).

Estados de Europa Occidental y otros Estados\*: Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, Japón, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza.

---

\* Los Estados de Europa Occidental y otros Estados tienen su propio calendario de rotación, que varía cada año.

## Anexo III

### **Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 1 de junio de 2018**

#### **A. Iniciativas conjuntas para reforzar la coherencia, la colaboración y la eficiencia sobre el terreno: vías eficaces para lograr resultados conjuntos a fin de abordar con éxito las prioridades de los países donde se ejecutan programas en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) declaró abierta la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas el 1 de junio de 2018 con una cálida bienvenida a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas y los participantes de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

2. En sus observaciones introductorias, la Vicesecretaria General destacó la oportunidad de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, después de que el día anterior (el 31 de mayo de 2018) se hubiese aprobado la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Este nuevo posicionamiento requería un proceso de gestión del cambio a nivel de todo el sistema en el que las Juntas Ejecutivas desempeñaban un papel fundamental para hacer que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo rindiese cuentas; crear un entorno propicio para impulsar las reformas por medio de un nuevo sistema de coordinadores residentes; y potenciar la acción cohesionada, incluso mediante un documento sobre la estrategia para todo el sistema que acelerase la armonización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Vicesecretaria General alentó a los Estados Miembros a que fueran audaces a la hora de revisar las funciones y el rol legislativo de la reunión conjunta de las Juntas. El estudio monográfico sobre el Sudán proporcionaba una perspectiva útil desde la que concebir la coherencia de las Naciones Unidas en el ámbito nacional. La inmensidad de las dificultades mundiales exigía una actuación colectiva encarnada en el enfoque de la iniciativa “Unidos en la Acción” con el propósito de abordar las tres dimensiones (social, económica y ambiental) definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para hacer frente a las desigualdades era necesario generar y compartir pruebas y datos desglosados con los que afrontar las múltiples formas de desigualdad.

3. La Vicesecretaria General enfatizó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía: a) intensificar el apoyo internacional a las iniciativas conjuntas para superar las crecientes desigualdades; b) reforzar la colaboración y la coherencia del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz; c) aumentar las inversiones en infraestructuras sostenibles y resilientes; d) tender la mano a la juventud y hacerla partícipe, en especial a las niñas; y e) llevar las alianzas a un nuevo nivel, entre otros con la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

4. En sus comentarios, el Administrador del PNUD calificó la reunión conjunta de las Juntas, tras la aprobación de la resolución [72/279](#), de prueba definitiva para la puesta en marcha de un sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Esta reunión marcaba el comienzo de una nueva era que requería un enfoque colectivo diferente, como se reflejaba en la Agenda 2030.

5. El nuevo sistema concertado de las Naciones Unidas para el desarrollo debía: a) ayudar a los países a replantearse el desarrollo sostenible y traducir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en agendas de desarrollo nacionales y b) establecer medidas transformadoras destinadas a gestionar la evolución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el propósito de cumplir la promesa de la Agenda 2030. Este nuevo posicionamiento se derivaba tanto de la resolución [72/279](#) como de la experiencia obtenida hasta la fecha con el enfoque de la iniciativa “Unidos en la Acción”.

6. Los Objetivos, centrados en los aspectos pluridimensionales de la pobreza y la desigualdad, requerían que las organizaciones de las Naciones Unidas pensarán en soluciones sistémicas y polifacéticas en las que tuviesen cabida consideraciones sociales, económicas y ambientales. El PNUD desempeñaba un papel fundamental como miembro del sistema de las Naciones Unidas, lo cual se reflejaba en marcos como el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres.

7. La Directora Ejecutiva del UNICEF señaló también que la resolución [72/279](#) suponía que las Naciones Unidas se adentraran en una nueva era. Cada una de las organizaciones debía poner en práctica la reforma de la manera que mejor se adaptase a los países donde se ejecutaban programas, centrándose en nuevas formas de colaboración. Para ello era necesario, entre otros aspectos, ir más allá de las formas de colaboración aceptadas, aprovechar las iniciativas para estudiar alianzas innovadoras y utilizar herramientas de cadena de bloques y de imagen por satélite para planificar y supervisar el trabajo sobre el terreno.

8. Un importante desafío colectivo consistía en descubrir cómo sembrar las semillas del desarrollo en la planificación y las operaciones humanitarias para abordar la raíz de los problemas y mitigar los efectos de las crisis, un ámbito en el que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo había comenzado a definir y financiar resultados colectivos plurianuales. Esto incluía coordinar conjuntamente evaluaciones de las necesidades, aumentar la inversión en análisis y evaluaciones, y estructurar una financiación innovadora, previsible y flexible para obtener resultados colectivos.

9. El capítulo común de los planes estratégicos proporcionaba a las cuatro organizaciones una plataforma para impulsar colectivamente la reforma de las Naciones Unidas en seis esferas temáticas. Estos esfuerzos se veían complementados por nuevas iniciativas en las que al menos dos de las cuatro organizaciones colaboraban en una o varias de las seis esferas temáticas en el plano regional y nacional, en especial en iniciativas aceleradoras. Las organizaciones también habían establecido mecanismos de denuncia para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales en situaciones humanitarias, consolidado sus instalaciones en el ámbito de las oficinas por zonas, compartido el alojamiento de los organismos y ampliado los centros de servicios compartidos a nivel mundial.

### **Estudio monográfico sobre el Sudán**

10. La ex Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Sudán (y actual Representante Especial Adjunta de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq), que participó por videoconferencia, destacó que las actividades humanitarias, de desarrollo y de paz se estaban desarrollando de forma simultánea en el Sudán. El equipo en el país aplicaba un nuevo método de trabajo en su esfuerzo por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Como parte del proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, una misión del equipo de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas había determinado aceleradores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que el Gobierno había integrado en sus planes nacionales de desarrollo. De igual modo, el equipo en el país había incorporado los aceleradores de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el plan de respuesta humanitaria.

12. Para implementar la red humanitaria, de desarrollo y de paz, el equipo en el país había desarrollado conjuntamente los dos planes: el plan de respuesta humanitaria se había ampliado hasta convertirse en un plan plurianual y se había adaptado al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo era establecer una conexión orgánica entre los dos marcos de planificación para obtener un enfoque más coherente, además de garantizar una transición sin sobresaltos de la crisis a la recuperación y luego al desarrollo. El equipo en el país había enviado una segunda misión de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas en octubre de 2017 a fin de detectar objetivos colectivos para hacer que la comunidad internacional y el Gobierno rindieran cuentas entre sí con respecto a los Objetivos. Con el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el equipo en el país había establecido marcos de financiación y mejorado la plataforma de coordinación de las Naciones Unidas.

13. El Representante Residente del UNICEF en el Sudán (y Coordinador Residente interino), que también participó por videoconferencia, subrayó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pretendía utilizar el enfoque de la iniciativa “Unidos en la Acción” en el Sudán a fin de abordar las complejas dificultades a las que se enfrentaba. El país había perdido gran parte de su riqueza con la separación de Sudán del Sur y experimentado dificultades económicas, con importantes problemas de endeudamiento agravados por el incremento de las deficiencias sociales, una crisis de inflación, la falta de combustible y la entrada de aproximadamente 200.000 refugiados procedentes de Sudán del Sur.

14. Dado que era imposible abordar estas dificultades únicamente mediante una respuesta humanitaria, el UNICEF se centraba en las inversiones en desarrollo a largo plazo, por ejemplo, en el sistema escolar y de abastecimiento de agua. Tanto los fondos como los programas se habían dado cuenta pronto de que colaborar estrechamente, por ejemplo en intervenciones de salud que contribuyeran a salvar vidas, reportaba resultados sostenibles a más largo plazo. El enfoque de la iniciativa “Unidos en la Acción” adoptado en el Sudán por el equipo en el país se había anticipado en gran medida a la aprobación de la resolución 72/279 y demostraba que, si el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se basaba en la colaboración, tenía un mayor impacto. A fin de conseguir la máxima repercusión, los donantes también debían trabajar conjuntamente e invertir más en desarrollo que en respuesta humanitaria.

15. El Director Regional del UNFPA para los Estados Árabes resaltó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo había iniciado la armonización de la labor del Mecanismo de Coordinación Regional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El análisis del apoyo regional a los equipos en el país por parte del equipo de tareas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible había dado lugar a que se estableciera el equipo de apoyo en el país para los Objetivos, que aplicó el enfoque de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas y proporcionó asistencia en materia de seguimiento, evaluación y presentación de informes.

16. El equipo había colaborado con la Liga de los Estados Árabes a fin de establecer una infraestructura de coordinación regional que orientara la implantación y la integración de los Objetivos en los marcos de desarrollo nacionales y regionales. Este proceso se desarrolló en tres etapas: a) los países hicieron balance de su capacidad y

sus necesidades de apoyo, tras lo cual se enviaron dos misiones de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas; b) un grupo de trabajo sobre datos se ocupó de que los datos estuvieran a disposición de todas las organizaciones de las Naciones Unidas; y c) un equipo de tareas centrado en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo utilizó indicadores y datos de población a fin de garantizar un enfoque centrado en las personas. De igual modo, el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible ejerció de mecanismo de coordinación regional en el que participaron todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

17. El Representante Permanente Adjunto del Sudán ante las Naciones Unidas llamó la atención sobre las principales dificultades a las que se enfrentaba el país: a) la pérdida de más del 90 % de sus recursos en moneda fuerte, más del 60 % de los ingresos del Gobierno y casi el 30 % de superficie geográfica, a consecuencia de la separación de Sudán del Sur; b) su condición de país pobre muy endeudado; c) la carga económica que soportaba al acoger a 2 millones de refugiados; d) la repercusión económica y social de dos decenios de sanciones (1998-2017); y e) la dificultad para atraer asistencia suficiente para el desarrollo e inversión extranjera.

18. No obstante, el Sudán se había asociado con las Naciones Unidas y firmado en 2014 un acuerdo tripartito con el PMA a fin de proporcionar asistencia humanitaria a los refugiados procedentes de Sudán del Sur, lo cual había contribuido a sortear una hambruna. El Sudán también colaboraba estrechamente con la comunidad internacional para hacer frente a la trata de personas en la región. El Sudán manifestó sus esperanzas de que la resolución [72/279](#) propiciara una respuesta coordinada de las Naciones Unidas con mayor repercusión en materia de paz, seguridad y desarrollo que convirtiese al país en un modelo para la consolidación de la paz en África.

19. Los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas, los jefes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y los miembros de las Juntas Ejecutivas participaron activamente durante toda la sesión y plantearon una serie de observaciones sobre las iniciativas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo encaminadas a reforzar la coherencia, la colaboración y la eficiencia sobre el terreno:

a) La resolución [72/279](#) de la Asamblea General pedía un enfoque distinto que hiciera que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuese eficiente, eficaz y transparente y rindiese cuentas a todos los niveles, en especial sobre el terreno;

b) Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debían aspirar a proporcionar una respuesta unificada basada en un marco común y replantear sus funciones individuales en el sistema renovado de coordinadores residentes;

c) Las Juntas Ejecutivas debían mejorar sus métodos de trabajo, así como la eficiencia y la transparencia de sus estructuras de gobernanza para que la reforma avanzara;

d) La reunión conjunta de la Junta podría servir de foro central para que las organizaciones informaran sobre su trabajo colectivo a fin de aplicar las disposiciones del capítulo común;

e) Las organizaciones debían impulsar un enfoque coherente e integrado de la implementación de los Objetivos y el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz;

f) Las orientaciones proporcionadas por los Estados Miembros al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como la colaboración con este, debían basarse en un enfoque de múltiples interesados en el que tuvieran cabida la sociedad

civil y el sector privado, a fin de garantizar el logro de los Objetivos e impulsar la reforma de las Naciones Unidas;

g) Las Naciones Unidas necesitaban un incentivo institucional más sólido para que las organizaciones se centraran en la prevención y no en un enfoque humanitario reactivo, dado su mayor costo;

h) Era importante lograr una transición sin sobresaltos hacia un sistema de coordinadores residentes desvinculado del PNUD, a fin de no perturbar la implementación de la Agenda 2030;

i) Los pactos de financiación plurianuales con donantes constituían la forma más segura de garantizar el suministro sistemático y sostenido de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo con ánimo de impulsar los Objetivos;

j) El capítulo común de los nuevos planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres constituía una herramienta excelente para potenciar la reforma sobre el terreno, garantizar una menor duplicación y servicios auxiliares conjuntos, además de servir como prueba definitiva de la coordinación sobre el terreno;

k) La tecnología y la innovación resultaban clave para el logro de los Objetivos, lo cual implicaba que era fundamental abordar la brecha tecnológica entre países desarrollados y países en desarrollo a la hora de prestar asistencia;

l) El seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes debían ser fundamentales, no solo para medir los logros con respecto a los Objetivos, sino también para medir la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas;

m) Utilizar la experiencia de evaluación y de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas en un contexto coordinado de las Naciones Unidas en el estudio monográfico sobre el Sudán podía servir de modelo para la rendición de cuentas y con miras a extraer lecciones para otros países;

n) La asistencia para el desarrollo debía basarse en las prioridades nacionales y adaptarse al contexto nacional, en consonancia con el principio de implicación nacional y la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

20. En su respuesta, la ex Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Sudán señaló que las condiciones para aplicar esta nueva forma de trabajar dependían de los contextos locales. Era importante que la asistencia fuese adaptable y flexible, con vistas a reflejar la fluidez de las estructuras humanitarias y de desarrollo, y que la financiación plurianual garantizara la máxima repercusión. Pese a que, al igual que en el caso del Sudán, los equipos en los países disponían de la capacidad necesaria para desempeñar su labor, la retirada gradual de financiación tras una emergencia con frecuencia contribuía al debilitamiento. Por ello era fundamental que existiese flexibilidad entre las estructuras humanitaria y de desarrollo. Era viable utilizar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como única herramienta de programación, siempre y cuando el marco fuera detallado e incluyera una estructura de rendición de cuentas y se asignaran fondos suficientes.

21. El Administrador del PNUD destacó que el sistema renovado de coordinadores residentes tendría un papel fundamental para determinar el éxito de la agenda de reforma en el sistema. La nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el capítulo común proporcionaban las principales herramientas de medición, seguimiento, evaluación e información sobre los resultados. De igual modo, la estrategia de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas era una herramienta que unía al sistema de las Naciones Unidas. No obstante, los incentivos debían armonizarse en lo que respectaba a la gobernanza, la



financiación y las actividades mediante un pacto basado en la rendición de cuentas mutua entre el país donde se ejecutaba el programa y los Gobiernos donantes y las Naciones Unidas. Pese a que cuantificar el éxito —del capítulo común, por ejemplo— se antojaba imprescindible, también era importante medir los resultados y no las cifras, la satisfacción de los clientes y no la calidad de los informes. El Administrador apeló a los Estados Miembros para que trabajaran conjuntamente con las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de determinar cómo medir aquellos resultados que realmente marcaran la diferencia. La financiación, clave en este empeño, no dependía tanto de los importes cuantitativos como del modo en que se financiaba el sistema de desarrollo.

22. La Directora Ejecutiva del UNICEF se hizo eco de la importancia de la financiación flexible y plurianual, y señaló que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estaba dispuesto a demostrar, mediante resultados, la mayor repercusión de este modelo de financiación. Las organizaciones adaptaban sus documentos de los programas por países al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; por ello se esperaba poder contar con las orientaciones de la Junta sobre cómo mejorar esos documentos. Pese a que el capítulo común era una excelente herramienta de coordinación, su éxito dependía de la coordinación del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Era importante gestionar y coordinar la brecha de competencias entre los agentes humanitarios y de desarrollo a fin de garantizar que se dispusiera de las capacidades adecuadas en el lugar oportuno, incluso para servicios específicos.

23. La Directora Ejecutiva del UNFPA describió el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz como un componente clave para la armonización de los 17 Objetivos con miras a reforzar las esferas de progreso y garantizar la integración de las inquietudes de la juventud. Las estrategias de las Naciones Unidas para la juventud se basaban en los datos y la disponibilidad de los Gobiernos para aprovechar el dividendo demográfico y el pacto para la juventud en la acción humanitaria, que era un importante vector para garantizar que la juventud no se quedara atrás. La financiación flexible y plurianual era clave para lograr los Objetivos y medir su repercusión. Para obtener resultados se requería claridad y liderazgo a todos los niveles, en especial para potenciar la reforma y establecer el sistema renovado de coordinadores residentes.

24. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA señaló que el Sudán proporcionaba una excelente oportunidad para poner a prueba el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, aunque obtener financiación seguía planteando enormes dificultades. Disponer de financiación para el desarrollo en el lugar adecuado evitaría la necesidad de contar con programas futuros tanto humanitarios como de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz constituía tanto un reto para los donantes como un problema de ejecución, ya que era necesario que estos asociados trabajasen juntos en la búsqueda de una solución. Pese a no ser parte del capítulo común, el PMA se ajustaba a la esencia de este sobre el terreno. Aunque era posible que, en última instancia, hicieran que se sustituyesen los documentos de los programas por países de las distintas organizaciones, por el momento la actual generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo no lo permitía.

25. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres puso de relieve los preparativos de la entidad para colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el ámbito nacional con miras a establecer locales y servicios auxiliares comunes, así como para programar actividades centradas en poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU-Mujeres colaboraba por medio del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer y la Iniciativa Spotlight. La organización colaboraba con el Gobierno del Sudán en la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y en

el desarrollo del plan de acción nacional, cuya aplicación dependía de la coordinación en todo el sistema y entre asociados.

26. La Directora Ejecutiva de la UNOPS, resumiendo los principales aspectos tratados durante el debate, destacó que para conseguir e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesitaban incentivos que recompensaran a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por trabajar de forma conjunta. Era necesario encontrar nuevas formas de trabajar sobre el terreno con el sector privado, la sociedad civil y las Naciones Unidas al amparo del liderazgo y la implicación del Gobierno nacional. La reforma exigía que tanto los líderes como las organizaciones dejaran la comodidad, a cambio de lo cual los resultados serían beneficiosos para todos.

27. Para concluir, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y los representantes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas por haber participado en el segmento de la mañana de la reunión conjunta.

## **B. Reflexión sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas**

28. Con la aprobación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General subrayó la necesidad de mejorar la eficiencia y la coherencia en todo el sistema, reducir la duplicación y establecer sinergias entre los órganos rectores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En este sentido, transmitió un mandato claro a las Mesas de las Juntas Ejecutivas para que iniciaran conversaciones sobre cómo mejorar los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas, de forma que ofreciesen una plataforma para el intercambio sobre cuestiones con repercusión transversal, al tiempo que mejoraban la calidad, la eficiencia y la transparencia de los órganos rectores para permitir la puntual aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política.

29. Pese a que ya se ha adoptado una serie de medidas destinadas a racionalizar los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas —el aumento del número de reuniones informativas y consultas oficiosas, incluido también el de reuniones informativas conjuntas de las entidades; debates informales entre la administración de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros; reuniones más frecuentes de las Mesas; y un capítulo común en los nuevos planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres para 2018-2021<sup>1</sup>—, todavía hay margen de mejora.

30. En respuesta a la revisión cuatrienal amplia de la política, los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA en 2017 iniciaron conversaciones sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Estas dieron lugar a un texto oficioso de los Presidentes, publicado en diciembre de 2017, titulado “Discussion note on Executive Board working methods” (Nota para el debate sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas), que se compartió con los miembros de las cuatro Juntas Ejecutivas. Este texto oficioso sirvió de base para los debates sobre este tema que tuvieron lugar en la sesión celebrada a la hora del almuerzo (tema 2), en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas.

31. El debate de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas pretendía abordar cuestiones directamente relevantes para los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas, incluidos los siguientes:

---

<sup>1</sup> La UNOPS y el PMA no disponen de un capítulo común en su último plan estratégico, a consecuencia de los distintos plazos con los que se elaboran los planes estratégicos.

- a) Las mesas de las Juntas Ejecutivas —elección de sus integrantes, mandatos de los funcionarios, transición de la vicepresidencia a la presidencia—;
- b) La interacción entre los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas;
- c) Los períodos de sesiones de las Juntas Ejecutivas;
- d) La relación entre los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y los Estados Miembros;
- e) La racionalización de las visitas sobre el terreno (términos de referencia, número y frecuencia de las visitas, selección de los países, nivel de participación);
- f) La coordinación interinstitucional (incluidas reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas).

32. A fin de orientar los debates se constituyeron cuatro grupos compuestos por delegados en representación de aproximadamente 40 Estados Miembros. Posteriormente se solicitó a cada uno de los grupos que analizaran y señalaran los posibles ámbitos de mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, concentrándose en seis aspectos generales extraídos del texto oficioso de 2017 de los Presidentes: mesas, períodos de sesiones, dirección de los debates, participación, visitas sobre el terreno y cooperación entre organismos (incluida la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas).

33. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, que presidió la sesión, invitó a los moderadores de los cuatro grupos a que presentaran las conclusiones de sus debates sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Posteriormente, los cuatro grupos presentaron el resultado de sus debates, de los que se extrajeron las conclusiones que se detallan a continuación.

### **Resultado de los debates en grupo**

#### **Grupo 1 — Moderador: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

34. El grupo 1 se centró en el proceso y planteó una hoja de ruta con las medidas que podrían adoptar las distintas Juntas Ejecutivas durante los tres períodos de sesiones siguientes:

35. En el período de sesiones anual de 2018, las cuatro Juntas Ejecutivas podían hacer referencia a la necesidad de mejorar los métodos de trabajo mediante una decisión formal común (que se adoptaría en cada una de las respectivas Juntas) en la que se solicitara a las secretarías de las cuatro Juntas Ejecutivas que proporcionasen a los miembros de las cuatro Juntas una respuesta conjunta al texto oficioso de los Presidentes elaborado a finales de 2017. Así se proseguiría y se haría avanzar el diálogo entre los miembros de las Juntas y las secretarías de la Junta sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas.

36. En el segundo período ordinario de sesiones de 2018, una vez informadas por medio de la respuesta conjunta de las secretarías de la Junta al texto oficioso de los Presidentes, las distintas Juntas Ejecutivas podían designar facilitadores en representación de las Mesas de las Juntas a fin de hacer avanzar las consideraciones de los Estados Miembros en la siguiente fase del debate, con arreglo a la respuesta conjunta de las secretarías de la Junta.

37. En el primer período ordinario de sesiones de 2019, una vez establecido este proceso de facilitación, las Juntas podían celebrar debates adicionales con el propósito de desarrollar y acordar una decisión formal común relativa a la mejora de los métodos de trabajo. El contenido de la decisión común requeriría un debate en profundidad, aunque se centraría en aspectos comunes que las distintas Juntas podían abordar conjuntamente, al tiempo que la hoja de ruta propuesta abordaría aspectos

sistémicos comunes fundamentales. No obstante, esto no impediría que cada una de las Juntas introdujera ajustes verticales, ni que pudiera debatirlos con las Mesas de las Juntas y sus secretarías.

38. Con relación a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, el moderador del grupo señaló que existían distintos puntos de vista respecto a si debía tratarse de un órgano decisorio, pero los miembros del grupo acordaron que la reunión conjunta podía verse mejorada de forma significativa si abordaba cuestiones transversales clave, como la explotación y los abusos sexuales y la recuperación de gastos.

### **Grupo 2 — Moderador: República de Corea**

39. El grupo 2 centró su debate en tres aspectos: planificación de la sucesión y tamaño de la Mesa, inclusividad y número de visitas anuales sobre el terreno.

40. *Planificación de la sucesión.* El grupo sugirió: a) que se seleccionara pronto a los miembros de la Mesa de cada Junta Ejecutiva, lo que permitiría que entre el nombramiento y el cese de las mesas se celebraran dos o tres reuniones, y b) que los vicepresidentes de una mesa pasaran a ser presidentes de la del año siguiente. El grupo no estuvo de acuerdo con la propuesta de que las Mesas estuvieran formadas por dos miembros de cada grupo regional, y que un miembro rotase con carácter anual, lo cual no sería nada práctico para las misiones de Gobiernos de menor tamaño.

41. *Inclusividad.* El grupo sugirió: a) que se definieran y promovieran medidas destinadas a aumentar la participación de los miembros de la Junta y la inclusividad de los observadores en las reuniones conjuntas de las Juntas; b) que se ampliara el alcance y la frecuencia de las reuniones informativas y las consultas oficiosas con antelación a los períodos de sesiones de la Junta sobre temas clave; y c) que se definieran formas de promover la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, así como de agentes del sector privado, en las sesiones conjuntas de las Juntas.

42. *Visitas sobre el terreno.* A pesar de su utilidad para informarse de la asistencia que prestaban las Naciones Unidas en el ámbito nacional, las visitas sobre el terreno exigían mucho tiempo de preparativos, eran costosas y, teniendo en cuenta lo fácil de emplear que era la tecnología de la información y las comunicaciones, poco prácticas para realizarlas con más frecuencia de la necesaria. Las delegaciones muy numerosas en visitas conjuntas sobre el terreno también podían resultar molestas; las Juntas debían asegurarse de que viajaban de forma responsable. El grupo sugirió que se dividieran en subgrupos las delegaciones de las visitas sobre el terreno de forma que pudiesen enterarse de distintos aspectos de las condiciones del país y la asistencia de las Naciones Unidas. Las visitas debían limitarse a una sola visita conjunta sobre el terreno y una sola visita individual al año por Mesa. El grupo también advirtió de que no se utilizara este tipo de visitas para escenificar los logros del organismo, señalando que era necesario que los miembros de la Junta observaran las dificultades de forma que las Juntas pudiesen resolverlas. Sugirió que se realizaran programas de visita sobre el terreno a propuesta de la Mesa (y no del organismo) y que se compensara la participación de alto nivel y de expertos, de tal modo que pudieran transmitirse a las Juntas tanto los aspectos políticos como los técnicos.

### **Grupo 3 — Moderador: Mauricio**

43. El grupo 3 abordó cuestiones relacionadas con las mesas, los períodos de sesiones, la participación, las visitas sobre el terreno y la reunión conjunta de las Juntas.

44. *Mesas.* El grupo sugirió: a) que se aumentara la transparencia de los procedimientos de las Mesas, señalando que sus debates no se transmitían de forma adecuada a los miembros de los grupos regionales; b) que se armonizaran los

procedimientos de las distintas Mesas, en especial en cuanto a la organización, para que estas se reunieran e informaran de forma similar; c) que se analizara la posibilidad de contar con mandatos más prolongados para los miembros de las Mesas con grupos regionales, de forma que pudieran debatir con sus propias Juntas; y d) que se mejorara la comunicación entre las distintas Mesas, haciendo el máximo uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

45. *Períodos de sesiones.* El grupo sugirió: a) que se garantizara la circulación oportuna de los documentos y se abordaran sistemáticamente los cuellos de botella; b) que se indicara en los sitios web de las secretarías de las Juntas qué documentos se han subido recientemente; c) que se incluyera a los observadores en las listas de correo; d) que se espaciaran los períodos de sesiones anuales y los segundos períodos ordinarios de sesiones; y e) que se celebraran reuniones oficiosas, sobre todo en la Sede de las Naciones Unidas, a fin de facilitar la participación de las misiones de los Gobiernos.

46. *Participación.* El grupo puso de relieve la escasa asistencia de Estados Miembros a las reuniones conjuntas de las Juntas y sugirió que se estudiara la forma de hacerlas más atractivas y sustantivas, como medio para promover una mayor participación.

47. *Visitas sobre el terreno.* El grupo: a) advirtió de que no se recurriera a las visitas sobre el terreno para escenificar los logros de los organismos, señalando que también era necesario que los miembros de la Junta apreciaran las dificultades a las que se enfrentaba el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, a fin de que las Juntas hicieran una valoración más integral de la labor de la Organización y resolvieran las deficiencias subyacentes o estructurales que obstaculizaban la eficiencia y la eficacia de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno; b) planteó que se realizaran programas de visitas sobre el terreno a propuesta de la Mesa (y no del organismo) y otorgar más tiempo a las Mesas para el debate de los problemas abordados en las visitas sobre el terreno; c) propuso que se limitaran las visitas a una sola visita individual de la Junta Ejecutiva sobre el terreno y una sola visita conjunta sobre el terreno al año; y d) sugirió que se equilibrara la participación de alto nivel y de expertos, como medio para combinar mejor los aspectos tanto políticos como técnicos de la labor.

48. *Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas.* El grupo destacó que en las reuniones conjuntas de las Juntas podían examinarse las siguientes cuestiones comunes en el futuro: a) auditoría, b) ética, c) recuperación de gastos y d) temas relacionados con el capítulo común de los planes estratégicos de los organismos. También sugirió que los organismos presentaran un informe anual sobre el estado de la aplicación del capítulo común en la reunión conjunta de las Juntas. Pese a que el grupo consideró que transformar la reunión conjunta de las Juntas en un órgano decisorio era una solución óptima en una serie de aspectos, convino en que sería necesario examinar esta propuesta más detenidamente y mantener un debate más amplio, incluyente y participativo sobre los procedimientos y otros aspectos antes de poder adoptar una decisión. Sin embargo, se consideró que, entretanto, debía alentarse a las Juntas a que aumentaran la frecuencia con la que celebraban reuniones informativas conjuntas, reuniones oficiosas y debates, lo cual requería la cooperación entre organismos y entre secretarías.

#### **Grupo 4 — Moderador: Noruega**

49. El grupo 4 estuvo de acuerdo con los puntos de vista expresados por el grupo 3 y planteó los siguientes comentarios adicionales:

50. *Mesas.* El grupo manifestó que: a) era necesario que las Mesas adquirieran una mayor relevancia y repercusión, con más iniciativas impulsadas por ellas, y que las secretarías no debían participar en debates políticos y sustantivos, y b) los Estados

Miembros tenían la responsabilidad de representar a sus grupos regionales de modo que la información a nivel de las Mesas pudiera transmitirse a los grupos regionales a fin de asegurar una mayor inclusividad.

51. *Períodos de sesiones.* El grupo: a) recomendó que las Juntas Ejecutivas limitaran el número y la duración de las declaraciones oficiales concentrando las declaraciones nacionales en el período de sesiones anual (empleando la Junta del PMA como modelo, en particular el uso que hacía de las mesas redondas y su configuración física como medio para facilitar la interacción); b) observó que las presentaciones de los documentos de los programas por países llevaban demasiado tiempo y que el seguimiento debía hacerse en el contexto nacional, por lo que sugirió que los documentos de los programas por países se publicaran de antemano en línea y que las autorizaciones se hicieran conforme a un procedimiento de no objeción; y c) planteó la posibilidad de celebrar una sesión sobre los documentos de los programas por países paralelamente al segundo período ordinario de sesiones, o tal vez invitar a los organismos y países a asistir a una sesión extraordinaria independiente en la que se examinarían y aprobarían esos documentos, lo que permitiría celebrar debates de calidad sobre cuestiones sustantivas.

52. *Visitas sobre el terreno.* El grupo hizo notar el valor y la utilidad de las visitas sobre el terreno, pero manifestó la idea de que había demasiadas y de que las Juntas debían buscar vías para conseguir que fueran más eficaces y relevantes. A veces las delegaciones de gran tamaño también podían resultar molestas, y era necesario asegurarse de que las visitas se llevaban a cabo de forma adecuada al contexto. El grupo también sugirió que se institucionalizara la práctica de dividir en subgrupos las delegaciones de las visitas sobre el terreno, de forma que pudieran enterarse de distintos aspectos de las condiciones del país receptor y el apoyo que prestaban las Naciones Unidas.

53. *Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas.* El grupo sugirió que se aumentara la presentación de informes conjuntos y los debates sustantivos, y que se otorgara autoridad legislativa a la reunión conjunta de las Juntas para que pudieran adoptar decisiones sobre procesos conjuntos, evaluaciones conjuntas, informes de auditoría conjuntos y el seguimiento conjunto de cuestiones transversales, como la explotación y los abusos sexuales.

#### **Perspectiva del PMA, presentada por el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA**

54. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA agradeció que se hubiera publicado el texto oficioso de los Presidentes y señaló que este se había remitido a los órganos rectores de los otros dos organismos con sede en Roma, a saber, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, que estaban planteándose utilizarlo como aportación de referencia para sus respectivos métodos de trabajo. Destacó que el PMA ya había avanzado en la aplicación de los métodos de trabajo en numerosos ámbitos. La Junta Ejecutiva del PMA consideraba las reuniones conjuntas de las Juntas una excelente oportunidad para comentar las esferas de interés común entre los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas, pero estas reuniones conjuntas no debían tener autoridad decisoria; la reunión conjunta de las Juntas no debía convertirse en otro órgano rector. El Presidente subrayó que, desde una perspectiva institucional, la rendición de cuentas dual al Consejo Económico y Social y la FAO requeriría la autorización de ambos órganos legislativos para cualquier revisión sustantiva de las normas y reglamentos que regían la Junta Ejecutiva del PMA si se otorgaban poderes de decisorios a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas.

55. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA también señaló que:

a) Aumentar la frecuencia de las reuniones informativas y reuniones conjuntas de las Juntas podía ser una buena idea, aunque los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA tenían dificultades para asistir debido a la distancia geográfica; por consiguiente, era importante que la Junta Ejecutiva del PMA recibiera resúmenes detallados de dichas reuniones conjuntas;

b) El PMA mantendría la práctica acordada vigente de realizar una sola visita conjunta sobre el terreno y una sola visita individual sobre el terreno al año; por lo tanto, para el PMA esto no suponía ningún problema;

c) De igual modo, la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA ya disponía de un proceso para el traspaso entre las Mesas salientes y entrantes, por lo que ello tampoco representaba ningún problema para el PMA;

d) Limitar la extensión de los documentos presentados, así como el uso de la palabra de los directores de los organismos de las Naciones Unidas en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, garantizaría una mayor efectividad y eficiencia;

e) La explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual podían ser un buen ejemplo de cuestión transversal para comparar y compartir información en futuras reuniones conjuntas;

f) Las propuestas de anticipar la elección de los miembros de la Mesa y ampliar sus mandatos exigían debates adicionales y una evaluación minuciosa de todas las implicaciones previstas;

g) Los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA compartían el objetivo de mejorar el equilibrio de género y geográfico, tanto en la Junta Ejecutiva como en la Mesa, aunque consideraban que era difícil conseguirlo.

### **Conclusión: convergencia de opiniones**

56. El Presidente de la Junta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, que presidió la sesión a la hora del almuerzo, resumió los ámbitos en los que existía una convergencia clara en los debates entre cada uno de los cuatro grupos de trabajo, que constituían un núcleo de cuestiones comunes en relación con los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas.

57. Se observó una convergencia de opiniones en las siguientes esferas:

a) *Mesas*. Facilitar la documentación relativa a cada una de las Juntas y las Mesas a una mayor audiencia, como medio para promover una mayor transparencia con relación a la labor de la Junta;

b) *Períodos de sesiones*. Fomentar un mayor grado de transparencia en las reuniones de las Juntas y las Mesas y definir formas nuevas y novedosas para informar a los miembros de los grupos regionales sobre los procedimientos de la Mesa;

c) *Participación*. Alentar la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, así como del sector privado, en futuras reuniones conjuntas de las Juntas;

d) *Visitas sobre el terreno*. Limitar el número de visitas sobre el terreno: una sola visita conjunta sobre el terreno y una sola visita individual de la Junta; promover un mayor nivel de participación en las visitas sobre el terreno; y alcanzar un mejor equilibrio entre la participación de alto nivel y la participación de expertos.

e) *Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas*. Aprovechar la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas como oportunidad de debatir aspectos de interés común para todas las Juntas, incluidos, entre otros, informes sobre i) el estado de la aplicación del capítulo común de los respectivos planes estratégicos, ii) auditoría y

evaluación de ética, iii) estrategia de género y iv) explotación y abusos sexuales y acoso sexual.

58. Para concluir, el Presidente señaló que estos temas convergentes podían servir de base para una hoja de ruta dirigida a impulsar las recomendaciones que pretendían mejorar los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. A todas las Juntas Ejecutivas y las secretarías respectivas se les haría llegar un resumen de los debates de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas, a fin de coordinar los debates adicionales, con la intención de promover el cumplimiento del mandato de la revisión cuatrienal amplia de la política sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. El Presidente concluyó la reunión agradeciendo a las delegaciones su participación activa y su enriquecedor debate.

### **C. Superar las desigualdades entre países y dentro de ellos, incluida la desigualdad de género, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: llegar primero a los más pobres y vulnerables**

59. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA, que presidió la sesión de la tarde, dio la bienvenida a los demás Presidentes de las Juntas Ejecutivas, los directores de las seis organizaciones de las Naciones Unidas, los oradores invitados y los miembros de las Juntas Ejecutivas al debate interactivo sobre oportunidades y desafíos para luchar contra las desigualdades a fin de lograr los Objetivos y definir las medidas fundamentales para superarlas.

60. La Directora Ejecutiva del UNFPA enfatizó que las desigualdades daban forma a las sociedades e impedían que las personas accedieran a las oportunidades, limitaban el ejercicio de los derechos y reprimían el avance económico y social. A pesar de lo que se había avanzado, persistían las desigualdades de riqueza e ingresos tanto dentro de los países como entre ellos, y la riqueza mundial cada vez estaba más concentrada en menos manos. Si bien el porcentaje general de personas que vivían en la pobreza extrema había disminuido, no lo había hecho en los países más pobres, en gran medida debido al crecimiento de la población, y eran demasiadas las personas que no se habían beneficiado de los avances mundiales. Los grupos marginados, especialmente las mujeres y las niñas, incluidos los adolescentes, eran los más afectados por las desigualdades. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coincidían en su planteamiento de la naturaleza interseccional y pluridimensional de la desigualdad, cuya superación eficaz requería los esfuerzos coordinados de todo el sistema de las Naciones Unidas. Era fundamental aprender sobre los grupos más marginados y vulnerables, y velar por que no se quedaran atrás. Disponer de mejores datos de población contribuía a desglosar la necesidad y la desigualdad y proporcionaba un medio al público para que los dirigentes rindieran cuentas. También implicaba abordar los distintos obstáculos negativos (sociales, culturales, políticos y legales) que hacían que se afianzara la desigualdad y se perpetuara una dinámica de poder desigual.

61. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres adhirió a esa valoración y señaló que las desigualdades eran interseccionales y generalizadas tanto en los países como entre ellos, frenaban socialmente a las personas, afectaban a las comunidades desde el punto de vista económico y ambiental, distorsionaban los sistemas democráticos, alimentaban los conflictos y creaban una barrera para poder materializar los derechos humanos. Las niñas procedentes de los hogares más pobres eran más vulnerables que las de familias más pudientes. No obstante, estas desigualdades no eran ni inevitables ni irreversibles. ONU-Mujeres colaboraba estrechamente con todas las partes



interesadas, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en la promoción de cambios en las instituciones, las políticas y las prácticas con el objetivo de cambiar la situación. Había diseñado un sistema de medición para determinar la situación de las mujeres marginadas, incluso en poblaciones de refugiados, con el propósito de abordar el trauma y la conmoción, proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva y atención médica, además de prestar apoyo de protección y asistencia jurídica. Parte de estas iniciativas consistió en movilizar a hombres y niños para que participaran activamente en la solución de esos problemas.

62. La Jefa de la Subdivisión de Población y Desarrollo del UNFPA moderó el debate interactivo, que contó con tres oradores invitados y se centró en los siguientes temas relativos a la interacción de los distintos tipos de desigualdad: a) desigualdades macroeconómicas entre países, b) normas sociales discriminatorias y c) el trabajo de las Naciones Unidas en América Latina para hacer frente a estas desigualdades. Hizo tres rondas de preguntas a los tres oradores invitados, centrándose en los siguientes temas:

a) Cómo obstaculizan las desigualdades el logro de los derechos humanos; el papel de las Naciones Unidas; y los efectos sobre la desigualdad de género;

b) Cómo se reducen las desigualdades al abordar las normas sociales discriminatorias; cómo ha acelerado la rendición de cuentas la reducción de las desigualdades y la materialización de la Agenda 2030; y qué buenos ejemplos fueron más allá de la equidad y la prestación de servicios para luchar contra las desigualdades;

c) Los principales retos que plantea la promoción de la igualdad en América Latina; y cómo podrían modificar las Naciones Unidas la situación existente, incluido el hecho de que muchos países de la región son países de ingresos medianos.

63. En respuesta a la primera ronda de preguntas, la Profesora de Estudios sobre la Mujer y de Género de la Universidad Rutgers y directora del cuerpo docente del Center for Women's Global Leadership recalcó que la evaluación de la política macroeconómica mundial a través de una perspectiva de derechos humanos demostraba que no se “dejaba” a las personas atrás, sino que se las “empujaba” hacia atrás. Puesto que los recursos financieros eran fundamentales para la realización de los derechos humanos, era importante que existiera coordinación internacional en torno a las políticas económicas, un ámbito en el que las Naciones Unidas debían desempeñar una función activa.

64. El poder político y económico permitía a los países adoptar decisiones económicas mundiales sin tener en cuenta a otros, lo cual implicaba que las relaciones de poder jugaban un papel primordial. Usar los derechos humanos como filtro permitiría poner en evidencia las desigualdades latentes del sistema económico mundial y diseñar un modelo económico más equitativo. De igual modo, dado que las políticas macroeconómicas presentaban un sesgo masculino —como podía observarse, por ejemplo, en la forma en que estas políticas consideraban los cuidados no remunerados que tradicionalmente prestaban las mujeres—, esas políticas contribuían a perpetuar la desigualdad de género. El énfasis que pone el Objetivo 10 en regular las instituciones financieras daba a las Naciones Unidas el mandato y una herramienta tanto para abordar el marco regulatorio de las finanzas como las causas fundamentales de la desigualdad.

65. En respuesta a la segunda ronda de preguntas, la Profesora Invitada de Derecho del Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown y Asesora Superior sobre Salud Mundial y Derechos Humanos dijo que las personas marginadas, como las mujeres y las adolescentes pobres, sufrían de forma desproporcionada a consecuencia de las desigualdades en la cobertura sanitaria y legal. El enfoque convencional era el

de abordar este problema dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar.

66. Sin embargo, la experiencia demostraba que ese enfoque siempre se quedaba corto. La primera lección que debía extraerse era que se producían graves consecuencias imprevistas para los derechos de las personas cuando la asistencia se guiaba únicamente por indicadores de cobertura de los servicios o trataba de no dejar a las personas más pobres al margen dirigiendo los servicios específicamente a ellas, en lugar de establecer sistemas que protegieran la igualdad y los derechos. La segunda era que todas las personas albergan multitud de relatos personales; estas identidades múltiples debían tenerse en cuenta al recomendar medidas correctivas. La tercera era que los Objetivos se centraban primero en “sobrevivir” y en segundo lugar en “prosperar”, pero debían centrarse en “transformar” las condiciones que generaban desigualdades de forma sistemática.

67. En esas circunstancias, la rendición de cuentas debía consistir en establecer relaciones constructivas en torno a la legitimación de los titulares de derechos y la obligación de los garantes de derechos. Sin embargo, era difícil garantizar la rendición de cuentas con el enfoque empleado para los Objetivos —evaluación de la financiación asignada en comparación con los productos y resultados—. Para que resultara útil, la rendición de cuentas debía ir más allá y centrarse en qué datos no se estaban recopilando y definir lo que no podía cuantificarse, que era importante para la transformación estructural. Las medidas correctivas debían tener en cuenta todos esos aspectos.

68. En respuesta a la tercera ronda de preguntas, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Representante Residente del PNUD y Representante Residente del UNFPA en el Ecuador señaló que, pese a los avances, América Latina seguía siendo la región más desigual del mundo, lo cual afectaba especialmente a cuatro grupos: a) los pueblos indígenas, b) los grupos de población afrodescendientes, c) las mujeres rurales; y d) las personas con discapacidades. El primer reto consistía en encontrar formas de reducir la desigualdad de manera sostenible. El segundo se refería a que abordar las desigualdades constituía una cuestión política que exigía voluntad política. El tercer reto —centrado en las estructuras económicas de la región, fundadas en las industrias extractivas y el uso de mano de obra poco calificada— incorporaba dos paradojas: a) los recursos generados por la industria se destinaban al logro de la Agenda 2030 y b) las economías indígenas eran en realidad modelos de desarrollo sostenible, al contrario que las estructuras económicas dominantes.

69. El Coordinador Residente destacó que la repercusión de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de la región con frecuencia se pasaba por alto, debido a que se basaba en una relación de confianza con el Gobierno mediante el suministro de asesoramiento sobre políticas, por lo que era natural que los Gobiernos nacionales se llevaran el mérito de los resultados positivos. Las Naciones Unidas hacían su contribución más evidente a través de intervenciones políticas, recopilación de datos y generación de conocimientos, así como respondiendo a las concepciones erróneas ante los atentados contra los derechos humanos. Las Naciones Unidas tenían la responsabilidad de ser la voz de quienes no eran escuchados y de perseguir una mayor inclusividad, también entre su propio personal.

70. Los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas, los directores de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y los miembros de las Juntas Ejecutivas participaron activamente en el debate durante toda la sesión y plantearon una serie de observaciones sobre cómo debía trabajar conjuntamente el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para superar las desigualdades a fin de lograr los Objetivos, en especial la necesidad de:

a) Reducir la brecha entre países de forma que no se dejara atrás a ningún país, en especial a los menos adelantados;

- b) Tratar de establecer alianzas y enfoques pluridimensionales basados en información y datos desglosados para llegar a los grupos más marginados;
- c) Ampliar los programas relativos a la destrucción del sector no estructurado, del que dependían muchas personas marginadas como medio de vida;
- d) Estudiar una alianza público-privada para superar la desigualdad de género y acabar con las estructuras que no tenían en cuenta las cuestiones de género en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar;
- e) Utilizar datos desglosados a fin de poner de relieve la crisis que afectaba a la propiedad de los activos (por la que un número reducido de personas poseían la mayor parte de los activos mundiales) y establecer un sistema económico más equitativo;
- f) Velar por que la financiación, la elaboración de presupuestos y la política económica tuvieran en cuenta el género, y renovar las estructuras sociales a fin de afrontar el problema del trabajo no remunerado de las mujeres;
- g) Brindar una educación sexual integral que incluyera a los hombres y a los adolescentes como parte de la solución a la desigualdad de género y la explotación y los abusos sexuales;
- h) Centrarse en la juventud, así como en el desarrollo en la primera infancia, sobre todo en África, mediante datos desglosados, tecnología y relatos personales con el fin de llegar a los grupos más marginados;
- i) Reconocer que las modalidades de consumo de los países industrializados eran insostenibles y no podían servir como modelo para el desarrollo sostenible.

71. En conclusión, el Director Ejecutivo Adjunto del PMA observó que los ejemplos planteados durante la sesión ilustraban claramente la idea de que las Naciones Unidas tenían la máxima repercusión cuando las organizaciones trabajaban conjuntamente.

72. La Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres dio las gracias a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas por haber participado en la reunión conjunta de las Juntas. Resumiendo las principales cuestiones, puso de relieve la necesidad de: a) abordar la naturaleza pluridimensional de las desigualdades, que eran interseccionales tanto en los países como entre ellos; b) buscar soluciones pluridimensionales para tratar las desigualdades interseccionales; c) adoptar un enfoque centrado en las personas; d) hacer frente a las causas que originaban la pobreza y la desigualdad; e) establecer alianzas estratégicas con distintas partes interesadas; f) garantizar la inclusividad y la rendición de cuentas entre todas las partes interesadas; y g) procurar que se movilizaran más recursos. Subrayó que en la Agenda 2030 los Estados Miembros se habían comprometido a luchar contra las desigualdades, lo cual requería la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno con el objetivo de acabar con las estructuras y políticas que no tenían en cuenta las cuestiones de género. La reforma de las Naciones Unidas únicamente sería significativa si suponía un cambio en la vida de las personas, en especial las pobres y más marginadas.

